S & L AMAZONIA S.A.S

Actas y Planillas, Evidencias de Ejecución del Contrato

Contrato No. 228 de 2026: PRESTAR LOS SERVICIOS DE OPERACIÓN LOGÍSTICA QUE PERMITA EL DESARROLLO DEL XXXV FESTIVAL FOLCLÓRICO DEL BAILE DEL YARISEÑO Y DEL SANJUANERO CAQUETEÑO EN EL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN.

Fecha: 02 /07/2026 Lugar: San Vicente del Caguán

Planillas Alimentación: jueves

La presente acta se constituye en la constancia de la prestación del servicio o entrega del bien tal y como se relaciona a continuación, en cantidad y calidad según el recuadro:

Ítem	Descripción Técnica	Cantidad
21	ALIMENTACIÓN TIPO DESAYUNO para los participantes del XXXV Festival Folclórico del Baile del Yariseño y del Sanjuanero Caqueteño, durante los tres días del festival. Opciones: huevos pericos con tomate y cebolla, arepa, tajada de pan, porción de arroz y chocolate; carne de res en bistec con tres arepas, chocolate y pan; o carne sudada, patacón, porción de arroz y café en leche.	--
22	ALIMENTACIÓN TIPO ALMUERZO para los participantes del XXXV Festival Folclórico del Baile del Yariseño y del Sanjuanero Caqueteño, durante los tres días del festival. Opciones: carne de res a la plancha con arroz, fríjol, ensalada, patacona, sopa de verduras y limonada natural; carne en bistec con arroz, patacona, arveja, ensalada, sopa de cereales y avena natural; o arroz con pollo, papas a la francesa, sopa de pasta y limonada natural.	--
23	ALIMENTACIÓN TIPO CENA para los participantes del XXXV Festival Folclórico del Baile del Yariseño y del Sanjuanero Caqueteño, durante los tres días del festival. Opciones: arroz, pollo sudado, tajada de maduro, ensalada y fresco de mora; carne sudada con arroz, patacona y limonada natural; o arroz, espaguetis con pollo desmechado, papas a la francesa y limonada.	3

Grupo / Delegación: Comité de Fiestas

Firman las personas que reciben el bien o servicio.

#	Nombre Completo	Numero de Documento	Numero de Contacto	Firma
1	Martha C Collazos S	2661969-1	3112109305	
2	Paola Ctavario Gaspar	36351861	3123835134	
3	Johana Osorio Hermosa	1117814624	3143481692	

Planillas Alimentación: viernes

La presente acta se constituye en la constancia de la prestación del servicio o entrega del bien tal y como se relaciona a continuación, en cantidad y calidad según el recuadro:

Ítem	Descripción Técnica	Cantidad
21	ALIMENTACIÓN TIPO DESAYUNO para los participantes del XXXV Festival Folclórico del Baile del Yariseño y del Sanjuanero Caqueteño, durante los tres días del festival. Opciones: huevos pericos con tomate y cebolla, arepa, tajada de pan, porción de arroz y chocolate; carne de res en bistec con tres arepas, chocolate y pan; o carne sudada, patacón, porción de arroz y café en leche.	--
22	ALIMENTACIÓN TIPO ALMUERZO para los participantes del XXXV Festival Folclórico del Baile del Yariseño y del Sanjuanero Caqueteño, durante los tres días del festival. Opciones: carne de res a la plancha con arroz, fríjol, ensalada, patacona, sopa de verduras y limonada natural; carne en bistec con arroz, patacona, arveja, ensalada, sopa de cereales y avena natural; o arroz con pollo, papas a la francesa, sopa de pasta y limonada natural.	--
23	ALIMENTACIÓN TIPO CENA para los participantes del XXXV Festival Folclórico del Baile del Yariseño y del Sanjuanero Caqueteño, durante los tres días del festival. Opciones: arroz, pollo sudado, tajada de maduro, ensalada y fresco de mora; carne sudada con arroz, patacona y limonada natural; o arroz, espaguetis con pollo desmechado, papas a la francesa y limonada.	3

Grupo / Delegación: Comité de Fiestas

Firman las personas que reciben el bien o servicio.

#	Nombre Completo	Numero de Documento	Numero de Contacto	Firma
1	Martha C. Pollazos S	26649697	3112109365	
2	Paola. CHavarro. Gaspar	36304261	3123835134	
3	Johana Osorio Hermosa	1117984624	3143481692	

Planillas Alimentación: sabado

La presente acta se constituye en la constancia de la prestación del servicio o entrega del bien tal y como se relaciona a continuación, en cantidad y calidad según el recuadro:

Ítem	Descripción Técnica	Cantidad
21	ALIMENTACIÓN TIPO DESAYUNO para los participantes del XXXV Festival Folclórico del Baile del Yariseño y del Sanjuanero Caqueteño, durante los tres días del festival. Opciones: huevos pericos con tomate y cebolla, arepa, tajada de pan, porción de arroz y chocolate; carne de res en bistec con tres arepas, chocolate y pan; o carne sudada, patacón, porción de arroz y café en leche.	--
22	ALIMENTACIÓN TIPO ALMUERZO para los participantes del XXXV Festival Folclórico del Baile del Yariseño y del Sanjuanero Caqueteño, durante los tres días del festival. Opciones: carne de res a la plancha con arroz, fríjol, ensalada, patacona, sopa de verduras y limonada natural; carne en bistec con arroz, patacona, arveja, ensalada, sopa de cereales y avena natural; o arroz con pollo, papas a la francesa, sopa de pasta y limonada natural.	--
23	ALIMENTACIÓN TIPO CENA para los participantes del XXXV Festival Folclórico del Baile del Yariseño y del Sanjuanero Caqueteño, durante los tres días del festival. Opciones: arroz, pollo sudado, tajada de maduro, ensalada y fresco de mora; carne sudada con arroz, patacona y limonada natural; o arroz, espaguetis con pollo desmechado, papas a la francesa y limonada.	3

Grupo / Delegación: Comité de Fiestas

Firman las personas que reciben el bien o servicio.

#	Nombre Completo	Numero de Documento	Numero de Contacto	Firma
1	Martha C. Collazos	26649697	3112109325	
2	Paola. Chavarro Caspar	36'304'861	3123886154	
3	Johana Osoño Tamasa	1178149629	3143481692	

Planillas Alimentación: domingo

La presente acta se constituye en la constancia de la prestación del servicio o entrega del bien tal y como se relaciona a continuación, en cantidad y calidad según el recuadro:

Ítem	Descripción Técnica	Cantidad
21	ALIMENTACIÓN TIPO DESAYUNO para los participantes del XXXV Festival Folclórico del Baile del Yariseño y del Sanjuanero Caqueteño, durante los tres días del festival. Opciones: huevos pericos con tomate y cebolla, arepa, tajada de pan, porción de arroz y chocolate; carne de res en bistec con tres arepas, chocolate y pan; o carne sudada, patacón, porción de arroz y café en leche.	--
22	ALIMENTACIÓN TIPO ALMUERZO para los participantes del XXXV Festival Folclórico del Baile del Yariseño y del Sanjuanero Caqueteño, durante los tres días del festival. Opciones: carne de res a la plancha con arroz, fríjol, ensalada, patacona, sopa de verduras y limonada natural; carne en bistec con arroz, patacona, arveja, ensalada, sopa de cereales y avena natural; o arroz con pollo, papas a la francesa, sopa de pasta y limonada natural.	--
23	ALIMENTACIÓN TIPO CENA para los participantes del XXXV Festival Folclórico del Baile del Yariseño y del Sanjuanero Caqueteño, durante los tres días del festival. Opciones: arroz, pollo sudado, tajada de maduro, ensalada y fresco de mora; carne sudada con arroz, patacona y limonada natural; o arroz, espaguetis con pollo desmechado, papas a la francesa y limonada.	3

Grupo / Delegación: Comité de Fiestas

Firman las personas que reciben el bien o servicio.

#	Nombre Completo	Numero de Documento	Numero de Contacto	Firma
1	Martha C. Collazos	26649693	3112109345	
2	Paola Chavarro Gaspar	36304561	3123835	
3	Johana Osorio Herrera	1117814624	3143481692	

Planillas Alimentación: viernes

La presente acta se constituye en la constancia de la prestación del servicio o entrega del bien tal y como se relaciona a continuación, en cantidad y calidad según el recuadro:

Ítem	Descripción Técnica	Cantidad
21	ALIMENTACIÓN TIPO DESAYUNO para los participantes del XXXV Festival Folclórico del Baile del Yariseño y del Sanjuanero Caqueteño, durante los tres días del festival. Opciones: huevos pericos con tomate y cebolla, arepa, tajada de pan, porción de arroz y chocolate; carne de res en bistec con tres arepas, chocolate y pan; o carne sudada, patacón, porción de arroz y café en leche.	2
22	ALIMENTACIÓN TIPO ALMUERZO para los participantes del XXXV Festival Folclórico del Baile del Yariseño y del Sanjuanero Caqueteño, durante los tres días del festival. Opciones: carne de res a la plancha con arroz, fríjol, ensalada, patacona, sopa de verduras y limonada natural; carne en bistec con arroz, patacona, arveja, ensalada, sopa de cereales y avena natural; o arroz con pollo, papas a la francesa, sopa de pasta y limonada natural.	2
23	ALIMENTACIÓN TIPO CENA para los participantes del XXXV Festival Folclórico del Baile del Yariseño y del Sanjuanero Caqueteño, durante los tres días del festival. Opciones: arroz, pollo sudado, tajada de maduro, ensalada y fresco de mora; carne sudada con arroz, patacona y limonada natural; o arroz, espaguetis con pollo desmechado, papas a la francesa y limonada.	2

Grupo / Delegación: Chaperones

Firman las personas que reciben el bien o servicio.

#	Nombre Completo	Numero de Documento	Numero de Contacto	Firma
1	Ingrid Melisa Sativa B	1006518342	3215526992	
2	Gerson Alexander Diaz Leon	1.117.824.090	3204480755	Gerson

Planillas Alimentación: sábado

La presente acta se constituye en la constancia de la prestación del servicio o entrega del bien tal y como se relaciona a continuación, en cantidad y calidad según el recuadro:

Ítem	Descripción Técnica	Cantidad
21	ALIMENTACIÓN TIPO DESAYUNO para los participantes del XXXV Festival Folclórico del Baile del Yariseño y del Sanjuanero Caqueteño, durante los tres días del festival. Opciones: huevos pericos con tomate y cebolla, arepa, tajada de pan, porción de arroz y chocolate; carne de res en bistec con tres arepas, chocolate y pan; o carne sudada, patacón, porción de arroz y café en leche.	2
22	ALIMENTACIÓN TIPO ALMUERZO para los participantes del XXXV Festival Folclórico del Baile del Yariseño y del Sanjuanero Caqueteño, durante los tres días del festival. Opciones: carne de res a la plancha con arroz, frijol, ensalada, patacona, sopa de verduras y limonada natural; carne en bistec con arroz, patacona, arveja, ensalada, sopa de cereales y avena natural; o arroz con pollo, papas a la francesa, sopa de pasta y limonada natural.	2
23	ALIMENTACIÓN TIPO CENA para los participantes del XXXV Festival Folclórico del Baile del Yariseño y del Sanjuanero Caqueteño, durante los tres días del festival. Opciones: arroz, pollo sudado, tajada de maduro, ensalada y fresco de mora; carne sudada con arroz, patacona y limonada natural; o arroz, espaguetis con pollo desmechado, papas a la francesa y limonada.	2

Grupo / Delegación: Chaperones

Firman las personas que reciben el bien o servicio.

#	Nombre Completo	Numero de Documento	Numero de Contacto	Firma
1	Ingrid Melisa Satiua B	1006518342	3215526942	
2	Jason Alexander Diaz Leon	1.117.824.090	3204480755	Gerson

Actas y Planillas, Evidencias de Ejecución del Contrato

Contrato No. 228 de 2026: PRESTAR LOS SERVICIOS DE OPERACIÓN LOGÍSTICA QUE PERMITA EL DESARROLLO DEL XXXV FESTIVAL FOLCLÓRICO DEL BAILE DEL YARISEÑO Y DEL SANJUANERO CAQUETEÑO EN EL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN.

Fecha: 05 /07/2026 Lugar: San Vicente del Caguán

Planillas Alimentación: domingo

La presente acta se constituye en la constancia de la prestación del servicio o entrega del bien tal y como se relaciona a continuación, en cantidad y calidad según el recuadro:

Ítem	Descripción Técnica	Cantidad
21	ALIMENTACIÓN TIPO DESAYUNO para los participantes del XXXV Festival Folclórico del Baile del Yariseño y del Sanjuanero Caqueteño, durante los tres días del festival. Opciones: huevos pericos con tomate y cebolla, arepa, tajada de pan, porción de arroz y chocolate; carne de res en bistec con tres arepas, chocolate y pan; o carne sudada, patacón, porción de arroz y café en leche.	2
22	ALIMENTACIÓN TIPO ALMUERZO para los participantes del XXXV Festival Folclórico del Baile del Yariseño y del Sanjuanero Caqueteño, durante los tres días del festival. Opciones: carne de res a la plancha con arroz, fríjol, ensalada, patacona, sopa de verduras y limonada natural; carne en bistec con arroz, patacona, arveja, ensalada, sopa de cereales y avena natural; o arroz con pollo, papas a la francesa, sopa de pasta y limonada natural.	2
23	ALIMENTACIÓN TIPO CENA para los participantes del XXXV Festival Folclórico del Baile del Yariseño y del Sanjuanero Caqueteño, durante los tres días del festival. Opciones: arroz, pollo sudado, tajada de maduro, ensalada y fresco de mora; carne sudada con arroz, patacona y limonada natural; o arroz, espaguetis con pollo desmechado, papas a la francesa y limonada.	2

Grupo / Delegación: Chaperones

Firman las personas que reciben el bien o servicio.

#	Nombre Completo	Numero de Documento	Numero de Contacto	Firma
1	Ingrid Melisa Satiz B	1006578342	3115526492	
2	Jason Alexander Diaz	1.117.824.090	3204480755	

S&L AMAZONIA S.A.S

Actas y Planillas, Evidencias de Ejecución del Contrato

Contrato No. 228 de 2026: PRESTAR LOS SERVICIOS DE OPERACIÓN LOGÍSTICA QUE PERMITA EL DESARROLLO DEL XXXV FESTIVAL FOLCLÓRICO DEL BAILE DEL YARISEÑO Y DEL SANJUANERO CAQUETEÑO EN EL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN.

Fecha: 23,24,25/07/2026 Lugar: San Vicente del Caguán

Acta Alimentación: completo

La presente acta se constituye en la constancia de la prestación del servicio o entrega del bien tal y como se relaciona a continuación, en cantidad y calidad según el recuadro:

Ítem	Descripción Técnica	Cantidad
21	ALIMENTACIÓN TIPO DESAYUNO para los participantes del XXXV Festival Folclórico del Baile del Yariseño y del Sanjuanero Caqueteño, durante los tres días del festival. Opciones: huevos pericos con tomate y cebolla, arepa, tajada de pan, porción de arroz y chocolate; carne de res en bistec con tres arepas, chocolate y pan; o carne sudada, patacón, porción de arroz y café en leche.	--
22	ALIMENTACIÓN TIPO ALMUERZO para los participantes del XXXV Festival Folclórico del Baile del Yariseño y del Sanjuanero Caqueteño, durante los tres días del festival. Opciones: carne de res a la plancha con arroz, frijol, ensalada, patacona, sopa de verduras y limonada natural; carne en bistec con arroz, patacona, arveja, ensalada, sopa de cereales y avena natural; o arroz con pollo, papas a la francesa, sopa de pasta y limonada natural.	9
23	ALIMENTACIÓN TIPO CENA para los participantes del XXXV Festival Folclórico del Baile del Yariseño y del Sanjuanero Caqueteño, durante los tres días del festival. Opciones: arroz, pollo sudado, tajada de maduro, ensalada y fresco de mora; carne sudada con arroz, patacona y limonada natural; o arroz, espaguetis con pollo desmechado, papas a la francesa y limonada.	12

Grupo / Delegación: Parejos

Firman las personas que reciben el bien o servicio.

#	Nombre Completo	Numero de Documento	Numero de Contacto	Firma
1	Cristian Teodoro Palomino G.	1006549615	3222545659	
2	Jhoan Sebastian Acuña	1006528775	3219512411	
3	Eradio Antonio Pastrana.	1178809975	3145717892	
4				

El siguiente recuadro es la distribución de la alimentación entre las personas relacionadas:

Delegacion	Jueves			Viernes			Sábado			Domingo			Lunes		
	Des	Alm	Cen	Des	Alm	Cen	Des	Alm	Cen	Des	Alm	Cen	Des	Alm	Cen
Parejos			3		3	3		3	3		3	3			

S & L AMAZONIA S.A.S

Actas y Planillas, Evidencias de Ejecución del Contrato

Contrato No. 228 de 2026: PRESTAR LOS SERVICIOS DE OPERACIÓN LOGÍSTICA QUE PERMITA EL DESARROLLO DEL XXXV FESTIVAL FOLCLÓRICO DEL BAILE DEL YARISEÑO Y DEL SANJUANERO CAQUETEÑO EN EL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN.

Fecha: 02 /07/2026 Lugar: San Vicente del Caguán

Planillas Alimentación: jueves

La presente acta se constituye en la constancia de la prestación del servicio o entrega del bien tal y como se relaciona a continuación, en cantidad y calidad según el recuadro:

Ítem	Descripción Técnica	Cantidad
21	ALIMENTACIÓN TIPO DESAYUNO para los participantes del XXXV Festival Folclórico del Baile del Yariseño y del Sanjuanero Caqueteño, durante los tres días del festival. Opciones: huevos pericos con tomate y cebolla, arepa, tajada de pan, porción de arroz y chocolate; carne de res en bistec con tres arepas, chocolate y pan; o carne sudada, patacón, porción de arroz y café en leche.	—
22	ALIMENTACIÓN TIPO ALMUERZO para los participantes del XXXV Festival Folclórico del Baile del Yariseño y del Sanjuanero Caqueteño, durante los tres días del festival. Opciones: carne de res a la plancha con arroz, frijol, ensalada, patacona, sopa de verduras y limonada natural; carne en bistec con arroz, patacona, arveja, ensalada, sopa de cereales y avena natural; o arroz con pollo, papas a la francesa, sopa de pasta y limonada natural.	—
23	ALIMENTACIÓN TIPO CENA para los participantes del XXXV Festival Folclórico del Baile del Yariseño y del Sanjuanero Caqueteño, durante los tres días del festival. Opciones: arroz, pollo sudado, tajada de maduro, ensalada y fresco de mora; carne sudada con arroz, patacona y limonada natural; o arroz, espaguetis con pollo desmechado, papas a la francesa y limonada.	12

Grupo / Delegación: Equipo de Trabajo, Cultura

Firman las personas que reciben el bien o servicio.

#	Nombre Completo	Numero de Documento	Numero de Contacto	Firma
1	Alba Luz Rojas Narvaez	36181417	3126598423	
2	Adriana Maria Vargas Medina	36301690	3214559839	
3	Hans Yerly León Mejia	17652936	3224507652	
4	Edwin Favian Pedroza Espitia	1117836409	3223364276	
5	Albenis Gómez Vanegas	40690969	3209432083	
6	Jefferson Hernan Salinas Chavarriaga	1117500189	3219000938	
7	Alexis Rodriguez Alarcon	1077877883	3158886228	
8	Linda Lucia Huergo Perez	1117839071	3132872313	
9	Mayra Alejandra Sacro Muñoz	1117521898	3233229572	
10	Jose Hernando Murillo Rojas	96331326	3125168999	
11	Erika Tatiana Achipiz Campos	1004302829	3228244562	
12	Leidy Lorena Patiño Bustamante	1117819875	3208512556	

S & L AMAZONIA S.A.S

Actas y Planillas, Evidencias de Ejecución del Contrato

Contrato No. 228 de 2026: PRESTAR LOS SERVICIOS DE OPERACIÓN LOGÍSTICA QUE PERMITA EL DESARROLLO DEL XXXV FESTIVAL FOLCLÓRICO DEL BAILE DEL YARISEÑO Y DEL SANJUANERO CAQUETEÑO EN EL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN.

Fecha: 03 /07/2026 Lugar: San Vicente del Caguán

Planillas Alimentación: viernes

La presente acta se constituye en la constancia de la prestación del servicio o entrega del bien tal y como se relaciona a continuación, en cantidad y calidad según el recuadro:

Ítem	Descripción Técnica	Cantidad
21	ALIMENTACIÓN TIPO DESAYUNO para los participantes del XXXV Festival Folclórico del Baile del Yariseño y del Sanjuanero Caqueteño, durante los tres días del festival. Opciones: huevos pericos con tomate y cebolla, arepa, tajada de pan, porción de arroz y chocolate; carne de res en bistec con tres arepas, chocolate y pan; o carne sudada, patacón, porción de arroz y café en leche.	—
22	ALIMENTACIÓN TIPO ALMUERZO para los participantes del XXXV Festival Folclórico del Baile del Yariseño y del Sanjuanero Caqueteño, durante los tres días del festival. Opciones: carne de res a la plancha con arroz, frijol, ensalada, patacona, sopa de verduras y limonada natural; carne en bistec con arroz, patacona, arveja, ensalada, sopa de cereales y avena natural; o arroz con pollo, papas a la francesa, sopa de pasta y limonada natural.	12
23	ALIMENTACIÓN TIPO CENA para los participantes del XXXV Festival Folclórico del Baile del Yariseño y del Sanjuanero Caqueteño, durante los tres días del festival. Opciones: arroz, pollo sudado, tajada de maduro, ensalada y fresco de mora; carne sudada con arroz, patacona y limonada natural; o arroz, espaguetis con pollo desmechado, papas a la francesa y limonada.	12

Grupo / Delegación: Equipo de Trabajo, Cultura

Firman las personas que reciben el bien o servicio.

#	Nombre Completo	Numero de Documento	Numero de Contacto	Firma
1	Alba Luz Rojas Narvaez	36181417	3126598423	
2	Adriana Maria Vargas Medina	36301690	3214559839	
3	Hans Yerly León Mejia	17652936	3224507652	
4	Edwin Favian Pedroza Espitia	1117836409	3223364276	
5	Albenis Gómez Vanegas	40690969	3209432083	
6	Jefferson Hernan Salinas Chavarriaga	1117500189	3219000938	
7	Alexis Rodriguez Alarcon	1077877883	3158886228	
8	Linda Lucia Huergo Perez	1117839071	3132872313	
9	Mayra Alejandra Sacro Muñoz	1117521898	3233229572	
10	Jose Hernando Murillo Rojas	96331326	3125168999	
11	Erika Tatiana Achipiz Campos	1004302829	3228244562	
12	Leidy Lorena Patiño Bustamante	1117819875	3208512556	

S & L AMAZONIA S.A.S

Actas y Planillas, Evidencias de Ejecución del Contrato

Contrato No. 228 de 2026: PRESTAR LOS SERVICIOS DE OPERACIÓN LOGÍSTICA QUE PERMITA EL DESARROLLO DEL XXXV FESTIVAL FOLCLÓRICO DEL BAILE DEL YARISEÑO Y DEL SANJUANERO CAQUETEÑO EN EL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN.

Fecha: 04 /07/2026 Lugar: San Vicente del Caguán

Planillas Alimentación: sabado

La presente acta se constituye en la constancia de la prestación del servicio o entrega del bien tal y como se relaciona a continuación, en cantidad y calidad según el recuadro:

Ítem	Descripción Técnica	Cantidad
21	ALIMENTACIÓN TIPO DESAYUNO para los participantes del XXXV Festival Folclórico del Baile del Yariseño y del Sanjuanero Caqueteño, durante los tres días del festival. Opciones: huevos pericos con tomate y cebolla, arepa, tajada de pan, porción de arroz y chocolate; carne de res en bistec con tres arepas, chocolate y pan; o carne sudada, patacón, porción de arroz y café en leche.	—
22	ALIMENTACIÓN TIPO ALMUERZO para los participantes del XXXV Festival Folclórico del Baile del Yariseño y del Sanjuanero Caqueteño, durante los tres días del festival. Opciones: carne de res a la plancha con arroz, frijol, ensalada, patacona, sopa de verduras y limonada natural; carne en bistec con arroz, patacona, arveja, ensalada, sopa de cereales y avena natural; o arroz con pollo, papas a la francesa, sopa de pasta y limonada natural.	12
23	ALIMENTACIÓN TIPO CENA para los participantes del XXXV Festival Folclórico del Baile del Yariseño y del Sanjuanero Caqueteño, durante los tres días del festival. Opciones: arroz, pollo sudado, tajada de maduro, ensalada y fresco de mora; carne sudada con arroz, patacona y limonada natural; o arroz, espaguetis con pollo desmechado, papas a la francesa y limonada.	12

Grupo / Delegación: Equipo de Trabajo, Cultura

Firman las personas que reciben el bien o servicio.

#	Nombre Completo	Numero de Documento	Numero de Contacto	Firma
1	Alba Luz Rojas Narvaez	36181417	3126598423	
2	Adriana Maria Vargas Medina	36301690	3214559839	
3	Hans Yerly León Mejia	17652936	3224507652	
4	Edwin Favian Pedroza Espitia	1117836409	3223364276	
5	Albenis Gómez Vanegas	40690969	3209432083	
6	Jefferson Hernan Salinas Chavarriaga	1117500189	3219000938	
7	Alexis Rodriguez Alarcon	1077877883	3158886228	
8	Linda Lucia Huergo Perez	1117839071	3132872313	
9	Mayra Alejandra Sacro Muñoz	1117521898	3233229572	
10	Jose Hernando Murillo Rojas	96331326	3125168999	
11	Erika Tatiana Achipiz Campos	1004302829	3228244562	
12	Leidy Lorena Patiño Bustamante	1117819875	3208512556	

S & L AMAZONIA S.A.S

Actas y Planillas, Evidencias de Ejecución del Contrato

Contrato No. 228 de 2026: PRESTAR LOS SERVICIOS DE OPERACIÓN LOGÍSTICA QUE PERMITA EL DESARROLLO DEL XXXV FESTIVAL FOLCLÓRICO DEL BAILE DEL YARISEÑO Y DEL SANJUANERO CAQUETEÑO EN EL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN.

Fecha: 05 /07/2026 Lugar: San Vicente del Caguán

Planillas Alimentación: domingo

La presente acta se constituye en la constancia de la prestación del servicio o entrega del bien tal y como se relaciona a continuación, en cantidad y calidad según el recuadro:

Ítem	Descripción Técnica	Cantidad
21	ALIMENTACIÓN TIPO DESAYUNO para los participantes del XXXV Festival Folclórico del Baile del Yariseño y del Sanjuanero Caqueteño, durante los tres días del festival. Opciones: huevos pericos con tomate y cebolla, arepa, tajada de pan, porción de arroz y chocolate; carne de res en bistec con tres arepas, chocolate y pan; o carne sudada, patacón, porción de arroz y café en leche.	—
22	ALIMENTACIÓN TIPO ALMUERZO para los participantes del XXXV Festival Folclórico del Baile del Yariseño y del Sanjuanero Caqueteño, durante los tres días del festival. Opciones: carne de res a la plancha con arroz, frijol, ensalada, patacona, sopa de verduras y limonada natural; carne en bistec con arroz, patacona, arveja, ensalada, sopa de cereales y avena natural; o arroz con pollo, papas a la francesa, sopa de pasta y limonada natural.	12
23	ALIMENTACIÓN TIPO CENA para los participantes del XXXV Festival Folclórico del Baile del Yariseño y del Sanjuanero Caqueteño, durante los tres días del festival. Opciones: arroz, pollo sudado, tajada de maduro, ensalada y fresco de mora; carne sudada con arroz, patacona y limonada natural; o arroz, espaguetis con pollo desmechado, papas a la francesa y limonada.	12

Grupo / Delegación: Equipo de Trabajo, Cultura

Firman las personas que reciben el bien o servicio.

#	Nombre Completo	Numero de Documento	Numero de Contacto	Firma
1	Alba Luz Rojas Narvaez	36181417	3126598423	
2	Adriana Maria Vargas Medina	36301690	3214559839	
3	Hans Yerly León Mejia	17652936	3224507652	
4	Edwin Favian Pedroza Espitia	1117836409	3223364276	
5	Albenis Gómez Vanegas	40690969	3209432083	
6	Jefferson Hernan Salinas Chavarriaga	1117500189	3219000938	
7	Alexis Rodriguez Alarcon	1077877883	3158886228	
8	Linda Lucia Huergo Perez	1117839071	3132872313	
9	Mayra Alejandra Sacro Muñoz	1117521898	3233229572	
10	Jose Hernando Murillo Rojas	96331326	3125168999	
11	Erika Tatiana Achipiz Campos	1004302829	3228244562	
12	Leidy Lorena Patiño Bustamante	1117819875	3208512556	

S & L AMAZONIA S.A.S

Actas y Planillas, Evidencias de Ejecución del Contrato

Contrato No. 228 de 2026: PRESTAR LOS SERVICIOS DE OPERACIÓN LOGÍSTICA QUE PERMITA EL DESARROLLO DEL XXXV FESTIVAL FOLCLÓRICO DEL BAILE DEL YARISEÑO Y DEL SANJUANERO CAQUETEÑO EN EL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN.

Fecha: 03 /07/2026 Lugar: San Vicente del Caguán

Planillas Alimentación: viernes

La presente acta se constituye en la constancia de la prestación del servicio o entrega del bien tal y como se relaciona a continuación, en cantidad y calidad según el recuadro:

Ítem	Descripción Técnica	Cantidad
21	ALIMENTACIÓN TIPO DESAYUNO para los participantes del XXXV Festival Folclórico del Baile del Yariseño y del Sanjuanero Caqueteño, durante los tres días del festival. Opciones: huevos pericos con tomate y cebolla, arepa, tajada de pan, porción de arroz y chocolate; carne de res en bistec con tres arepas, chocolate y pan; o carne sudada, patacón, porción de arroz y café en leche.	--
22	ALIMENTACIÓN TIPO ALMUERZO para los participantes del XXXV Festival Folclórico del Baile del Yariseño y del Sanjuanero Caqueteño, durante los tres días del festival. Opciones: carne de res a la plancha con arroz, frijol, ensalada, patacona, sopa de verduras y limonada natural; carne en bistec con arroz, patacona, arveja, ensalada, sopa de cereales y avena natural; o arroz con pollo, papas a la francesa, sopa de pasta y limonada natural.	10
23	ALIMENTACIÓN TIPO CENA para los participantes del XXXV Festival Folclórico del Baile del Yariseño y del Sanjuanero Caqueteño, durante los tres días del festival. Opciones: arroz, pollo sudado, tajada de maduro, ensalada y fresco de mora; carne sudada con arroz, patacona y limonada natural; o arroz, espaguetis con pollo desmechado, papas a la francesa y limonada.	10

Grupo / Delegación: Banda Municipal

Firman las personas que reciben el bien o servicio.

#	Nombre Completo	Numero de Documento	Numero de Contacto	Firma
1	Danny Heliosa Reyes	1117819355	3222390 16	Danny.
2	Juliana Hurtado	1004089284	3276055773	Juliana
3	Nikoll Stefanny Prado	1117811842	3133347959	Stefanny
4	Fabian Andres Gaviria Rojas	1006515860	3223652699	
5	Eneider estiven cardona	1117815536	3214273201	Eneider.
6	Santiago A. Martinez P.	1006520245	3105497471	Santiago
7	Julian Alexis Bonilla	1118370075	3142746769	
8	Tomas Ordonez	1117809216	3027627	Tomas O
9	Jaider Casanova	1117893223	3203444336	
10	óener perdomo	58549 24	3182043 79	Óener

Actas y Planillas, Evidencias de Ejecución del Contrato

Contrato No. 228 de 2026: PRESTAR LOS SERVICIOS DE OPERACIÓN LOGÍSTICA QUE PERMITA EL DESARROLLO DEL XXXV FESTIVAL FOLCLÓRICO DEL BAILE DEL YARISEÑO Y DEL SANJUANERO CAQUETEÑO EN EL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN.

Fecha: 04 /07/2026 Lugar: San Vicente del Caguán

Planillas Alimentación: sábado

La presente acta se constituye en la constancia de la prestación del servicio o entrega del bien tal y como se relaciona a continuación, en cantidad y calidad según el recuadro:

Ítem	Descripción Técnica	Cantidad
21	ALIMENTACIÓN TIPO DESAYUNO para los participantes del XXXV Festival Folclórico del Baile del Yariseño y del Sanjuanero Caqueteño, durante los tres días del festival. Opciones: huevos pericos con tomate y cebolla, arepa, tajada de pan, porción de arroz y chocolate; carne de res en bistec con tres arepas, chocolate y pan; o carne sudada, patacón, porción de arroz y café en leche.	--
22	ALIMENTACIÓN TIPO ALMUERZO para los participantes del XXXV Festival Folclórico del Baile del Yariseño y del Sanjuanero Caqueteño, durante los tres días del festival. Opciones: carne de res a la plancha con arroz, fríjol, ensalada, patacona, sopa de verduras y limonada natural; carne en bistec con arroz, patacona, arveja, ensalada, sopa de cereales y avena natural; o arroz con pollo, papas a la francesa, sopa de pasta y limonada natural.	--
23	ALIMENTACIÓN TIPO CENA para los participantes del XXXV Festival Folclórico del Baile del Yariseño y del Sanjuanero Caqueteño, durante los tres días del festival. Opciones: arroz, pollo sudado, tajada de maduro, ensalada y fresco de mora; carne sudada con arroz, patacona y limonada natural; o arroz, espaguetis con pollo desmechado, papas a la francesa y limonada.	10

Grupo / Delegación: Banda Municipal

Firman las personas que reciben el bien o servicio.

#	Nombre Completo	Numero de Documento	Numero de Contacto	Firma
1	Danny Melissa Reyes	1117879355	3222139076	Danny.
2	Juliana Hurtado Cardozo	1004089284	3216055113	Juliana.
3	Nikoll Stefanny Prado Q.	1117811842	3133347959	Stefanny
4	Fabian Andres Gaviria Rojas	1006515860	3223652699	
5	Yoneider Estiven Cardona	1117815536	3102241362	Yoneider
6	Santiago A. Martinez R.	1006520749	3105497971	Santiago
7	Julian Alexis Bonilla	1183700755	3142196766	
8	Tomas Ordoñez	1117809516	3027671137	Tomas O.
9	Joider Casanova	1117847223	3203144453	
10	Gener Rendon	5854924	3218304379	Gener.

S & L AMAZONIA S.A.S

Actas y Planillas, Evidencias de Ejecución del Contrato

Contrato No. 228 de 2026: PRESTAR LOS SERVICIOS DE OPERACIÓN LOGÍSTICA QUE PERMITA EL DESARROLLO DEL XXXV FESTIVAL FOLCLÓRICO DEL BAILE DEL YARISEÑO Y DEL SANJUANERO CAQUETEÑO EN EL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN.

Fecha: 05 /07/2026 Lugar: San Vicente del Caguán

Planillas Alimentación: domingo

La presente acta se constituye en la constancia de la prestación del servicio o entrega del bien tal y como se relaciona a continuación, en cantidad y calidad según el recuadro:

Ítem	Descripción Técnica	Cantidad
21	ALIMENTACIÓN TIPO DESAYUNO para los participantes del XXXV Festival Folclórico del Baile del Yariseño y del Sanjuanero Caqueteño, durante los tres días del festival. Opciones: huevos pericos con tomate y cebolla, arepa, tajada de pan, porción de arroz y chocolate; carne de res en bistec con tres arepas, chocolate y pan; o carne sudada, patacón, porción de arroz y café en leche.	--
22	ALIMENTACIÓN TIPO ALMUERZO para los participantes del XXXV Festival Folclórico del Baile del Yariseño y del Sanjuanero Caqueteño, durante los tres días del festival. Opciones: carne de res a la plancha con arroz, fríjol, ensalada, patacona, sopa de verduras y limonada natural; carne en bistec con arroz, patacona, arveja, ensalada, sopa de cereales y avena natural; o arroz con pollo, papas a la francesa, sopa de pasta y limonada natural.	10
23	ALIMENTACIÓN TIPO CENA para los participantes del XXXV Festival Folclórico del Baile del Yariseño y del Sanjuanero Caqueteño, durante los tres días del festival. Opciones: arroz, pollo sudado, tajada de maduro, ensalada y fresco de mora; carne sudada con arroz, patacona y limonada natural; o arroz, espaguetis con pollo desmechado, papas a la francesa y limonada.	10

Grupo / Delegación: Banda Municipal

Firman las personas que reciben el bien o servicio.

#	Nombre Completo	Numero de Documento	Numero de Contacto	Firma
1	Danny Melissa Reyes	1117819355	3227139076	Danny
2	Juliana Hurtado Cardoso	1004089284	3216057173	Juliana
3	Nikoll Stefanny Prado Garzon	1117811842	3133347939	Stefanny
4	Fabian Andres Caviria Rojas	1.006.515.860	3223652099	
5	Yeneider Estiven Cardona	1117815536	3104201662	Estiven
6	Santiago A. Martinez P.	1006520245	3105797971	Santiago
7	Julian Alexis Bonilla	1118370045	3142746762	
8	Tomas Ordoñez Calderon	1117000516	3027871137	
9	Jaider Casanova	1117893228	3126005	
10	Gener Rueda	5854924	3148304379	Gener

S&L AMAZONIA S.A.S

Actas y Planillas, Evidencias de Ejecución del Contrato

Contrato No. 228 de 2026: PRESTAR LOS SERVICIOS DE OPERACIÓN LOGÍSTICA QUE PERMITA EL DESARROLLO DEL XXXV FESTIVAL FOLCLÓRICO DEL BAILE DEL YARISEÑO Y DEL SANJUANERO CAQUETEÑO EN EL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN.

Fecha: 02 /07/2026 Lugar: San Vicente del Caguán

Planillas Alimentación: jueves

La presente acta se constituye en la constancia de la prestación del servicio o entrega del bien tal y como se relaciona a continuación, en cantidad y calidad según el recuadro:

Ítem	Descripción Técnica	Cantidad
21	ALIMENTACIÓN TIPO DESAYUNO para los participantes del XXXV Festival Folclórico del Baile del Yariseño y del Sanjuanero Caqueteño, durante los tres días del festival. Opciones: huevos pericos con tomate y cebolla, arepa, tajada de pan, porción de arroz y chocolate; carne de res en bistec con tres arepas, chocolate y pan; o carne sudada, patacón, porción de arroz y café en leche.	—
22	ALIMENTACIÓN TIPO ALMUERZO para los participantes del XXXV Festival Folclórico del Baile del Yariseño y del Sanjuanero Caqueteño, durante los tres días del festival. Opciones: carne de res a la plancha con arroz, fríjol, ensalada, patacona, sopa de verduras y limonada natural; carne en bistec con arroz, patacona, arveja, ensalada, sopa de cereales y avena natural; o arroz con pollo, papas a la francesa, sopa de pasta y limonada natural.	—
23	ALIMENTACIÓN TIPO CENA para los participantes del XXXV Festival Folclórico del Baile del Yariseño y del Sanjuanero Caqueteño, durante los tres días del festival. Opciones: arroz, pollo sudado, tajada de maduro, ensalada y fresco de mora; carne sudada con arroz, patacona y limonada natural; o arroz, espaguetis con pollo desmechado, papas a la francesa y limonada.	8

Grupo / Delegación: Personal de Apoyo Logístico

Firman las personas que reciben el bien o servicio.

#	Nombre Completo	Numero de Documento	Numero de Contacto	Firma
1	Juan Nicolas Caicedo Tumbo	1117809380	3228243240	
2	Johan Stiven Cortes Osorio	1006518987	3235080203	
3	Dayron Alexis Salazar Blandón	1115945676	3227201721	
4	Ingrid Katherine Fierro Godoy	1095550959	3209318872	
5	Juan Alfredo Lezama Suarez	12137237	3108972088	
6	Santiago Andrés Bonilla Collazos	1083882202	3025711796	
7	Robert Adrián Grajales Silva	1118368383	3115842942	
8	Belmar Fernando Roa Serna	1193037428	3332593791	

Actas y Planillas, Evidencias de Ejecución del Contrato

Contrato No. 228 de 2026: PRESTAR LOS SERVICIOS DE OPERACIÓN LOGÍSTICA QUE PERMITA EL DESARROLLO DEL XXXV FESTIVAL FOLCLÓRICO DEL BAILE DEL YARISEÑO Y DEL SANJUANERO CAQUETEÑO EN EL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN.

Fecha: 03 /07/2026 Lugar: San Vicente del Caguán

Planillas Alimentación: viernes

La presente acta se constituye en la constancia de la prestación del servicio o entrega del bien tal y como se relaciona a continuación, en cantidad y calidad según el recuadro:

Ítem	Descripción Técnica	Cantidad
21	ALIMENTACIÓN TIPO DESAYUNO para los participantes del XXXV Festival Folclórico del Baile del Yariseño y del Sanjuanero Caqueteño, durante los tres días del festival. Opciones: huevos pericos con tomate y cebolla, arepa, tajada de pan, porción de arroz y chocolate; carne de res en bistec con tres arepas, chocolate y pan; o carne sudada, patacón, porción de arroz y café en leche.	—
22	ALIMENTACIÓN TIPO ALMUERZO para los participantes del XXXV Festival Folclórico del Baile del Yariseño y del Sanjuanero Caqueteño, durante los tres días del festival. Opciones: carne de res a la plancha con arroz, fríjol, ensalada, patacona, sopa de verduras y limonada natural; carne en bistec con arroz, patacona, arveja, ensalada, sopa de cereales y avena natural; o arroz con pollo, papas a la francesa, sopa de pasta y limonada natural.	8
23	ALIMENTACIÓN TIPO CENA para los participantes del XXXV Festival Folclórico del Baile del Yariseño y del Sanjuanero Caqueteño, durante los tres días del festival. Opciones: arroz, pollo sudado, tajada de maduro, ensalada y fresco de mora; carne sudada con arroz, patacona y limonada natural; o arroz, espaguetis con pollo desmechado, papas a la francesa y limonada.	8

Grupo / Delegación: Personal de Apoyo Logístico

Firman las personas que reciben el bien o servicio.

#	Nombre Completo	Numero de Documento	Numero de Contacto	Firma
1	Juan Nicolas Caicedo Tumbo	1117809380	3228243240	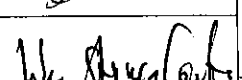
2	Johan Stiven Cortes Osorio	1006518987	3235080203	
3	Dayron Alexis Salazar Blandón	1115945676	3227201721	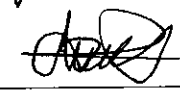
4	Ingrid Katherine Fierro Godoy	1095550959	3209318872	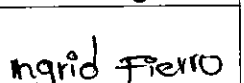
5	Juan Alfredo Lezama Suarez	12137237	3108972088	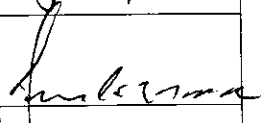
6	Santiago Andrés Bonilla Collazos	1083882202	3025711796	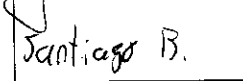
7	Robert Adrián Grajales Silva	1118368383	3115842942	
8	Belmar Fernando Roa Serna	1193037428	3332593791	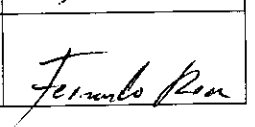

S & L AMAZONIA S.A.S

Actas y Planillas, Evidencias de Ejecución del Contrato

Contrato No. 228 de 2026: PRESTAR LOS SERVICIOS DE OPERACIÓN LOGÍSTICA QUE PERMITA EL DESARROLLO DEL XXXV FESTIVAL FOLCLÓRICO DEL BAILE DEL YARISEÑO Y DEL SANJUANERO CAQUETEÑO EN EL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN.

Fecha: 04 /07/2026 Lugar: San Vicente del Caguán

Planillas Alimentación: sábado

La presente acta se constituye en la constancia de la prestación del servicio o entrega del bien tal y como se relaciona a continuación, en cantidad y calidad según el recuadro:

Ítem	Descripción Técnica	Cantidad
21	ALIMENTACIÓN TIPO DESAYUNO para los participantes del XXXV Festival Folclórico del Baile del Yariseño y del Sanjuanero Caqueteño, durante los tres días del festival. Opciones: huevos pericos con tomate y cebolla, arepa, tajada de pan, porción de arroz y chocolate; carne de res en bistec con tres arepas, chocolate y pan; o carne sudada, patacón, porción de arroz y café en leche.	—
22	ALIMENTACIÓN TIPO ALMUERZO para los participantes del XXXV Festival Folclórico del Baile del Yariseño y del Sanjuanero Caqueteño, durante los tres días del festival. Opciones: carne de res a la plancha con arroz, fríjol, ensalada, patacona, sopa de verduras y limonada natural; carne en bistec con arroz, patacona, arveja, ensalada, sopa de cereales y avena natural; o arroz con pollo, papas a la francesa, sopa de pasta y limonada natural.	8
23	ALIMENTACIÓN TIPO CENA para los participantes del XXXV Festival Folclórico del Baile del Yariseño y del Sanjuanero Caqueteño, durante los tres días del festival. Opciones: arroz, pollo sudado, tajada de maduro, ensalada y fresco de mora; carne sudada con arroz, patacona y limonada natural; o arroz, espaguetis con pollo desmechado, papas a la francesa y limonada.	8

Grupo / Delegación: Personal de Apoyo Logistico

Firman las personas que reciben el bien o servicio.

#	Nombre Completo	Numero de Documento	Numero de Contacto	Firma
1	Juan Nicolas Caicedo Tumbo	1117809380	3228243240	
2	Johan Stiven Cortes Osorio	1006518987	3235080203	
3	Dayron Alexis Salazar Blandón	1115945676	3227201721	
4	Ingrid Katherine Fierro Godoy	1095550959	3209318872	
5	Juan Alfredo Lezama Suarez	12137237	3108972088	
6	Santiago Andrés Bonilla Collazos	1083882202	3025711796	
7	Robert Adrián Grajales Silva	1118368383	3115842942	
8	Belmar Fernando Roa Serna	1193037428	3332593791	

S & L AMAZONIA S.A.S

Actas y Planillas, Evidencias de Ejecución del Contrato

Contrato No. 228 de 2026: PRESTAR LOS SERVICIOS DE OPERACIÓN LOGÍSTICA QUE PERMITA EL DESARROLLO DEL XXXV FESTIVAL FOLCLÓRICO DEL BAILE DEL YARISEÑO Y DEL SANJUANERO CAQUETEÑO EN EL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN.

Fecha: 05 /07/2026 Lugar: San Vicente del Caguán

Planillas Alimentación: domingo

La presente acta se constituye en la constancia de la prestación del servicio o entrega del bien tal y como se relaciona a continuación, en cantidad y calidad según el recuadro:

Ítem	Descripción Técnica	Cantidad
21	ALIMENTACIÓN TIPO DESAYUNO para los participantes del XXXV Festival Folclórico del Baile del Yariseño y del Sanjuanero Caqueteño, durante los tres días del festival. Opciones: huevos pericos con tomate y cebolla, arepa, tajada de pan, porción de arroz y chocolate; carne de res en bistec con tres arepas, chocolate y pan; o carne sudada, patacón, porción de arroz y café en leche.	—
22	ALIMENTACIÓN TIPO ALMUERZO para los participantes del XXXV Festival Folclórico del Baile del Yariseño y del Sanjuanero Caqueteño, durante los tres días del festival. Opciones: carne de res a la plancha con arroz, fríjol, ensalada, patacona, sopa de verduras y limonada natural; carne en bistec con arroz, patacona, arveja, ensalada, sopa de cereales y avena natural; o arroz con pollo, papas a la francesa, sopa de pasta y limonada natural.	8
23	ALIMENTACIÓN TIPO CENA para los participantes del XXXV Festival Folclórico del Baile del Yariseño y del Sanjuanero Caqueteño, durante los tres días del festival. Opciones: arroz, pollo sudado, tajada de maduro, ensalada y fresco de mora; carne sudada con arroz, patacona y limonada natural; o arroz, espaguetis con pollo desmechado, papas a la francesa y limonada.	8

Grupo / Delegación: Personal de Apoyo Logístico

Firman las personas que reciben el bien o servicio.

#	Nombre Completo	Numero de Documento	Numero de Contacto	Firma
1	Juan Nicolas Caicedo Tumbo	1117809380	3228243240	
2	Johan Stiven Cortes Osorio	1006518987	3235080203	
3	Dayron Alexis Salazar Blandón	1115945676	3227201721	
4	Ingrid Katherine Fierro Godoy	1095550959	3209318872	
5	Juan Alfredo Lezama Suarez	12137237	3108972088	
6	Santiago Andrés Bonilla Collazos	1083882202	3025711796	
7	Robert Adrián Grajales Silva	1118368383	3115842942	
8	Belmar Fernando Roa Serna	1193037428	3332593791	

Acta Alimentación: completo

La presente acta se constituye en la constancia de la prestación del servicio o entrega del bien tal y como se relaciona a continuación, en cantidad y calidad según el recuadro:

Ítem	Descripción Técnica	Cantidad
21	ALIMENTACIÓN TIPO DESAYUNO para los participantes del XXXV Festival Folclórico del Baile del Yariseño y del Sanjuanero Caqueteño, durante los tres días del festival. Opciones: huevos pericos con tomate y cebolla, arepa, tajada de pan, porción de arroz y chocolate; carne de res en bistec con tres arepas, chocolate y pan; o carne sudada, patacón, porción de arroz y café en leche.	--
22	ALIMENTACIÓN TIPO ALMUERZO para los participantes del XXXV Festival Folclórico del Baile del Yariseño y del Sanjuanero Caqueteño, durante los tres días del festival. Opciones: carne de res a la plancha con arroz, fríjol, ensalada, patacona, sopa de verduras y limonada natural; carne en bistec con arroz, patacona, arveja, ensalada, sopa de cereales y avena natural; o arroz con pollo, papas a la francesa, sopa de pasta y limonada natural.	--
23	ALIMENTACIÓN TIPO CENA para los participantes del XXXV Festival Folclórico del Baile del Yariseño y del Sanjuanero Caqueteño, durante los tres días del festival. Opciones: arroz, pollo sudado, tajada de maduro, ensalada y fresco de mora; carne sudada con arroz, patacona y limonada natural; o arroz, espaguetis con pollo desmechado, papas a la francesa y limonada.	12

Grupo / Delegación: Maquilladores

Firman las personas que reciben el bien o servicio.

#	Nombre Completo	Numero de Documento	Numero de Contacto	Firma
1	Jhon Kennedy Galicu M.	7117804091	3103443953	
2	Patricia Currnaco	11 255 446	3224916005	
3	Yeibinson Guzmán	1117823579	3134227248	Yeibinson G.
4	Leyny Vanessa Valencia G.	1193561019	3122670417	Vanesa V.

El siguiente recuadro es la distribución de la alimentación entre las personas relacionadas:

Delegacion	Jueves			Viernes			Sábado			Domingo			Lunes		
	Des	Alm	Cen	Des	Alm	Cen	Des	Alm	Cen	Des	Alm	Cen	Des	Alm	Cen
Maquilladores						4			4			4			

Acta de Prestación de Servicio: Proveedores

La presente acta se constituye en la constancia de la prestación del servicio o entrega del bien tal y como se relaciona a continuación, en cantidad y calidad según el recuadro:

Servicio: Parejos

Ítem	Descripción Técnica	Cantidad
52	Parejos del Baile del Yariseño y del Sanjuanero Caqueteño en el marco del XXXV Festival Folclórico del Baile del Yariseño y del Sanjuanero Caqueteño.	3

Firman las personas que prestan el servicio.

#	Nombre Completo	Numero de Documento	Numero de Contacto	Firma
1	Eradio Antonio Pastrana	1117809775	3145717892	
2	Cristian Teodoro Palomino G.	1006549615	3222545659	
3	Jhoan Sebastian Acuña Aragon	1006528775	3219512411	

Servicio: Opening Show y Enseñanza de Pasarela

Ítem	Descripción Técnica	Cantidad
33	Personal para montaje de los opening de show y enseñanza de la pasarela a las embajadoras participantes del XXXV Festival Folclórico del Baile del Yariseño y del Sanjuanero Caqueteño.	1

Firman las personas que prestan el servicio.

#	Nombre Completo	Numero de Documento	Numero de Contacto	Firma
1	Cristian Teodoro Palomino G.	1006549615	3222545659	

S&L AMAZONIA S.A.S

Actas y Planillas, Evidencias de Ejecución del Contrato

Contrato No. 228 de 2026: PRESTAR LOS SERVICIOS DE OPERACIÓN LOGÍSTICA QUE PERMITA EL DESARROLLO DEL XXXV FESTIVAL FOLCLÓRICO DEL BAILE DEL YARISEÑO Y DEL SANJUANERO CAQUETEÑO EN EL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN.

Fecha: 05 /07/2026 Lugar: San Vicente del Caguán

Acta de Prestación de Servicio: Proveedores

La presente acta se constituye en la constancia de la prestación del servicio o entrega del bien tal y como se relaciona a continuación, en cantidad y calidad según el recuadro:

Servicio: Sonido

Ítem	Descripción Técnica	Cantidad
29	Alquiler de sonido: sistema de sonido de la última tecnología, con cajas profesionales, bajos, estructuras de elevación, consola digital, ecualizadores, controladores, cámaras de efectos, compresores, cajas directas, sistema de monitoreo, protección de corriente, cortes de ecualización y micrófonos.	1

Servicio: Transmisión Virtual

Ítem	Descripción Técnica	Cantidad
35	Transmisión virtual a través de un medio de comunicación del departamento, compuesta por cámaras profesionales, trípodes, lámparas portátiles, computador, tarjetas de transmisión, cables SDI, camarógrafos, productor y director de transmisión.	1

#	Nombre Completo	Numero de Documento	Numero de Contacto	Firma
1	Juliana Sandrz	1006630797	3112918699	

Servicio: DJ

Ítem	Descripción Técnica	Cantidad
38	DJ para los tres días del XXXV Festival Folclórico y Cultural del Baile del Yariseño y del Sanjuanero Caqueteño.	1

Firman las personas que prestan el servicio.

#	Nombre Completo	Numero de Documento	Numero de Contacto	Firma
1	Juan Antonio Valencia	1135794166	3142483730	

Actas y Planillas, Evidencias de Ejecución del Contrato

Contrato No. 228 de 2026: PRESTAR LOS SERVICIOS DE OPERACIÓN LOGÍSTICA QUE PERMITA EL DESARROLLO DEL XXXV FESTIVAL FOLCLÓRICO DEL BAILE DEL YARISEÑO Y DEL SANJUANERO CAQUETEÑO EN EL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN.

Fecha: 05 /07/2026 Lugar: San Vicente del Caguán

Acta de Prestación de Servicio: Proveedores

La presente acta se constituye en la constancia de la prestación del servicio o entrega del bien tal y como se relaciona a continuación, en cantidad y calidad según el recuadro:

Servicio: Jurados

Ítem	Descripción Técnica	Cantidad
31	Jurados idóneos con conocimiento de folclor, tradiciones y belleza, para la elección de la nueva Embajadora Cultural del Baile del Yariseño, garantizando transporte, hospedaje y alimentación.	3

Firman las personas que prestan el servicio.

#	Nombre Completo	Numero de Documento	Numero de Contacto	Firma
1	Karen Daniela Ceron C.	1084251103	3209502964	
2	Yiseth Yuredy Paz O.	1060206800	3175770728	
3	John A. Rojas Cabrera	1010206826	3156756728	

Servicio: Presentadores

Ítem	Descripción Técnica	Cantidad
32	Presentador para los tres días del XXXV Festival Folclórico del Baile del Yariseño y del Sanjuanero Caqueteño, para todos los eventos programados por la Administración y coordinación de horarios y programación.	2

Firman las personas que prestan el servicio.

#	Nombre Completo	Numero de Documento	Numero de Contacto	Firma
1	GONZALO F. JIMENEZ ALVAREZ	17'679.188	3133121061	
2	Angela Julli Tiero Ordo	1234641219	3132772091	

Acta de Prestación de Servicio: Proveedores

La presente acta se constituye en la constancia de la prestación del servicio o entrega del bien tal y como se relaciona a continuación, en cantidad y calidad según el recuadro:

Ítem	Descripción Técnica	Cantidad
36	Personal logístico que este de apoyo a la casa de la cultura en el marco del XXXV Festival Folclórico del baile del Yariseño y del Sanjuanero Caqueteño.	4

Servicio: Personal de Apoyo Logístico

Firman las personas que prestan el servicio.

#	Nombre Completo	Numero de Documento	Numero de Contacto	Firma
2	Johan Stiven Cortes Osorio	1006518987	3235080203	
4	Ingrid Katherine Fierro Godoy	1095550959	3209318872	
5	Juan Alfredo Lezama Suarez	12137237	3108972088	
8	Belmar Fernando Roa Serna	1193037428	3332593791	

Servicio: Animador Crossover

Ítem	Descripción Técnica	Cantidad
34	Animador crossover para los tres días del XXXV Festival Folclórico del Baile del Yariseño y del Sanjuanero Caqueteño.	1

Firman las personas que prestan el servicio.

#	Nombre Completo	Numero de Documento	Numero de Contacto	Firma
1	Gelmar Andrés Peña Narvaez	1075254745	3134543759	

S&L AMAZONIA S.A.S

Actas y Planillas, Evidencias de Ejecución del Contrato

Contrato No. 228 de 2026: PRESTAR LOS SERVICIOS DE OPERACIÓN LOGÍSTICA QUE PERMITA EL DESARROLLO DEL XXXV FESTIVAL FOLCLÓRICO DEL BAILE DEL YARISEÑO Y DEL SANJUANERO CAQUETEÑO EN EL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN.

Fecha: 05 /07/2026 Lugar: San Vicente del Caguán

Planilla Hospedaje: General

La presente acta se constituye en la constancia de la prestación del servicio o entrega del bien tal y como se relaciona a continuación, en cantidad y calidad según el recuadro:

Ítem	Descripción Técnica	Cantidad
37	HOSPEDAJE PARA LOS TRES DÍAS DE LAS EMBAJADORAS CULTURALES DEL XXXV FESTIVAL FOLCLÓRICO DEL BAILE DEL YARISEÑO Y SANJUANERO CAQUETEÑO; JURADO CALIFICADOR Y PRESENTADORES; SE DEBE GARANTIZAR QUE SEA CON BAÑO PRIVADO, VENTILADOR, CAMA SENCILLA Y TELEVISOR.	12

Firman las personas que reciben el bien o servicio.

#	Nombre Completo	Numero de Documento	Numero de Contacto	Firma
1	Yiseth Yurely Paz O.	1060206800	3175720728	
2	Gelmar Andres Peña Narvaez	1075254745	3134543739	
3	Angela J Fiewo	1234641219	313 2722091	
4	Maria Alejandra Bernal G.	1117950795	3232144915	
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				

Planilla Hospedaje

La presente acta se constituye en la constancia de la prestación del servicio o entrega del bien tal y como se relaciona a continuación, en cantidad y calidad según el recuadro:

Ítem	Descripción Técnica	Cantidad
37	HOSPEDAJE PARA LOS TRES DÍAS DE LAS EMBAJADORAS CULTURALES DEL XXXV FESTIVAL FOLCLÓRICO DEL BAILE DEL YARISEÑO Y SANJUANERO CAQUETEÑO; JURADO CALIFICADOR Y PRESENTADORES; SE DEBE GARANTIZAR QUE SEA CON BAÑO PRIVADO, VENTILADOR, CAMA SENCILLA Y TELEVISOR.	36

Firman las personas que reciben el bien o servicio.

#	Nombre Completo	Numero de Documento	Numero de Contacto	Firma
1	Maira Alexandra Meneses Murillo	1118024451	3224733275	
2	Andrea Estefani Hernández Arboleda	1028941543	3203693712	
3	Danna Nikoll Guzman Aros	1117804285	3208774947	
4	Atalia Motta Marin	1118365850	3142237406	
5	Carol Daniela Díaz Yaima	1117814893	3228977242	
6	Nicol Lizeth Yagüe Cediel	1117815240	3102544155	
7	Danfry Liseth Garreta Garcia	1117818070	3237384866	
8	Yesica Lorena Lozano Franco	1077721578	3209161177	
9	Laura Yussani del Mar Lozada Garcia	1029560012	3214895420	

Actas y Planillas, Evidencias de Ejecución del Contrato

Contrato No. 228 de 2026: PRESTAR LOS SERVICIOS DE OPERACIÓN LOGÍSTICA QUE PERMITA EL DESARROLLO DEL XXXV FESTIVAL FOLCLÓRICO DEL BAILE DEL YARISEÑO Y DEL SANJUANERO CAQUETEÑO EN EL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN.

Fecha: 04 /07/2026 Lugar: San Vicente del Caguán

Planilla: Buzos

La presente acta se constituye en la constancia de la prestación del servicio o entrega del bien tal y como se relaciona a continuación, en cantidad y calidad según el recuadro:

Ítem	Descripción Técnica	Cantidad
44	**Busos deportivos subliminados manga corta** con diseño gráfico donde se represente la cultura y las tradiciones propias de la región, además que se exalte la fauna y la flora. Tallas S, M, L, XL, XXXL.	25

Firman las personas que reciben el bien o servicio.

#	Nombre Completo	Numero de Documento	Numero de Contacto	Firma
1 MM	Erika Tatiana Ac.	1006130780	3228244562	Erika T.A.
2 LM	Alejandra Sanz Mun	1117521898	3233229577	
3 SM	Leidy Patiño	1117819875	3208512556	Leidy P.
4 SM	Ingrid Melissa Salazar B	1006512342	3215576992	
5 MM	Hernando Mendoza Rojas	96331026	3125168999	
6 MC	Mayerlin Durán	19.80.025	3104919692	
7 MM	Jeffersón Hoyos Salinas	1117500189	3190000938	
8 MC	Alexis Rodriguez Alvarez	1077877893	3508886298	
9 L	Alhenis Gomez	40690969	3209132083	Alhenis G.
10	Cristian Teodoro Palomino G.	1006589615	3215459159	
11	Adriana María Vargas Medina	36301690	3145598039	
12	Edwin FAVIAN PEDROZA RAMIREZ	1117834109	3223361276	
13	Yhonis Jesus Mejia	17652936	3224507632	

Actas y Planillas, Evidencias de Ejecución del Contrato

Contrato No. 228 de 2026: PRESTAR LOS SERVICIOS DE OPERACIÓN LOGÍSTICA QUE PERMITA EL DESARROLLO DEL XXXV FESTIVAL FOLCLÓRICO DEL BAILE DEL YARISEÑO Y DEL SANJUANERO CAQUETEÑO EN EL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN.

Fecha: 04 /07/2026 Lugar: San Vicente del Caguán

Planilla: Buzos

La presente acta se constituye en la constancia de la prestación del servicio o entrega del bien tal y como se relaciona a continuación, en cantidad y calidad según el recuadro:

Ítem	Descripción Técnica	Cantidad
44	**Busos deportivos subliminados manga corta** con diseño gráfico donde se represente la cultura y las tradiciones propias de la región, además que se exalte la fauna y la flora. Tallas S, M, L, XL, XXXL.	25

Firman las personas que reciben el bien o servicio.

#	Nombre Completo	Numero de Documento	Numero de Contacto	Firma
14	ANGIE Daniela Collazos	1117838222	3123780324	
15	Jeison Alexander Diaz León	1117824090	3204480155	
16	ALBA LUZ ROJAS.N	3126198423		
17	Lindo Lucia Huergo Perez	3132892313	1117839071	
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				

Acta de Entrega: Buzos

La presente acta se constituye en la constancia de la prestación del servicio o entrega del bien tal y como se relaciona a continuación, en cantidad y calidad según el recuadro:

Ítem	Descripción Técnica	Cantidad
44	**Busos deportivos subliminados manga corta** con diseño gráfico donde se represente la cultura y las tradiciones propias de la región, además que se exalte la fauna y la flora. Tallas S, M, L, XL, XXXL.	8 de 25

Firman las personas que reciben el bien o servicio.

#	Nombre Completo	Numero de Documento	Numero de Contacto	Firma
14	Melquisedec Parrado Reya	13.130.025	3104954617	

MUNICIPIO DE
SAN VICENTE
DEL CAGUÁN
NIT: 800095785-2

ACALDÍA MUNICIPAL DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN – DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ - COLOMBIA

CARTA COMPROMISO

Señores:
ALCALDIA MUNICIPAL
San Vicente del Caguán Caquetá

Si soy elegida embajadora municipal del "**XXXV FESTIVAL FOLCLORICO DEL BAILE DEL YARISEÑO Y EL SAN JUANERERO CAQUETEÑO** DEL 02 AL 05 DE JULIO DE 2026 me compromeio a:

1. Permanecer soltera durante el año de reinado el cual inicia la noche de coronación y termina en el momento de coronar a mi sucesora.

2. Ser embajadora del baile El Yariseño y el San Juanero Caqueteño en el territorio municipal, departamental, nacional e internacional.

3. Estar presente en todas las actividades e invitaciones protocolarias que la Alcaldía Municipal de San Vicente del Caguán así lo requieran.

4. Estar en contacto con la casa de Cultura, la Alcaldía de San Vicente del Caguán e informar el cambio de domicilio oportunamente.

5. La representante que ocupe el segundo lugar asumirá las funciones de Embajadora Municipal en caso de ausencia temporal o permanente por los siguientes motivos: enfermedad, renuncia, contraer matrimonio, embarazo por cualquier otro hecho que a juicio de la alcaldía municipal amerite.

6. Comportarme con altura, estética y responsabilidad, conservando la reputación y solvencia moral acorde con mi dignidad de embajadora municipal.

7. Que la representación que ejerza como embajadora municipal en ningún momento se constituye en una relación laboral con la alcaldía del municipio de San Vicente del Caguán.

8. Ser la embajadora del municipio de San Vicente en el festival del Piedemonte Amazónico en la Ciudad de Florencia en el año 2027.

9. Ser la embajadora del municipio de san Vicente en el XIV Encuentro Surcolombiano del baile del yariseño en el municipio de San Vicente del Caguán en el año 2026

Lorena Lozano Franco

CON MI FIRMA ME OBLIGO A CUMPLIR LOS COMPROMISOS AQUÍ SEÑALADOS
C.C. o T.I: 1077721578

MUNICIPIO DE
SAN VICENTE
DEL CAGUÁN
NIT: 800095785-2

INSCRIPCION DE LA CANDIDATA AL XXXV FESTIVAL FOLCLORICO DEL BAILE DEL YARISEÑO Y SAN JUANERO CAQUETEÑO DEL 02 AL 05 DE JULIO DE 2026.

Entidad que representa: Zona de Reserva campesina Pato Balsillas
Nombre (s): Yesica Lorena
Apellidos: Lozano Franco
Lugar y fecha de nacimiento: Balsillas, el 02 de octubre del 2004
Documento de identidad: 1077 721 578
Dirección de residencia: Calle 3 sur #12-25 Jose maria camargo
Ciudad: San Vicente del caguan caqueta
Celular: 320 916 1177
Correo electrónico: YesicaLorenaLozanoFranco@gmail.com
Color de cabello: Castaño claro Ojos café claros Piel Trigueña
Estudios: Bachiller
Deporte preferido: Voleibol
Pasatiempo: Danzar y el gimnasio
Ocupación actual: Gestora cultural
Estatura: 1.57
Nombre (s) y Apellidos de la Madre: Yina luz Franco
Nombre (s) y Apellidos del Padre: Jorge Armando lozano

Lorena lozano Franco
FIRMA DE LA CANDIDATA

ACALDÍA MUNICIPAL DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN – DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ - COLOMBIA

NOTARIA ÚNICA DE SAN VICENTE DEL CAGUAN CAQUETÁ
FRANCISCO JAVIER OSORIO JARAMILLO
NOTARIO TITULAR
Cra. 3 Nro. 2 – 67 B/Hernández CEL: 3162073268
uncasanvicentedelcaguan@supernotariado.gov.co

DECLARACIÓN JURAMENTADA EXTRA JUICIO NRO.: 711.-

En el Municipio de SAN VICENTE DEL CAGUAN Departamento de CAQUETÁ, República de COLOMBIA, a los Dieciséis (16) días del mes de Junio del año Dos Mil Veintiséis (2026), ante mí, **FRANCISCO JAVIER OSORIO JARAMILLO, NOTARIO TITULAR** del Círculo de **SAN VICENTE DEL CAGUÁN**, Compareció **YESICA LORENA LOZANO FRANCO,** mayor de edad y residente en la Calle 3 Sur # 12-25 Barrio José María Camargo del Municipio de San Vicente del Caguán - Caquetá, quien se identifica con cédula de ciudadanía Nro. **1.077.721.578** expedida en San Vicente del Caguán, celular 3209161177, correo electrónico yesicalorenalozanofranco@gmail.com, de estado civil Soltera sin unión marital de hecho, se desempeña como Gestora Cultural, que para los efectos legales consiguientes presenta esta declaración juramentada que se entiende prestada con su firma, de hechos y situaciones que le constan directamente, para lo cual se le puso de presente el contenido del artículo 442 del Código Penal sobre "falso testimonio" que dice: "***El que en actuación judicial o administrativa, bajo la gravedad del juramento ante autoridad competente, falte a la verdad o la calle total o parcialmente, incurrirá en prisión de seis (06) a doce (12) años*** "A continuación, presenta su testimonio en los siguientes términos: **PRIMERO:** Manifestó por medio de la presente declaración, bajo la gravedad del juramento que es cierto que mi nombre es **YESICA LORENA LOZANO FRANCO,** identificada con la cédula de ciudadanía Nro. **1.077.721.578** expedida en San Vicente del Caguán.- **SEGUNDO:** Manifiesto bajo la gravedad del juramento que **NO** he contraído matrimonio ni por lo civil, ni por lo católico, ni por otro rito, no hago vida marital con nadie, no tengo hijos

legítimos, naturales, adoptivos, reconocidos ni por reconocer, siendo mi estado civil actual *SOLTERA SIN UNIÓN MARITAL DE HECHO*. - **TERCERO:** Manifiesto bajo la gravedad del juramento que no padezco ni he padecido de enfermedades mentales, ni Infectocontagiosas, que me impidan vivir en comunidad. - **CUARTO:** Declaró bajo la gravedad de juramento que toda la información aquí suministrada es **VERIDICA** y autorizo que por cualquier medio se verifiquen los datos aquí contenidos y en caso de falsedad que se apliquen las sanciones complementadas en la ley. Esta declaración la rindo con el fin de llenar requisitos exigidos y para los fines pertinentes. - Preguntado si tiene algo más que declarar contestó: **No**. No siendo más el objeto de la presente diligencia se da por terminada y se firma por los que en ella intervinieron. **NOTA IMPORTANTE: Señor usuario, verifique bien la presente declaración, después de aceptada y retirada de la Notaria, no se aceptan cambios o reclamaciones.** Derechos: $ 19.900. IVA: $ 3.781. Resolución Nro. 2026-000964-6 del 20/01/2026. - Hora: 03:10 P.M. Elabora: EYRS. –

Declarante:

Lorena Lozano Franco

YESICA LORENA LOZANO FRANCO **Índice Derecho. -**
C.C. 1.077.721.578 expedida en San Vicente del Caguán

FRANCISCO JAVIER OSORIO JARAMILLO
NOTARIO TITULAR

AUTENTICACIÓN BIOMÉTRICA PARA DECLARACIÓN EXTRA-PROCESO
DECRETO 1557 DE 1989

En la ciudad de **San Vicente Del Caguán, Departamento de Caquetá**, República de Colombia, el **dieciséis (16) de junio de dos mil veintiséis (2026)**, en la Notaría **Única** del Círculo de **San Vicente Del Caguán** , compareció **YESICA LORENA LOZANO FRANCO**, identificado con la **Cédula de Ciudadanía / NUIP 1077721578.**

lorena lozano franco

----- Firma autógrafa -----

----- Fotografía -----

El/la compareciente manifestó bajo gravedad de juramento que la declaración extra-proceso 711 de la presente acta, se relaciona con hechos personales y/o de los que tiene conocimiento con destino: TRAMITES PARA FINES PERTINENTES.

De acuerdo con la Resolución 5633 de 2016 de la Registraduría Nacional del Estado Civil - RNEC y el Artículo 18 del Decreto - Ley 19 de 2012, el/la compareciente fue identificado(a) mediante cotejo biométrico en línea, de su huella dactilar, frente a la base de datos de la RNEC, lo anterior, de conformidad con la autorización de tratamiento de datos personales otorgada por el/la compareciente.

FRANCISCO JAVIER OSORIO JARAMILLO
Notaría Único del Círculo de San Vicente Del Caguán,
Departamento de Caquetá
Número Único de Transacción:
3z7q30pgd1ym
16/06/2026 - 15:16:21
Número de Trámite:**109091725394**
Consulte este documento en: ***consulta.notarias360.com***

Seguridad jurídica en trámites notariales
OlimpIA | Notarías 360°

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Y EN SU NOMBRE LA

INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA DE SABERES Y PATRIMONIO CULTURAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

Aprobada por la Secretaría de Educación Departamental
según Resolución No. 12345 del 15 de noviembre de 2018

Libertad y Orden

Confiera a:

Yesica Lorena Lozano Franco

Identificada con C.C. No. 1077721578

El Título de

BACHILLER TÉCNICO EN GESTIÓN CULTURAL

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes
al nivel de Educación Media Técnica, de acuerdo con los planes
y programas establecidos por el Ministerio de Educación Nacional.

En constancia se firma y sella el presente diploma.

Se expide a los **13** días del mes de **junio** del año **2025**.

Dr. Carlos Alberto Ramírez Torres
Rector

Mg. Laura Camila Mejía Vásquez
Secretaria

Carné Digital de Vacunación Colombia

Esquema de Vacunación

Salud

VACCINATION CERTIFICATE - COLOMBIA

QR DE AUTENTICIDAD

ID: dbfb729d-4e95-49bb-9e25-a469d3ba3977

Nombres y apellidos / Full name: **YESICA LORENA LOZANO FRANCO**

Tipo de identificación / ID Type: **CÉDULA DE CIUDADANÍA**

Número de identificación / ID Number: **1077721578**

Fecha de nacimiento / Date of birth: **02/10/2004**

País nacimiento / Country of birth: **COLOMBIA**

Número de contacto (móvil) / Phone number: **3046482475**

Correo electrónico / e-mail:

Datos de Vacunación / Vaccination detail

Vacuna / Vaccine	Dosis / Doses	Fecha de aplicación / Date of vaccination (Día / Day)	(Mes / Month)	(Año / Year)	Laboratorio / Laboratory	Número de Lote / Vaccine Batch	IPS Vacunadora / Administering Center	Nombres y apellidos del vacunador / Full name Vaccinator
VPH	Primera	11	04	2014		J005613	NEIVA PS VEGALARGA ZONA ORIENTE	
COVID MODERNA	Primera	07	11	2021	MODERNA SWITZERLAND GMBH	940068	ESE HOSPITAL SAN RAFAEL	ENGRY JOHANNA FIERRO PLAZAS
COVID MODERNA	Segunda	20	12	2021	Moderna Biotech	005H21A	ESE HOSPITAL SAN RAFAEL	ENGRY JOHANNA FIERRO PLAZAS
COVID MODERNA	Primer Refuerzo	28	06	2022	Moderna Biotech	037M21A	ESE HOSPITAL SAN RAFAEL	MAGALY ALVAREZ MARTINEZ
VPH	Segunda	20	04	2023	MSD	W017443	ESE HOSPITAL SAN RAFAEL	JAMES ALBERTO GONZALEZ PARRA
Fiebre Amarilla	Única	20	04	2023	Sanofi Pasteur	V3N211V	ESE HOSPITAL SAN RAFAEL	LINA ALEJANDRA CEDEÑO SANCHEZ
TD Adulto	Primera	20	04	2023	Serum	2331L027C	ESE HOSPITAL SAN RAFAEL	JAMES ALBERTO GONZALEZ PARRA

El Ministerio de Salud y Protección Social certifica que los datos aquí dispuestos fueron extraídos del Sistema de Información **PAIWEB** del **Programa Ampliado de Inmunizaciones - PAI.**

Este Certificado Digital de Vacunación acredita que la persona identificada ha recibido las dosis del esquema de vacunación aquí descritas.

Para validar la autenticidad de este documento, por favor escanee el código QR que debe abrir la página.

El carné podrá presentar actualizaciones de conformidad con el registro de la información de la vacunación que realizan los prestadores de servicios de Salud y Entidades Administradoras de Planes de Beneficios de Salud.

The Ministery of Health and Social Protection certifies that the information in this document was extracted from **PAIWEB**, according to the Wide **Program of Inmunization - PAI** (by its acronym in spanish: Programa Ampliado de Inmunización)

This Digital Certificate of Vaccination certifies that the holder of this document has received the doses of the vaccination schedule as it is described here.

To validate the authenticity of this document, please scan the QR code that should open the page.

The card can be updated based on vaccination information records maintained by healthcare institutions and health service plan administrators.

CÉDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 1.077.721.578

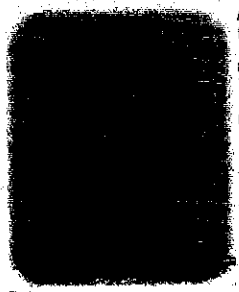

Apellidos
LOZANO FRANCO

Nombres
YESICA LORENA

Nacionalidad	Estatura	Sexo
COL	1.57	F

Fecha de nacimiento
02 OCT 2004

G.S.
O+

Lugar de nacimiento
NEIVA (HUILA)

Fecha y lugar de expedicion
10 NOV 2022, SAN VICENTE DEL CAGUAN

Firma
Lorena Lozano

Fecha de expiración
10 NOV 2032

.CO

009078215

REGISTRADOR NACIONAL
Alexander Vega Rocha

ICCOL009078215044010<<<<<<<<<<<
0410025F3211108COL1077721578<6
LOZANO<FRANCO<<YESICA<LORENA<<

MUNICIPIO DE
SAN VICENTE
DEL CAGUÁN
NIT: 800095785-2

CARTA COMPROMISO

Señores:
ALCALDIA MUNICIPAL
San Vicente del Caguán Caquetá

Si soy elegida embajadora municipal del "**XXXV FESTIVAL FOLCLORICO DEL BAILE DEL YARISEÑO Y EL SAN JUANERERO CAQUETEÑO** DEL 02 AL 05 DE JULIO DE 2026 me compromcto a:

1. Permanecer soltera durante el año de reinado el cual inicia la noche de coronación y termina en el momento de coronar a mi sucesora.

2. Ser embajadora del baile El Yariseño y el San Juanero Caqueteño en el territorio municipal, departamental, nacional e internacional.

3. Estar presente en todas las actividades e invitaciones protocolarias que la Alcaldía Municipal de San Vicente del Caguán así lo requieran.

4. Estar en contacto con la casa de Cultura, la Alcaldía de San Vicente del Caguán e informar el cambio de domicilio oportunamente.

5. La representante que ocupe el segundo lugar asumirá las funciones de Embajadora Municipal en caso de ausencia temporal o permanente por los siguientes motivos: enfermedad, renuncia, contraer matrimonio, embarazo por cualquier otro hecho que a juicio de la alcaldía municipal amerite.

6. Comportarme con altura, estética y responsabilidad, conservando la reputación y solvencia moral acorde con mi dignidad de embajadora municipal.

7. Que la representación que ejerza como embajadora municipal en ningún momento se constituye en una relación laboral con la alcaldía del municipio de San Vicente del Caguán.

8. Ser la embajadora del municipio de San Vicente en el festival del Piedemonte Amazónico en la Ciudad de Florencia en el año 2027.

9. Ser la embajadora del municipio de san Vicente en el XIV Encuentro Surcolombiano del baile del yariseño en el municipio de San Vicente del Caguán en el año 2026

CON MI FIRMA ME OBLIGO A CUMPLIR LOS COMPROMISOS AQUÍ SEÑALADOS
C.C. o T.I:

ACALDÍA MUNICIPAL DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN – DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ - COLOMBIA

MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN
NIT: 800095785-2

INSCRIPCION DE LA CANDIDATA AL XXXV FESTIVAL FOLCLORICO DEL BAILE DEL YARISEÑO Y SAN JUANERO CAQUETEÑO DEL 02 AL 05 DE JULIO DE 2026.

Entidad que representa: Educación y Cultura
Nombre (s): Atalia
Apellidos: Motta Marin
Lugar y fecha de nacimiento: Florencia, Caqueta 23/01/2007
Documento de identidad: 1118365850
Dirección de residencia: Calle 10B #3A-32E B/Colinas del lago.
Ciudad: San Vicente Del Caguan
Celular: 3142237406
Correo electrónico: mottaatalia@gmail.com.
Color de cabello: Negro Ojos Cafe Oscuro Piel Blanca
Estudios: Introducción a la medicina Veterinaria
Deporte preferido: Danza
Pasatiempo: Danzar
Ocupación actual: Estudiante
Estatura: 1.70
Nombre (s) y Apellidos de la Madre: Tania Yicela Marin Jaramillo
Nombre (s) y Apellidos del Padre: Eray Motta Morales

FIRMA DE LA CANDIDATA

ACALDÍA MUNICIPAL DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN – DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ - COLOMBIA

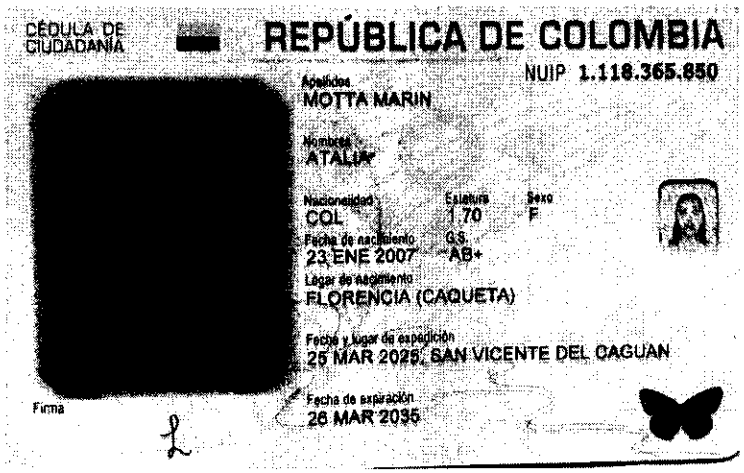

CÉDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 1.118.365.850

Apellidos
MOTTA MARIN

Nombres
ATALIA

Nacionalidad
COL

Estatura
1.70

Sexo
F

Fecha de nacimiento
23 ENE 2007

G.S.
AB+

Lugar de nacimiento
FLORENCIA (CAQUETA)

Fecha y lugar de expedición
25 MAR 2025, SAN VICENTE DEL CAGUAN

Fecha de expiración
26 MAR 2035

Firma

ICCOL0782480748440100<<<<<<<<<<<
0701237F3503269COL1118365850<5
MOTTA<MARIN<<ATALIA<<<<<<<<<<<<

Carné Digital de Vacunación Colombia

Salud

Esquema de Vacunación

VACCINATION CERTIFICATE - COLOMBIA

QR DE AUTENTICIDAD

ID: 30ebedd-08b3-4dd7-9fde-6bd816bf52b3

Nombres y apellidos / Full name: **ATALIA MOTTA MARIN**

Tipo de identificación / ID Type: **TARJETA DE IDENTIDAD**

Número de identificación / ID Number: **1 1 1 8 3 6 5 8 5 0**

Fecha de nacimiento / Date of birth: **23/01/2007**

País nacimiento / Country of birth: **COLOMBIA**

Número de contacto (móvil) / Phone number: **3133666570**

Correo electrónico / e-mail:

Datos de Vacunación / Vaccination detail

Vacuna / Vaccine	Dosis / Doses	Fecha de aplicación / Date of vaccination: Día / Day	Mes / Month	Año / Year	Laboratorio / Laboratory	Número de Lote / Vaccine Batch	IPS Vacunadora / Administering Center	Nombres y apellidos del vacunador / Full name Vaccinator
Anti Polio Oral (VOP)	Segundo Refuerzo	24	01	2012			ESE HOSPITAL SAN RAFAEL	
DPT	Segundo Refuerzo	24	01	2012			ESE HOSPITAL SAN RAFAEL	
Triple Viral	Refuerzo	24	01	2012			ESE HOSPITAL SAN RAFAEL	
Fiebre Amarilla	Única	01	06	2018		N3N241V	ESE HOSPITAL SAN RAFAEL	MARIA ISABEL GUTIERREZ
VPH	Primera	09	03	2020		R024995	ESE HOSPITAL SAN RAFAEL	MARIA ISABEL GUTIERREZ
COVID PFIZER	Primera	22	09	2021	PFIZER	FG3526	ESE HOSPITAL SAN RAFAEL	JAMES ALBERTO GONZALEZ PARRA
COVID PFIZER	Segunda	26	02	2022	PFIZER	210958	ESE HOSPITAL SAN RAFAEL	DUFAY SANCHEZ GUZMAN
VPH	Segunda	20	02	2023	MSD	W017443	ESE HOSPITAL SAN RAFAEL	LINA ALEJANDRA CEDEÑO SANCHEZ
TD Adulto	Primera	19	02	2026	Serum	2334L010B	ESE HOSPITAL SAN RAFAEL	NICOLAS ADRIAN MENDEZ GUTIERREZ - CC1006524329 - ACTIVO

El Ministerio de Salud y Protección Social certifica que los datos aquí dispuestos fueron extraídos del Sistema deInformación **PAIWEB** del **Programa Ampliado de Inmunizaciones - PAI.**

Este Certificado Digital de Vacunación acredita que la persona identificada ha recibido las dosis del esquema de vacunación aquí descritas.

Para validar la autenticidad de este documento, por favor escanee el código QR que debe abrir la página.

El carné podrá presentar actualizaciones de conformidad con el registro de la información de la vacunación que realizan los prestadores de servicios de Salud y Entidades Administradoras de Planes de Beneficios de Salud.

The Ministery of Health and Social Protection certifies that the information in this document was extracted from **PAIWEB**, according to the Wide **Program of Inmunization - PAI** (by its acronym in spanish: Programa Ampliado de Inmunización)

This Digital Certificate of Vaccination certifies that the holder of this document has received the doses of the vaccination schedule as it is described here.

To validate the authenticity of this document, please scan the QR code that should open the page.

The card can be updated based on vaccination information records maintained by healthcare institutions and health service plan administrators.

NOTARIA ÚNICA DE SAN VICENTE DEL CAGUAN CAQUETÁ
FRANCISCO JAVIER OSORIO JARAMILLO
NOTARIO TITULAR
Cra. 3 Nro. 2 – 67 B/Hernández CEL: 3162073268
uncasanvicentedelcaguan@supernotariado.gov.co

DECLARACIÓN JURAMENTADA EXTRA JUICIO NRO.: 713.-

En el Municipio de SAN VICENTE DEL CAGUAN Departamento de CAQUETÁ, República de COLOMBIA, a los Dieciséis (16) días del mes de Junio del año Dos Mil Veintiséis (2026), ante mí, **FRANCISCO JAVIER OSORIO JARAMILLO, NOTARIO TITULAR** del Círculo de **SAN VICENTE DEL CAGUÁN**, Compareció **ATALIA MOTTA MARIN,** mayor de edad y residente en la Calle 10B # 3A-32 E Barrio Colinas del Lago del Municipio de San Vicente del Caguán - Caquetá, quien se identifica con cédula de ciudadanía Nro. **1.118.365.850** expedida en San Vicente del Caguán, celular 3142237406, correo electrónico mottaatalia@gmail.com, de estado civil Soltera sin unión marital de hecho, se desempeña como Estudiante, que para los efectos legales consiguientes presenta esta declaración juramentada que se entiende prestada con su firma, de hechos y situaciones que le constan directamente, para lo cual se le puso de presente el contenido del artículo 442 del Código Penal sobre "falso testimonio" que dice: "***El que en actuación judicial o administrativa, bajo la gravedad del juramento ante autoridad competente, falte a la verdad o la calle total o parcialmente, incurrirá en prisión de seis (06) a doce (12) años*** "A continuación, presenta su testimonio en los siguientes términos: **PRIMERO:** Manifestó por medio de la presente declaración, bajo la gravedad del juramento que es cierto que mi nombre es **ATALIA MOTTA MARIN,** identificada con la cédula de ciudadanía Nro. **1.118.365.850** expedida en San Vicente del Caguán.- **SEGUNDO:** Manifiesto bajo la gravedad del juramento que **NO** he contraído matrimonio ni por lo civil, ni por lo católico, ni por otro rito, no hago vida marital con nadie, no tengo hijos legítimos, naturales, adoptivos, reconocidos ni por reconocer, siendo mi estado

civil actual *SOLTERA SIN UNIÓN MARITAL DE HECHO*. - **TERCERO:** Manifiesto bajo la gravedad del juramento que no padezco ni he padecido de enfermedades mentales, ni Infectocontagiosas, que me impidan vivir en comunidad. - **CUARTO:** Declaró bajo la gravedad de juramento que toda la información aquí suministrada es **VERIDICA** y autorizo que por cualquier medio se verifiquen los datos aquí contenidos y en caso de falsedad que se apliquen las sanciones complementadas en la ley. Esta declaración la rindo con el fin de llenar requisitos exigidos y para los fines pertinentes. - Preguntado si tiene algo más que declarar contestó: **No**. No siendo más el objeto de la presente diligencia se da por terminada y se firma por los que en ella intervinieron. **NOTA IMPORTANTE: Señor usuario, verifique bien la presente declaración, después de aceptada y retirada de la Notaria, no se aceptan cambios o reclamaciones**. Derechos: $ 19.900. IVA: $ 3.781. Resolución Nro. 2026-000964-6 del 20/01/2026. - Hora: 04:05 P.M. Elabora: EYRS. –

Declarante:

ATALIA MOTTA MARIN
C.C. 1.148.365.850 expedida en San Vicente del Caguán

Índice Derecho. -

FRANCISCO JAVIER OSORIO JARAMILLO
NOTARIO TITULAR

AUTENTICACIÓN BIOMÉTRICA PARA DECLARACIÓN EXTRA-PROCESO
DECRETO 1557 DE 1989

En la ciudad de **San Vicente Del Caguán, Departamento de Caquetá**, República de Colombia, el **dieciséis (16) de junio de dos mil veintiséis (2026)**, en la Notaría **Única** del Círculo de **San Vicente Del Caguán** , compareció **ATALIA MOTTA MARIN**, identificado con la **Cédula de Ciudadanía / NUIP 1118365850**.

----- Firma autógrafa -----

----- Fotografía -----

El/la compareciente manifestó bajo gravedad de juramento que la declaración extra-proceso 713 de la presente acta, se relaciona con hechos personales y/o de los que tiene conocimiento con destino: TRAMITES PARA FINES PERTINENTES.

De acuerdo con la Resolución 5633 de 2016 de la Registraduría Nacional del Estado Civil - RNEC y el Artículo 18 del Decreto - Ley 19 de 2012, el/la compareciente fue identificado(a) mediante cotejo biométrico en línea, de su huella dactilar, frente a la base de datos de la RNEC, lo anterior, de conformidad con la autorización de tratamiento de datos personales otorgada por el/la compareciente.

FRANCISCO JAVIER OSORIO JARAMILLO
Notaría Único del Círculo de San Vicente Del Caguán,
Departamento de Caquetá
Número Único de Transacción:
3z7q30xr68nm
16/06/2026 - 16:18:43
Número de Trámite:**109095459394**
Consulte este documento en: ***consulta.notarias360.com***

REPÚBLICA DE COLOMBIA
FRANCISCO JAVIER
OSORIO JARAMILLO
NOTARIO

Seguridad jurídica en trámites notariales
OlimpIA | Notarías 360°

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141257246832

(415)7707212489984(8020) 000014125724683 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
3 0 5 0 7 8 9 7	6	Impuestos y Aduanas de Florencia 2 8	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	30507897	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Caquetá 1 8	Florencia 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
MARIN	JARAMILLO	TANIA	YICELA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Caquetá 1 8	San Vicente del Caguán 7 5 3

41. Dirección principal
CL 10 B 3 A 32 E BRR COLINAS DEL LAGO

42. Correo electrónico marintania235@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 1 5 1 2 5 4 4 1	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 9 9	2 0 2 3 1 0 2 0	9 0 0 8	2 0 2 6 0 3 1 1				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

53. Código 4 9

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

54. Código

11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI ☐ NO ☐ 60. No. de Folios: 61. Fecha

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre

985. Cargo

GENERADOR DE DOCUMENTO SIN COSTO

BANCO W

NIT. 900.378.212-2

CERTIFICA QUE:

BLEIDI JANED MOTTA MARIN con número de identificación 1006538144, posee en la agencia SAN VICENTE DEL CAGUAN una cuenta de ahorros No. 00143001928588000001, desde el 30 de JUNIO del 2023 .

Nota: Para recibir dinero en tu cuenta bancaria y a tu Billetera W desde otras entidades financieras, y recibir giros del exterior, utilizar los últimos 17 dígitos de tu cuenta: 14300192858800001.

La presente se expide en la Ciudad de SAN VICENTE DEL CAGUÁN a solicitud del interesado, el 17 de JUNIO del 2026.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Este certificado no requiere firma autógrafa de conformidad con lo dispuesto en el Art.10 del D.R. 836 de 1991 compilado en el artículo 1.6.1.12.12 del DUT 1625 de octubre de 2016.

ACALDÍA MUNICIPAL DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN – DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ - COLOMBIA

CARTA COMPROMISO

Señores:
ALCALDIA MUNICIPAL
San Vicente del Caguán Caquetá

Si soy elegida embajadora municipal del "**XXXV FESTIVAL FOLCLORICO DEL BAILE DEL YARISEÑO Y EL SAN JUANERERO CAQUETEÑO** DEL 02 AL 05 DE JULIO DE 2026 me comprometo a:

1. Permanecer soltera durante el año de reinado el cual inicia la noche de coronación y termina en el momento de coronar a mi sucesora.

2. Ser embajadora del baile El Yariseño y el San Juanero Caqueteño en el territorio municipal, departamental, nacional e internacional.

3. Estar presente en todas las actividades e invitaciones protocolarias que la Alcaldía Municipal de San Vicente del Caguán así lo requieran.

4. Estar en contacto con la casa de Cultura, la Alcaldía de San Vicente del Caguán e informar el cambio de domicilio oportunamente.

5. La representante que ocupe el segundo lugar asumirá las funciones de Embajadora Municipal en caso de ausencia temporal o permanente por los siguientes motivos: enfermedad, renuncia, contraer matrimonio, embarazo por cualquier otro hecho que a juicio de la alcaldía municipal amerite.

6. Comportarme con altura, estética y responsabilidad, conservando la reputación y solvencia moral acorde con mi dignidad de embajadora municipal.

7. Que la representación que ejerza como embajadora municipal en ningún momento se constituye en una relación laboral con la alcaldía del municipio de San Vicente del Caguán.

8. Ser la embajadora del municipio de San Vicente en el festival del Piedemonte Amazónico en la Ciudad de Florencia en el año 2027.

9. Ser la embajadora del municipio de san Vicente en el XIV Encuentro Surcolombiano del baile del yariseño en el municipio de San Vicente del Caguán en el año 2026

Laura Yessani Del Mar Lozada Garcia.

CON MI FIRMA ME OBLIGO A CUMPLIR LOS COMPROMISOS AQUÍ SEÑALADOS
C.C. o T.I:

MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN
NIT: 800095785-2

INSCRIPCION DE LA CANDIDATA AL XXXV FESTIVAL FOLCLORICO DEL BAILE DEL YARISEÑO Y SAN JUANERO CAQUETEÑO DEL 02 AL 05 DE JULIO DE 2026.

Entidad que representa: Empresa Transgan
Nombre (s): Laura Yussani Del Mar
Apellidos: Lozada Garcia
Lugar y fecha de nacimiento: Florencia Caqueta - 18-03-2009
Documento de identidad: 1029560012
Dirección de residencia: Barrio el Laguito
Ciudad: San Vicente Del Caguán
Celular: 3214895420
Correo electrónico: lauritalosadagarcia@gmail.com
Color de cabello: Castaño Ojos Cafe Oscuro Piel Morena
Estudios: Bachillerato; tecnica Asistente administrativo, manicurista Profesional, tecnica en marketin Digital.
Deporte preferido: Patinaje
Pasatiempo: Danzas, Leer, escuchar musica, entrenar.
Ocupación actual: Manicurista profesional.
Estatura: 1.55
Nombre (s) y Apellidos de la Madre: Yurcini Garcia Sanchez
Nombre (s) y Apellidos del Padre: _____

Laura Lozada Garcia
FIRMA DE LA CANDIDATA

ACALDÍA MUNICIPAL DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN – DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ - COLOMBIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
TARJETA DE IDENTIDAD

NÚMERO **1.029.560.012**

LOZADA GARCIA

APELLIDOS

LAURA YUSSANY DEL MAR

NOMBRES

Laura Lozada Garcia

FIRMA

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **18-MAR-2009**

FLORENCIA
(CAQUETA)
LUGAR DE NACIMIENTO

18-MAR-2027 **AB+** **F**
FECHA DE VENCIMIENTO G S RH SEXO

07-DIC-2016 SAN VICENTE DEL CAGUAN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-4401000-00877328-F-1029560012-20170111 0053091796A 3 8094222116

Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante y Lote	IPS vacunadora Nombre vacunador
Sarampión Rubéola	Única			
Fiebre Amarilla	Única	01-6-2018	N3N24IV	Isabella
Toxoide Tetánico Diftérico (Td)	1			
	2			
	3			
	4			
	5			
TdaP acelular	1			
VPH	1	22-11-2018	B006842	Isabella
	2			
Influenza estacional	Anual			

Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante y Lote	IPS vacunadora Nombre vacunador
Hepatitis B	1			
	2			
	3			
Antirrábica	1			
	2			
	3			
	4			
Covid-19	1			
	2			
	3			
Otras				

Este carné es válido en Colombia
Será exigido para entrar a zonas de riesgo

Libertad y Orden

CONSERVELO

En caso de requerir el certificado Internacional de Vacunación o Profilaxis, solicite su transcripción en los sitios autorizados.

POR MÍ COLOMBIA, YO ME VACUNO

Libertad y Orden

Libertad y Orden

GOBERNACION DEL CAQUETA
E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL
NIT. 891.190.011-8

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

Certificado de Vacunación del Adulto

Nombres: Laura Yissamy Del Real

Apellidos: Lozada Garcia

Documento de identidad: C.C ☐ T.I ☐ Pasa Porte ☐ No. 1029560012

Fecha de Nacimiento: Dia: 18 Mes: 03 Año: 2009

San Vicente del Caguán – Caquetá, 19 de JUNIO de 2026

Señor(es)
ALCALDIA MUNICIPAL
San Vicente del Caguán - Caquetá

Referencia*: Permiso para menor de edad.*

Cordial Saludo,

Yo, **YUREINI GARCIA SANCHEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.117.819.817 expedida en San Vicente del Caguán - Caquetá, en calidad de madre por medio de la presente otorgo:

PERMISO

A mi hija, menor de edad **LAURA YUSSANY DEL MAR LOZADA GARCIA**, identificada con tarjeta de identidad 1.029.560.012, para que pueda participar en el XXXV FESTIVAL FOLCLORICO DEL BAILE DEL YARISEÑO Y SAN JUANERO CAQUETEÑO, que se llevará acabo del 02 al 05 de julio.

De antemano agradezco la atención.

Cordialmente;

Yureini Garcia Sanchez

YUREINI GARCIA SANCHEZ
C.C. 1.117.819.817 de San Vicente del Caguán - Caquetá
Ce. 314 733 35 41
Madre

REGIONAL CAQUETÁ

EL CENTRO TECNOLOGICO DE LA AMAZONIA

CERTIFICA

Que LAURA YUSSANY DEL MAR LOZADA GARCIA identificado(a) con Tarjeta de Identidad No 1029560012 de San Vicente Del Caguán, realizó y aprobó el curso de MANEJO INTERMEDIO DE LA HERRAMIENTA DE HOJAS DE CALCULO EXCEL con una intensidad horaria de Sesenta (60) y obtuvo una evaluación Apto (A) con una equivalencia de (4.5).

Equivalencia de Evaluaciones:

D: Reprobó
A: Aprobó

Se expide en San Vicente Del Caguán. a los cuatro (4) dias del mes de noviembre de dos mil veinticinco (2025)

Firmado Digitalmente por

LUIS ANGEL LOZADA OLAYA
Subdirector (E) CENTRO TECNOLOGICO DE LA AMAZONIA
REGIONAL CAQUETÁ

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9516003330408TI1029560012E.

SENA

REGIONAL CAQUETÁ

EL CENTRO TECNOLOGICO DE LA AMAZONIA

CERTIFICA

Que LAURA YUSSANY DEL MAR LOZADA GARCIA identificado(a) con Tarjeta de Identidad No 1029560012 de San Vicente Del Caguán, realizó y aprobó el curso de MARKETING DIGITAL con una intensidad horaria de Cuarenta y Ocho (48) y obtuvo una evaluación Apto (A) con una equivalencia de (4.5).

Equivalencia de Evaluaciones:

D: Reprobó
A: Aprobó

Se expide en Florencia. a los tres (3) dias del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025)

Firmado Digitalmente por

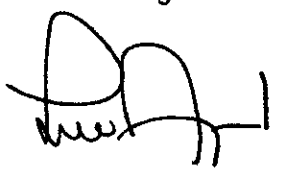

LUIS ANGEL LOZADA OLAYA
Subdirector (E) CENTRO TECNOLOGICO DE LA AMAZONIA
REGIONAL CAQUETÁ

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 95160033980677I1029560012E.

REGIONAL CAQUETÁ

EL CENTRO TECNOLOGICO DE LA AMAZONIA

CERTIFICA

Que LAURA YUSSANY DEL MAR LOZADA GARCIA identificado(a) con Tarjeta de Identidad No 1029560012 de San Vicente Del Caguán, realizó y aprobó el curso de BIOSEGURIDAD APLICADA A LA ESTETICA Y BELLEZA con una intensidad horaria de Cuarenta y Ocho (48) y obtuvo una evaluación Apto (A) con una equivalencia de (4.5).

Equivalencia de Evaluaciones:

D: Reprobó
A: Aprobó

Se expide en San Vicente Del Caguán. a los veinticuatro (24) dias del mes de octubre de dos mil veinticuatro (2024)

Firmado Digitalmente por

LUIS ANGEL LOZADA OLAYA
Subdirector (E) CENTRO TECNOLOGICO DE LA AMAZONIA
REGIONAL CAQUETÁ

SENA: Una Organización con Conocimiento

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 95160030750311TI1029560012E.

Solo Uñas

Belleza en tus Manos

CERTIFICADO

Conferido a:

Laura Yussani Losada García

Por su participación en el Seminario de

Manicure y Pedicure Profesional

Obteniendo la actitud ocupacional como

Decoradora de Uñas

Yaneth Gutierrez Gonzalez
Instructora

Otorgado en
San Vicente del Caguán, Caquetá a los
23 días del mes de julio del 2024

CERTIFICADO

Certificado

Que Yasmin Daniela Chicaiza

Ha culminado el curso de

Inducción a Ciencias de la Computación

Con una duración de 40 horas

Quito, 15 de Enero de 2024

INSTITUTO DE EXCELENCIA HUMANA Y ACADÉMICA - IDEHA

San Vicente del Caguán, Caquetá

Reconocida por la Secretaria de Educación Departamental,
según Resolución No. 001840 del 18 de noviembre de 2022

Acta Individual de Grado

En San Vicente del Caguán, Caquetá a los 29 días del mes de Noviembre de 2025, se reunió la Comisión de Evaluación y Promoción del **"INSTITUTO DE EXCELENCIA HUMANA Y ACADÉMICA-IDEHA"**, con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes del último ciclo en el Nivel de Educación Media Académica; con base en los resultados académicos obtenidos.

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los Ciclos Lectivos Especiales Integrales correspondientes al nivel de Educación Media Académica, se procedió a otorgar el título de **BACHILLER ACADÉMICO**, al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento se relacionan a continuación.

Laura Yussany Del Mar Lozada García

TI 1.029.560.012 EXPEDIDA EN SAN VICENTE DEL CAGUÁN CAQUETÁ

Es fiel copia tomada del Acta Original General No. 18 del 29 de Noviembre de 2025. Consta de 75 estudiantes, comienza con el nombre de ANGIE KATERINE VERU CARVAJAL y cierra con el nombre de YILBER STIVEN VARGAS TIQUE, firmada por NILSON IVAN MENDEZ PUENTES (Rector), y VILMA LUNA ALVAREZ (Secretaria)

Dada en San Vicente del Caguán- Caquetá a los 29 días del mes de Noviembre de 2025.

MG. NILSON IVÁN MENDEZ PUENTES
Rector

VILMA LUNA ALVAREZ
Secretaria

No requiere registro de la Secretaría de Educación según Decretos 921 del 6 de mayo de 1994 y 2150 del 5 de diciembre de 1995, de la Presidencia de la República

NOTARIA ÚNICA DE SAN VICENTE DEL CAGUAN CAQUETÁ
FRANCISCO JAVIER OSORIO JARAMILLO
NOTARIO TITULAR
Cra. 3 Nro. 2 – 67 B/Hernández CEL: 3162073268
uncasanvicentedelcaguan@supernotariado.gov.co

DECLARACIÓN JURAMENTADA EXTRA JUICIO NRO.: 731.-

En el Municipio de SAN VICENTE DEL CAGUAN Departamento de CAQUETÁ, República de COLOMBIA, a los Diecinueve (19) días del mes de Junio del año Dos Mil Veintiséis (2026), ante mí, **FRANCISCO JAVIER OSORIO JARAMILLO, NOTARIO TITULAR** del Círculo de **SAN VICENTE DEL CAGUÁN**, Compareció **YUREINI GARCIA SANCHEZ,** mayor de edad y residente en el barrio el laguito del Municipio de San Vicente del Caguán - Caquetá, quien se identifica con cédula de ciudadanía Nro. **1.117.819.817** expedida en San Vicente del Caguán, celular 3147333541, correo electrónico garciasanchezyureini@gmail.com, de estado civil Soltera sin unión marital de hecho, se desempeña como vendedora, que para los efectos legales consiguientes presenta esta declaración juramentada que se entiende prestada con su firma, de hechos y situaciones que le constan directamente, para lo cual se le puso de presente el contenido del artículo 442 del Código Penal sobre "falso testimonio" que dice: "***El que en actuación judicial o administrativa, bajo la gravedad del juramento ante autoridad competente, falte a la verdad o la calle total o parcialmente, incurrirá en prisión de seis (06) a doce (12) años*** "A continuación, presenta su testimonio en los siguientes términos: **PRIMERO:** Manifestó por medio de la presente declaración, bajo la gravedad del juramento que es cierto que mi nombre es **YUREINI GARCIA SANCHEZ,** identificada con la cédula de ciudadanía Nro. **1.117.819.817** expedida en San Vicente del Caguán.- **SEGUNDO:** Manifiesto bajo la gravedad del juramento que soy la madre biológica de la menor LAURA YUSSANY DEL MAR LOZADA GARCIA identificada con la tarjeta de identidad Nro. 1.029.560.012 expedida en San Vicente del Caguán, por esta razón

puedo afirmar que mi hija **NO** ha contraído matrimonio ni por lo civil, ni por lo católico, ni por otro rito, no hace vida marital con nadie, no tiene hijos legítimos, naturales, adoptivos, reconocidos ni por reconocer, siendo su estado civil actual *SOLTERA SIN UNIÓN MARITAL DE HECHO*. - **TERCERO:** Manifiesto bajo la gravedad del juramento que mi hija no padece ni a padecido de enfermedades mentales, ni Infectocontagiosas, que me impidan vivir en comunidad. - **CUARTO:** Declaró bajo la gravedad de juramento que toda la información aquí suministrada es **VERIDICA** y autorizo que por cualquier medio se verifiquen los datos aquí contenidos y en caso de falsedad que se apliquen las sanciones complementadas en la ley. Esta declaración la rindo con el fin de llenar requisitos exigidos y para los fines pertinentes. - Preguntado si tiene algo más que declarar contestó: **No**. No siendo más el objeto de la presente diligencia se da por terminada y se firma por los que en ella intervinieron. **NOTA IMPORTANTE: Señor usuario, verifique bien la presente declaración, después de aceptada y retirada de la Notaria, no se aceptan cambios o reclamaciones**. Derechos: $ 19.900. IVA: $ 3.781. Resolución Nro. 2026-000964-6 del 20/01/2026. - Hora: 04:07 P.M. Elabora: KVCQ. –

Declarante: Yureini Garcia Sanchez

YUREINI GARCIA SANCHEZ **Índice Derecho. -**
C.C. 1.117.819.817 expedida en San Vicente del Caguán

FRANCISCO JAVIER OSORIO JARAMILLO
NOTARIO TITULAR

AUTENTICACIÓN BIOMÉTRICA PARA DECLARACIÓN EXTRA-PROCESO
DECRETO 1557 DE 1989

En la ciudad de **San Vicente Del Caguán, Departamento de Caquetá**, República de Colombia, el **diecinueve (19) de junio de dos mil veintiséis (2026)**, en la Notaría **Única** del Círculo de **San Vicente Del Caguán** , compareció **YUREINI GARCIA SANCHEZ**, identificado con la **Cédula de Ciudadanía / NUIP 1117819817**.

yureini garcia sanchez

----- Firma autógrafa -----

----- Fotografía -----

El/la compareciente manifestó bajo gravedad de juramento que la declaración extra-proceso 731 de la presente acta, se relaciona con hechos personales y/o de los que tiene conocimiento con destino: TRAMITES PARA FINES PERTINENTES.

El compareciente no fue identificado mediante biometría en línea debido a: Imposibilidad de captura de huellas.

FRANCISCO JAVIER OSORIO JARAMILLO
Notaría Único del Círculo de San Vicente Del Caguán,
Departamento de Caquetá
Número Único de Transacción:
3z7q08n93q3m
19/06/2026 - 16:13:46
Número de Trámite:**109354334394**
Consulte este documento en: ***consulta.notarias360.com***

Seguridad jurídica en trámites notariales
OlimpIA | Notarías 360°

MUNICIPIO DE
SAN VICENTE
DEL CAGUÁN
NIT: 800095785-2

CARTA COMPROMISO

Señores:
ALCALDIA MUNICIPAL
San Vicente del Caguán Caquetá

Si soy elegida embajadora municipal del "**XXXV FESTIVAL FOLCLORICO DEL BAILE DEL YARISEÑO Y EL SAN JUANERERO CAQUETEÑO** DEL 02 AL 05 DE JULIO DE 2026 me compromcto a:

1. Permanecer soltera durante el año de reinado el cual inicia la noche de coronación y termina en el momento de coronar a mi sucesora.

2. Ser embajadora del baile El Yariseño y el San Juanero Caqueteño en el territorio municipal, departamental, nacional e internacional.

3. Estar presente en todas las actividades e invitaciones protocolarias que la Alcaldía Municipal de San Vicente del Caguán así lo requieran.

4. Estar en contacto con la casa de Cultura, la Alcaldía de San Vicente del Caguán e informar el cambio de domicilio oportunamente.

5. La representante que ocupe el segundo lugar asumirá las funciones de Embajadora Municipal en caso de ausencia temporal o permanente por los siguientes motivos: enfermedad, renuncia, contraer matrimonio, embarazo por cualquier otro hecho que a juicio de la alcaldía municipal amerite.

6. Comportarme con altura, estética y responsabilidad, conservando la reputación y solvencia moral acorde con mi dignidad de embajadora municipal.

7. Que la representación que ejerza como embajadora municipal en ningún momento se constituye en una relación laboral con la alcaldía del municipio de San Vicente del Caguán.

8. Ser la embajadora del municipio de San Vicente en el festival del Piedemonte Amazónico en la Ciudad de Florencia en el año 2027.

9. Ser la embajadora del municipio de san Vicente en el XIV Encuentro Surcolombiano del baile del yariseño en el municipio de San Vicente del Caguán en el año 2026

CON MI FIRMA ME OBLIGO A CUMPLIR LOS COMPROMISOS AQUÍ SEÑALADOS
C.C. o T.I: 1118.024451

ACALDÍA MUNICIPAL DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN – DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ - COLOMBIA

MUNICIPIO DE
SAN VICENTE
DEL CAGUÁN
NIT: 800095785-2

INSCRIPCION DE LA CANDIDATA AL XXXV FESTIVAL FOLCLORICO DEL BAILE DEL YARISEÑO Y SAN JUANERO CAQUETEÑO DEL 02 AL 05 DE JULIO DE 2026.

Entidad que representa: Sector ganadero
Nombre (s): Maira Alexandra
Apellidos: Meneses Murillo
Lugar y fecha de nacimiento: Florencia - 01 - Marzo - 2008
Documento de identidad: 1118024951
Dirección de residencia: B// las palmeras
Ciudad: san vicente del caguan
Celular: 3224733275
Correo electrónico: Mairamurilla987@gmail.com
Color de cabello: castaño Ojos negros Piel trigueña
Estudios: Bachiller, Tecnico farmacia
Deporte preferido: Trotar
Pasatiempo: leer y salir a caminar
Ocupación actual: estudia y trabajo
Estatura: 1.68
Nombre (s) y Apellidos de la Madre: Yina Marcela Murillo peña
Nombre (s) y Apellidos del Padre: Carlos Gustavo Meneses.

FIRMA DE LA CANDIDATA

ACALDÍA MUNICIPAL DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN – DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ - COLOMBIA

CÉDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 1.118.024.451

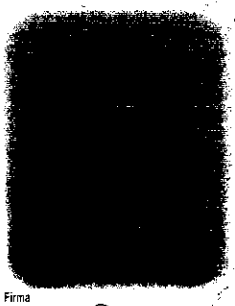

Apellidos
MENESES MURILLO

Nombres
MAIRA ALEXANDRA

Nacionalidad	Estatura	Sexo
COL	1.68	F

Fecha de nacimiento
01 MAR 2008

G.S.
O+

Lugar de nacimiento
EL PAUJIL (CAQUETA)

Fecha y lugar de expedición
20 MAR 2026, SAN VICENTE DEL CAGUAN

Firma

Fecha de expiración
24 MAR 2036

.CO

093441140

REGISTRADOR NACIONAL
Hernán Penagos Giraldo

ICCOL0934411400440l0<<<<<<<<<<
0803016F3603240COL1118024451<6
MENESES<MURILLO<<MAIRA<ALEXAND

NOTARIA ÚNICA DE SAN VICENTE DEL CAGUAN CAQUETÁ
FRANCISCO JAVIER OSORIO JARAMILLO
NOTARIO TITULAR
Cra. 3 Nro. 2 – 67 B/Hernández CEL: 3162073268
uncasanvicentedelcaguan@supernotariado.gov.co

DECLARACIÓN JURAMENTADA EXTRA JUICIO NRO.: 715.-

En el Municipio de SAN VICENTE DEL CAGUAN Departamento de CAQUETÁ, República de COLOMBIA, a los Diecisiete (17) días del mes de Junio del año Dos Mil Veintiséis (2026), ante mí, **FRANCISCO JAVIER OSORIO JARAMILLO, NOTARIO TITULAR** del Círculo de **SAN VICENTE DEL CAGUÁN**, Compareció **MAIRA ALEXANDRA MENESES MURILLO,** mayor de edad y residente en el Barrio Primero de Marzo del Municipio de San Vicente del Caguán - Caquetá, quien se identifica con cédula de ciudadanía Nro. **1.118.024.451** expedida en San Vicente del Caguán, celular 3124683097, correo electrónico mairamurillo987@gmail.com, de estado civil Soltera sin unión marital de hecho, se desempeña como Estudiante, que para los efectos legales consiguientes presenta esta declaración juramentada que se entiende prestada con su firma, de hechos y situaciones que le constan directamente, para lo cual se le puso de presente el contenido del artículo 442 del Código Penal sobre "falso testimonio" que dice: "***El que en actuación judicial o administrativa, bajo la gravedad del juramento ante autoridad competente, falte a la verdad o la calle total o parcialmente, incurrirá en prisión de seis (06) a doce (12) años*** "A continuación, presenta su testimonio en los siguientes términos: **PRIMERO:** Manifestó por medio de la presente declaración, bajo la gravedad del juramento que es cierto que mi nombre es **MAIRA ALEXANDRA MENESES MURILLO,** identificada con la cédula de ciudadanía Nro. **1.118.024.451** expedida en San Vicente del Caguán.- **SEGUNDO:** Manifiesto bajo la gravedad del juramento que **NO** he contraído matrimonio ni por lo civil, ni por lo católico, ni por otro rito, no hago vida marital con nadie, no tengo hijos legítimos, naturales, adoptivos, reconocidos ni por

reconocer, siendo mi estado civil actual <u>*SOLTERA SIN UNIÓN MARITAL DE HECHO*</u>. - **TERCERO:** Manifiesto bajo la gravedad del juramento que no padezco ni he padecido de enfermedades mentales, ni Infectocontagiosas, que me impidan vivir en comunidad. - **CUARTO:** Declaró bajo la gravedad de juramento que toda la información aquí suministrada es **VERIDICA** y autorizo que por cualquier medio se verifiquen los datos aquí contenidos y en caso de falsedad que se apliquen las sanciones complementadas en la ley. Esta declaración la rindo con el fin de llenar requisitos exigidos y para los fines pertinentes. - Preguntado si tiene algo más que declarar contestó: **No**. No siendo más el objeto de la presente diligencia se da por terminada y se firma por los que en ella intervinieron. **<u>NOTA IMPORTANTE: Señor usuario, verifique bien la presente declaración, después de aceptada y retirada de la Notaria, no se aceptan cambios o reclamaciones</u>**. Derechos: $ 19.900. IVA: $ 3.781. Resolución Nro. 2026-000964-6 del 20/01/2026. - Hora: 11:55 A.M. Elabora: EYRS. –

Declarante:

MAIRA ALEXANDRA MENESES MURILLO **Índice Derecho. -**
C.C. 1.118.024.451 expedida en San Vicente del Caguán

FRANCISCO JAVIER OSORIO JARAMILLO
NOTARIO TITULAR

AUTENTICACIÓN BIOMÉTRICA PARA DECLARACIÓN EXTRA-PROCESO
DECRETO 1557 DE 1989

En la ciudad de **San Vicente Del Caguán, Departamento de Caquetá**, República de Colombia, el **diecisiete (17) de junio de dos mil veintiséis (2026)**, en la Notaría **Única** del Círculo de **San Vicente Del Caguán** , compareció **MAIRA ALEXANDRA MENESES MURILLO**, identificado con la **Cédula de Ciudadanía / NUIP 1118024451**.

----- Firma autógrafa -----

----- Fotografía -----

El/la compareciente manifestó bajo gravedad de juramento que la declaración extra-proceso 715 de la presente acta, se relaciona con hechos personales y/o de los que tiene conocimiento con destino: TRAMITES PARA FINES PERTINENTES.

De acuerdo con la Resolución 5633 de 2016 de la Registraduría Nacional del Estado Civil - RNEC y el Artículo 18 del Decreto - Ley 19 de 2012, el/la compareciente fue identificado(a) mediante cotejo biométrico en línea, de su huella dactilar, frente a la base de datos de la RNEC, lo anterior, de conformidad con la autorización de tratamiento de datos personales otorgada por el/la compareciente.

FRANCISCO JAVIER OSORIO JARAMILLO
Notaría Único del Círculo de San Vicente Del Caguán,
Departamento de Caquetá
Número Único de Transacción:
3z7q5804dpym
17/06/2026 - 12:01:10
Número de Trámite:**109166416394**
Consulte este documento en: ***consulta.notarias360.com***

Seguridad jurídica en trámites notariales
OlimpIA | Notarías 360°

Carné Digital de Vacunación Colombia

Esquema de Vacunación

Salud

VACCINATION CERTIFICATE - COLOMBIA

QR DE AUTENTICIDAD

ID: 03919c03-2ef2-430a-9af3-ee4d3dd4a1b3

Nombres y apellidos / Full name

MAIRA ALEXANDRA MENESES MURILLO

Tipo de identificación / ID Type

TARJETA DE IDENTIDAD

Número de identificación / ID Number

1 1 1 8 0 2 4 4 5 1

Fecha de nacimiento / Date of birth

01/03/2008

País nacimiento / Country of birth

COLOMBIA

Número de contacto (móvil) / Phone number

3184948335

Correo electrónico / e-mail

Datos de Vacunación / Vaccination detail

Vacuna / Vaccine	Dosis / Doses	Fecha de aplicación / Date of vaccination			Laboratorio / Laboratory	Número de Lote / Vaccine Batch	IPS Vacunadora / Administering Center	Nombres y apellidos del vacunador / Full name Vaccinator
		Día / Day	Mes / Month	Año / Year				
COVID MODERNA	Primera	19	11	2021	MODERNA SWITZERLAND GMBH	017J21A	ESE HOSPITAL SAN RAFAEL	ELIZABETH ANGARITA ARIAS
COVID MODERNA	Segunda	07	04	2022	Moderna Biotech	037M21A	SEDE IPS CARTAGENA DEL CHAIRA	WILLIAM STEVEN GALARZA PRIAS
Fiebre Amarilla	Única	02	05	2024	Sanofi Pasteur	W3F431V	ESE HOSPITAL SAN RAFAEL	NELFY ARIZA ROMERO

El Mnisterio de Salud y Protección Social certifica que los datos aquí dispuestos fueron extraídos del Sistema deInformación **PAIWEB** del **Programa Ampliado de Inmunizaciones - PAI.**

Este Certificado Digital de Vacunación acredita que la persona identificada ha recibido las dosis del esquema de vacunación aquí descritas.

Para validar la autenticidad de este documento, por favor escanee el código QR que debe abrir la página.

El carné podrá presentar actualizaciones de conformidad con el registro de la información de la vacunación que realizan los prestadores de servicios de Salud y Entidades Administradoras de Planes de Beneficios de Salud.

The Ministery of Health and Social Protection certifies that the information in this document was extracted from **PAIWEB**, according to the Wide **Program of Inmunization - PAI** (by its acronym in spanish: Programa Ampliado de Inmunización)

This Digital Certificate of Vaccination certifies that the holder of this document has received the doses of the vaccination schedule as it is described here.

To validate the authenticity of this document, please scan the QR code that should open the page.

The card can be updated based on vaccination information records maintained by healthcare institutions and health service plan administrators.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA DANTE ALIGHIERI

"Formando integralmente con calidad humana"
ADMINISTRADA POR LOS HERMANOS DE LAS ESCUELAS CRISTIANAS

INSCRIPCIÓN DANE 183753000299
NIT: 900.017.517-5

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

ACTA GENERAL DE GRADUACIÓN No. 54
Folio No. 04

En el municipio de San Vicente del Caguán – Caquetá a los 5 días del mes de diciembre de 2024, se reunieron los suscritos Rector y Secretaria de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA DANTE ALIGHIERI**, con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de último grado, Institución aprobada hasta nueva visita, en el Nivel de Educación Media Académica y autorizada por el **Ministerio de Educación Nacional**, con reconocimiento oficial según el Decreto No. 000254 del 01 de julio de 2003 emitido por la Gobernación del Departamento del Caquetá.

Una vez comprobada la situación Legal, Académica y Convivencial de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica durante el presente año lectivo, se procedió a otorgar el título de:

BACHILLER ACADÉMICO

De conformidad con el Artículo 18 del Decreto 1290 de 2009, al graduando, cuyos nombres, apellidos, número de documento de identidad y lugar de expedición se relacionan a continuación:

Maira Alexandra Meneses Murillo

T.I. No. 1.118.024.451 expedida en Florencia (Caquetá)

Es fiel copia tomada del Acta Original de Graduación No. 54 del 5 de diciembre de 2024. Esta acta consta de 92 estudiantes graduandos; comienza con el nombre de ANDRADE GRAJALES DIEGO ALEJANDRO y se cierra con el nombre de ZÚÑIGA RUIZ JHON EDWARD.

Expedida en San Vicente del Caguán, a los cinco (5) días del mes de diciembre de dos mil veinticuatro (2024). En constancia es firmada y sellada por,

Hno. Juan Felipe Mónoga Cáceres, FSC
C.C. Nº. 1.098.772.564 de Bucaramanga
Rector

Leidy Johanna Joven Sacanamboy
C.C. Nº. 1.075.272.349 de Neiva
Secretaria

NOTA: Según Decreto No. 1024 del 15 de Abril de 1982 No requiere autenticación de firmas

MUNICIPIO DE
SAN VICENTE
DEL CAGUÁN
NIT: 800095785-2

CARTA COMPROMISO

Señores:
ALCALDIA MUNICIPAL
San Vicente del Caguán Caquetá

Si soy elegida embajadora municipal del "**XXXV FESTIVAL FOLCLORICO DEL BAILE DEL YARISEÑO Y EL SAN JUANERERO CAQUETEÑO** DEL 02 AL 05 DE JULIO DE 2026 me compromcto a:

1. Permanecer soltera durante el año de reinado el cual inicia la noche de coronación y termina en el momento de coronar a mi sucesora.
2. Ser embajadora del baile El Yariseño y el San Juanero Caqueteño en el territorio municipal, departamental, nacional e internacional.
3. Estar presente en todas las actividades e invitaciones protocolarias que la Alcaldía Municipal de San Vicente del Caguán así lo requieran.
4. Estar en contacto con la casa de Cultura, la Alcaldía de San Vicente del Caguán e informar el cambio de domicilio oportunamente.
5. La representante que ocupe el segundo lugar asumirá las funciones de Embajadora Municipal en caso de ausencia temporal o permanente por los siguientes motivos: enfermedad, renuncia, contraer matrimonio, embarazo por cualquier otro hecho que a juicio de la alcaldía municipal amerite.
6. Comportarme con altura, estética y responsabilidad, conservando la reputación y solvencia moral acorde con mi dignidad de embajadora municipal.
7. Que la representación que ejerza como embajadora municipal en ningún momento se constituye en una relación laboral con la alcaldía del municipio de San Vicente del Caguán.
8. Ser la embajadora del municipio de San Vicente en el festival del Piedemonte Amazónico en la Ciudad de Florencia en el año 2027.
9. Ser la embajadora del municipio de san Vicente en el XIV Encuentro Surcolombiano del baile del yariseño en el municipio de San Vicente del Caguán en el año 2026

CON MI FIRMA ME OBLIGO A CUMPLIR LOS COMPROMISOS AQUÍ SEÑALADOS
C.C. o T.I: 111.7814.893.

ACALDÍA MUNICIPAL DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN – DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ - COLOMBIA

Elaboró *Alejandra Sacro Muñoz*
Revisó *Melquisedec Paredes Reyes*

MUNICIPIO DE
SAN VICENTE
DEL CAGUÁN
NIT: 800095785-2

INSCRIPCION DE LA CANDIDATA AL XXXV FESTIVAL FOLCLORICO DEL BAILE DEL YARISEÑO Y SAN JUANERO CAQUETEÑO DEL 02 AL 05 DE JULIO DE 2026.

Entidad que representa: Aguas del Caguán
Nombre (s): Carol Daniela
Apellidos: Diaz Yaima
Lugar y fecha de nacimiento: 29-11-2007 · San Vicente del Caguán
Documento de identidad: 1117814893
Dirección de residencia: Barrio 29 de Noviembre
Ciudad: San Vicente del Caguán
Celular: 3228977242
Correo electrónico: Cadaniyaima@gmail.com
Color de cabello: Castaño Ojos Cafes Piel Morena
Estudios: Bachiller - Actualmente en la universidad
Deporte preferido: Voleybol
Pasatiempo: Jugar Voleybol
Ocupación actual: Universitaria
Estatura: 1,69
Nombre (s) y Apellidos de la Madre: Clava Ines Yaima Saabedra
Nombre (s) y Apellidos del Padre: Jorge Edinson Diaz Gaitan

D. Daniela Y

FIRMA DE LA CANDIDATA

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN - CAQUETÁ - NIT. 800095785-2

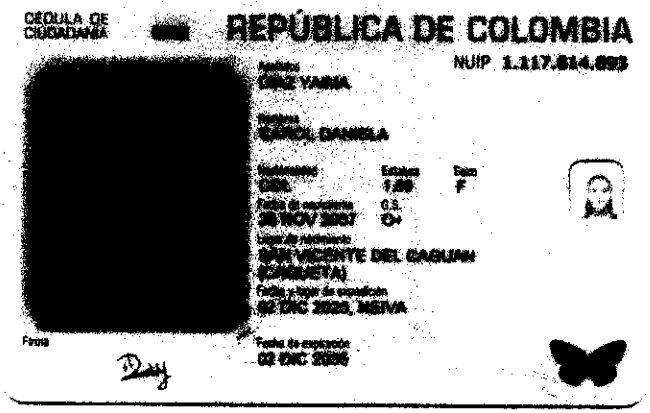
CÉDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 1.117.814.893

DIAZ YAIMA

CAROL DANIELA

F

Fecha

Firma

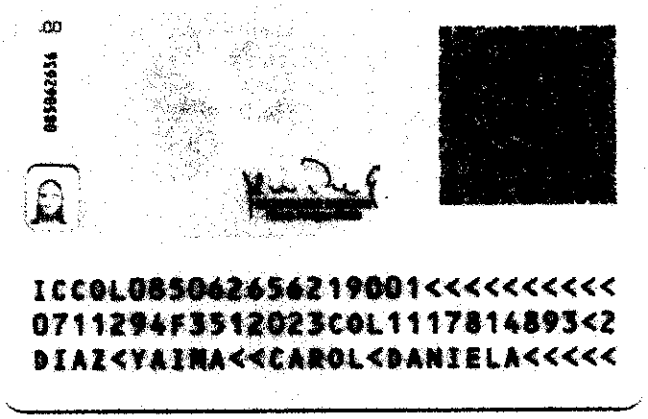

UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA

ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD MULTICAMPUS
Res. MEN No. 000923 del 11 Ene 2023

LA DIRECTORA DEL CENTRO DE ADMISIONES, REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO

CERTIFICA:

Que verificado el sistema académico, CAROL DANIELA DIAZ YAIMA identificado(a) con cedula de ciudadania No. 1117814893, código 20251235225, registra matrícula en el Programa Académico de INGENIERIA AGRICOLA en el primer período de 2026.

Que para el periodo 2026-1 ha cursado y aprobado 48 créditos de un total de 169 que se encuentran establecidos en el Plan de Estudios.

Que para el período académico 2026-1 ha registrado 6 cursos, que corresponden a un total de 17 créditos.

Que ha registrado matrícula en el(los) siguiente(s) período(s) académico(s): 2025-1 y 2025-2.

Que el horario establecido en el Programa Académico es de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 a 6:00 p.m.

El Programa Académico está aprobado por el Ministerio de Educación Nacional, según Registro SNIES 341, modalidad presencial, jornada diurna.

El presente certificado se expide a solicitud del interesado(a) y tendrá una vigencia de sesenta (60) días a partir de la fecha de expedición.

Neiva, 16 de junio de 2026.

LILIA SUSANA DIAZ CHARRIS
DIRECTORA
CENTRO DE ADMISIONES, REGISTRO Y CONTROL ACADEMICO

República de Colombia
Departamento del Caquetá
Municipio de San Vicente del Caguán

y en su nombre la

Institución Educativa Dante Alighieri

Autorizada por la Gobernación del Departamento del Caquetá
Según Decreto No. 000254 del 01 de Julio de 2003

Certifica que:

Carol Daniela Díaz Yaima

T.I. 1.117.814.893 de San Vicente del Caguán - Caquetá

Cursó y aprobó los estudios correspondientes a la
Educación Básica Secundaria, según los planes y programas vigentes
del Proyecto Educativo Institucional.

I.E.N. DANTE ALIGHIERI
San Vicente del Caguán - Caquetá

Hno. Andrés Felipe Caballero De La Espriella
Rector

Dado en el Municipio de San Vicente del Caguán - Caquetá, a los 5 días del mes de Diciembre de 2.022

Carné Digital de Vacunación Colombia

Esquema de Vacunación

Salud

VACCINATION CERTIFICATE - COLOMBIA

QR DE AUTENTICIDAD

ID: d3527511-7f67-4500-be4d-63bdd9ecef3f

Nombres y apellidos / Full name: **CAROL DANIELA DIAZ YAIMA**

Tipo de identificación / ID Type: **TARJETA DE IDENTIDAD**

Número de identificación / ID Number: **1 1 1 7 8 1 4 8 9 3**

Fecha de nacimiento / Date of birth: **29/11/2007**

País nacimiento / Country of birth: **COLOMBIA**

Número de contacto (móvil) / Phone number: **8632828**

Correo electrónico / e-mail: **notienecorreo@hotmail.com**

Datos de Vacunación / Vaccination detail

Vacuna / Vaccine	Dosis / Doses	Fecha de aplicación / Date of vaccination			Laboratorio / Laboratory	Número de Lote / Vaccine Batch	IPS Vacunadora / Administering Center	Nombres y apellidos del vacunador / Full name Vaccinator
		Día / Day	Mes / Month	Año / Year				
BCG	Única	03	12	2007		NN	ESE HOSPITAL SAN RAFAEL	NN
Anti Polio Inactivo (VIP)	Primera	12	03	2008		NN	ESE HOSPITAL SAN RAFAEL	NN
DPT	Primera	12	03	2008		NN	ESE HOSPITAL SAN RAFAEL	NN
Hepatitis B Pediatrica	Primera	12	03	2008			ESE HOSPITAL SAN RAFAEL	NN
Anti Polio Inactivo (VIP)	Segunda	20	05	2008		NN	ESE HOSPITAL SAN RAFAEL	NN
DPT	Segunda	20	05	2008		NN	ESE HOSPITAL SAN RAFAEL	NN
Hepatitis B Pediatrica	Segunda	20	05	2008			ESE HOSPITAL SAN RAFAEL	NN
Anti Polio Inactivo (VIP)	Tercera	25	08	2008		NN	ESE HOSPITAL SAN RAFAEL	NN
DPT	Tercera	25	08	2008		NN	ESE HOSPITAL SAN RAFAEL	NN
Hepatitis B Pediatrica	Tercera	25	08	2008			ESE HOSPITAL SAN RAFAEL	NN
Triple Viral	Primera	19	12	2008			ESE HOSPITAL SAN RAFAEL	NN
Fiebre Amarilla	Única	19	12	2008		NN	ESE HOSPITAL SAN RAFAEL	NN
Anti Polio Inactivo (VIP)	Primer Refuerzo	27	08	2009		NN	ESE HOSPITAL SAN RAFAEL	NN
Sarampión Rubéola	Adicional	26	05	2010			ESE HOSPITAL SAN RAFAEL	NN

El Mnisterio de Salud y Protección Social certifica que los datos aquí dispuestos fueron extraídos del Sistema deInformación **PAIWEB** del **Programa Ampliado de Inmunizaciones - PAI.**

Este Certificado Digital de Vacunación acredita que la persona identificada ha recibido las dosis del esquema de vacunación aquí descritas.

Para validar la autenticidad de este documento, por favor escanee el código QR que debe abrir la página.

El carné podrá presentar actualizaciones de conformidad con el registro de la información de la vacunación que realizan los prestadores de servicios de Salud y Entidades Administradoras de Planes de Beneficios de Salud.

The Mnistery of Health and Social Protection certifies that the information in this document was extracted from **PAIWEB**, according to the Wide **Program of Inmunization - PAI** (by its acronym in spanish: Programa Ampliado de Inmunización)

This Digital Certificate of Vaccination certifies that the holder of this document has received the doses of the vaccination schedule as it is described here.

To validate the authenticity of this document, please scan the QR code that should open the page.

The card can be updated based on vaccination information records maintained by healthcare institutions and health service plan administrators.

NOTARIA ÚNICA DE SAN VICENTE DEL CAGUAN CAQUETÁ
FRANCISCO JAVIER OSORIO JARAMILLO
NOTARIO TITULAR
Cra. 3 Nro. 2 – 67 B/Hernández CEL: 3162073268
uncasanvicentedelcaguan@supernotariado.gov.co

DECLARACIÓN JURAMENTADA EXTRA JUICIO NRO.: 714.-

En el Municipio de SAN VICENTE DEL CAGUAN Departamento de CAQUETÁ, República de COLOMBIA, a los Diecisiete (17) días del mes de Junio del año Dos Mil Veintiséis (2026), ante mí, **FRANCISCO JAVIER OSORIO JARAMILLO, NOTARIO TITULAR** del Círculo de **SAN VICENTE DEL CAGUÁN**, Compareció **CAROL DANIELA DIAZ YAIMA,** mayor de edad y residente en el Barrio 29 de agosto del Municipio de San Vicente del Caguán - Caquetá, quien se identifica con cédula de ciudadanía Nro. **1.117.814.893** expedida en Neiva, celular 3228977242, correo electrónico cadaniyaima@gmail.com, de estado civil Soltera sin unión marital de hecho, se desempeña como Estudiante, que para los efectos legales consiguientes presenta esta declaración juramentada que se entiende prestada con su firma, de hechos y situaciones que le constan directamente, para lo cual se le puso de presente el contenido del artículo 442 del Código Penal sobre "falso testimonio" que dice: "***El que en actuación judicial o administrativa, bajo la gravedad del juramento ante autoridad competente, falte a la verdad o la calle total o parcialmente, incurrirá en prisión de seis (06) a doce (12) años*** "A continuación, presenta su testimonio en los siguientes términos: **PRIMERO:** Manifestó por medio de la presente declaración, bajo la gravedad del juramento que es cierto que mi nombre es **CAROL DANIELA DIAZ YAIMA,** identificada con la cédula de ciudadanía Nro. **1.117.814.893** expedida en Neiva.- **SEGUNDO:** Manifiesto bajo la gravedad del juramento que **NO** he contraído matrimonio ni por lo civil, ni por lo católico, ni por otro rito, no hago vida marital con nadie, no tengo hijos legítimos, naturales, adoptivos, reconocidos ni por reconocer, siendo mi estado civil actual *SOLTERA SIN*

UNIÓN MARITAL DE HECHO. - **TERCERO:** Manifiesto bajo la gravedad del juramento que no padezco ni he padecido de enfermedades mentales, ni Infectocontagiosas, que me impidan vivir en comunidad. - **CUARTO:** Declaró bajo la gravedad de juramento que toda la información aquí suministrada es **VERIDICA** y autorizo que por cualquier medio se verifiquen los datos aquí contenidos y en caso de falsedad que se apliquen las sanciones complementadas en la ley. Esta declaración la rindo con el fin de llenar requisitos exigidos y para los fines pertinentes. - Preguntado si tiene algo más que declarar contestó: **No**. No siendo más el objeto de la presente diligencia se da por terminada y se firma por los que en ella intervinieron. **NOTA IMPORTANTE: Señor usuario, verifique bien la presente declaración, después de aceptada y retirada de la Notaria, no se aceptan cambios o reclamaciones**. Derechos: $ 19.900. IVA: $ 3.781. Resolución Nro. 2026-000964-6 del 20/01/2026. - Hora: 09:30 A.M. Elabora: KVCQ. –

Declarante:

CAROL DANIELA DIAZ YAIMA
C.C. 1.117.814.893 expedida en Neiva

Índice Derecho. -

FRANCISCO JAVIER OSORIO JARAMILLO
NOTARIO TITULAR

AUTENTICACIÓN BIOMÉTRICA PARA DECLARACIÓN EXTRA-PROCESO
DECRETO 1557 DE 1989

En la ciudad de **San Vicente Del Caguán, Departamento de Caquetá**, República de Colombia, el **diecisiete (17) de junio de dos mil veintiséis (2026)**, en la Notaría **Única** del Círculo de **San Vicente Del Caguán** , compareció **CAROL DANIELA DIAZ YAIMA**, identificado con la **Cédula de Ciudadanía / NUIP 1117814893**.

----- Firma autógrafa -----

----- Fotografía -----

El/la compareciente manifestó bajo gravedad de juramento que la declaración extra-proceso 714 de la presente acta, se relaciona con hechos personales y/o de los que tiene conocimiento con destino: TRAMITES PARA FINES PERTINENTES.

De acuerdo con la Resolución 5633 de 2016 de la Registraduría Nacional del Estado Civil - RNEC y el Artículo 18 del Decreto - Ley 19 de 2012, el/la compareciente fue identificado(a) mediante cotejo biométrico en línea, de su huella dactilar, frente a la base de datos de la RNEC, lo anterior, de conformidad con la autorización de tratamiento de datos personales otorgada por el/la compareciente.

FRANCISCO JAVIER OSORIO JARAMILLO
Notaría Único del Círculo de San Vicente Del Caguán,
Departamento de Caquetá
Número Único de Transacción:
3z7q5d32vd3m
17/06/2026 - 09:36:04
Número de Trámite:**109157705394**
Consulte este documento en: ***consulta.notarias360.com***

Seguridad jurídica en trámites notariales
OlimpIA | Notarías 360°

MUNICIPIO DE
SAN VICENTE
DEL CAGUÁN
NIT: 800095785-2

ACALDÍA MUNICIPAL DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN – DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ - COLOMBIA

CARTA COMPROMISO

Señores:
ALCALDIA MUNICIPAL
San Vicente del Caguán Caquetá

Si soy elegida embajadora municipal del "**XXXV FESTIVAL FOLCLORICO DEL BAILE DEL YARISEÑO Y EL SAN JUANERERO CAQUETEÑO** DEL 02 AL 05 DE JULIO DE 2026 me compromcto a:

1. Permanecer soltera durante el año de reinado el cual inicia la noche de coronación y termina en el momento de coronar a mi sucesora.

2. Ser embajadora del baile El Yariseño y el San Juanero Caqueteño en el territorio municipal, departamental, nacional e internacional.

3. Estar presente en todas las actividades e invitaciones protocolarias que la Alcaldía Municipal de San Vicente del Caguán así lo requieran.

4. Estar en contacto con la casa de Cultura, la Alcaldía de San Vicente del Caguán e informar el cambio de domicilio oportunamente.

5. La representante que ocupe el segundo lugar asumirá las funciones de Embajadora Municipal en caso de ausencia temporal o permanente por los siguientes motivos: enfermedad, renuncia, contraer matrimonio, embarazo por cualquier otro hecho que a juicio de la alcaldía municipal amerite.

6. Comportarme con altura, estética y responsabilidad, conservando la reputación y solvencia moral acorde con mi dignidad de embajadora municipal.

7. Que la representación que ejerza como embajadora municipal en ningún momento se constituye en una relación laboral con la alcaldía del municipio de San Vicente del Caguán.

8. Ser la embajadora del municipio de San Vicente en el festival del Piedemonte Amazónico en la Ciudad de Florencia en el año 2027.

9. Ser la embajadora del municipio de san Vicente en el XIV Encuentro Surcolombiano del baile del yariseño en el municipio de San Vicente del Caguán en el año 2026

CON MI FIRMA ME OBLIGO A CUMPLIR LOS COMPROMISOS AQUÍ SEÑALADOS
C.C. o T.I: 1117815240

MUNICIPIO DE
SAN VICENTE
DEL CAGUÁN
NIT: 800095785-2

INSCRIPCION DE LA CANDIDATA AL XXXV FESTIVAL FOLCLORICO DEL BAILE DEL YARISEÑO Y SAN JUANERO CAQUETEÑO DEL 02 AL 05 DE JULIO DE 2026.

Entidad que representa: Campamentos Juveniles
Nombre (s): Nicol Lizeth
Apellidos: Vagüe Cediel
Lugar y fecha de nacimiento: 07 Marzo 2008 San Vicente del Caguan
Documento de identidad: 1117815240
Dirección de residencia: Barrio el Paraiso
Ciudad: San Vicente del Caguán
Celular: 3102544155
Correo electrónico: nicolvagüe17@gmail.com.
Color de cabello: Cafe oscuro Ojos Negros Piel morena
Estudios: Bachiller
Deporte preferido: Atletismo
Pasatiempo: Leer
Ocupación actual: Estudiante
Estatura: 1:70cm
Nombre (s) y Apellidos de la Madre: Yudi Rocio Cediel Calderon
Nombre (s) y Apellidos del Padre: Jhon Amobi Vagüe Coellar.

FIRMA DE LA CANDIDATA

ACALDÍA MUNICIPAL DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN – DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ - COLOMBIA

NOTARIA ÚNICA DE SAN VICENTE DEL CAGUAN CAQUETÁ
FRANCISCO JAVIER OSORIO JARAMILLO
NOTARIO TITULAR
Cra. 3 Nro. 2 – 67 B/Hernández CEL: 3162073268
uncasanvicentedelcaguan@supernotariado.gov.co

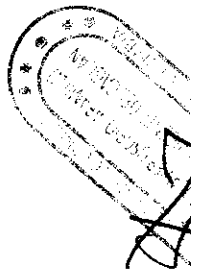

DECLARACIÓN JURAMENTADA EXTRA JUICIO NRO.: 730.-

En el Municipio de SAN VICENTE DEL CAGUAN Departamento de CAQUETÁ, República de COLOMBIA, a los Diecinueve (19) días del mes de Junio del año Dos Mil Veintiséis (2026), ante mí, **FRANCISCO JAVIER OSORIO JARAMILLO, NOTARIO TITULAR** del Círculo de **SAN VICENTE DEL CAGUÁN**, Compareció **NICOL LIZETH YAGUE CEDIEL,** mayor de edad y residente en el Barrio El Paraíso del Municipio de San Vicente del Caguán - Caquetá, quien se identifica con cédula de ciudadanía Nro. **1.117.815.240** expedida en San Vicente del Caguán, celular 3102544155, correo electrónico nicolyague17@gmail.com, de estado civil Soltera sin unión marital de hecho, se desempeña como Estudiante, que para los efectos legales consiguientes presenta esta declaración juramentada que se entiende prestada con su firma, de hechos y situaciones que le constan directamente, para lo cual se le puso de presente el contenido del artículo 442 del Código Penal sobre "falso testimonio" que dice: "***El que en actuación judicial o administrativa, bajo la gravedad del juramento ante autoridad competente, falte a la verdad o la calle total o parcialmente, incurrirá en prisión de seis (06) a doce (12) años*** "A continuación, presenta su testimonio en los siguientes términos: **PRIMERO:** Manifestó por medio de la presente declaración, bajo la gravedad del juramento que es cierto que mi nombre es **NICOL LIZETH YAGUE CEDIEL,** identificada con la cédula de ciudadanía Nro. **1.117.815.240** expedida en San Vicente del Caguán.- **SEGUNDO:** Manifiesto bajo la gravedad del juramento que **NO** he contraído matrimonio ni por lo civil, ni por lo católico, ni por otro rito, no hago vida marital con nadie, no tengo hijos legítimos, naturales, adoptivos, reconocidos ni por reconocer, siendo mi estado

civil actual *SOLTERA SIN UNIÓN MARITAL DE HECHO*. - **TERCERO:** Manifiesto bajo la gravedad del juramento que no padezco ni he padecido de enfermedades mentales, ni Infectocontagiosas, que me impidan vivir en comunidad. - **CUARTO:** Declaró bajo la gravedad de juramento que toda la información aquí suministrada es **VERIDICA** y autorizo que por cualquier medio se verifiquen los datos aquí contenidos y en caso de falsedad que se apliquen las sanciones complementadas en la ley. Esta declaración la rindo con el fin de llenar requisitos exigidos y para los fines pertinentes. - Preguntado si tiene algo más que declarar contestó: **No**. No siendo más el objeto de la presente diligencia se da por terminada y se firma por los que en ella intervinieron. **NOTA IMPORTANTE: Señor usuario, verifique bien la presente declaración, después de aceptada y retirada de la Notaria, no se aceptan cambios o reclamaciones**. Derechos: $ 19.900. IVA: $ 3.781. Resolución Nro. 2026-000964-6 del 20/01/2026. - Hora: 02:55 P.M. Elabora: EYRS. –

Declarante:

NICOL LIZETH YAGUE CEDIEL **Índice Derecho. -**
C.C. 1.117.815.240 expedida en San Vicente del Caguán

FRANCISCO JAVIER OSORIO JARAMILLO
NOTARIO TITULAR

AUTENTICACIÓN BIOMÉTRICA PARA DECLARACIÓN EXTRA-PROCESO
DECRETO 1557 DE 1989

En la ciudad de **San Vicente Del Caguán, Departamento de Caquetá**, República de Colombia, el **diecinueve (19) de junio de dos mil veintiséis (2026)**, en la Notaría **Única** del Círculo de **San Vicente Del Caguán** , compareció **NICOL LIZETH YAGUE CEDIEL**, identificado con la **Cédula de Ciudadanía / NUIP 1117815240**.

----- Firma autógrafa -----

----- Fotografía -----

El/la compareciente manifestó bajo gravedad de juramento que la declaración extra-proceso 730 de la presente acta, se relaciona con hechos personales y/o de los que tiene conocimiento con destino: TRAMITES PARA FINES PERTINENTES.

De acuerdo con la Resolución 5633 de 2016 de la Registraduría Nacional del Estado Civil - RNEC y el Artículo 18 del Decreto - Ley 19 de 2012, el/la compareciente fue identificado(a) mediante cotejo biométrico en línea, de su huella dactilar, frente a la base de datos de la RNEC, lo anterior, de conformidad con la autorización de tratamiento de datos personales otorgada por el/la compareciente.

FRANCISCO JAVIER OSORIO JARAMILLO
Notaría Único del Círculo de San Vicente Del Caguán,
Departamento de Caquetá
Número Único de Transacción:
3z7q0dx4o33m
19/06/2026 - 15:05:24
Número de Trámite:**109350227394**
Consulte este documento en: ***consulta.notarias360.com***

Seguridad jurídica en trámites notariales
OlimpIA | Notarías 360°

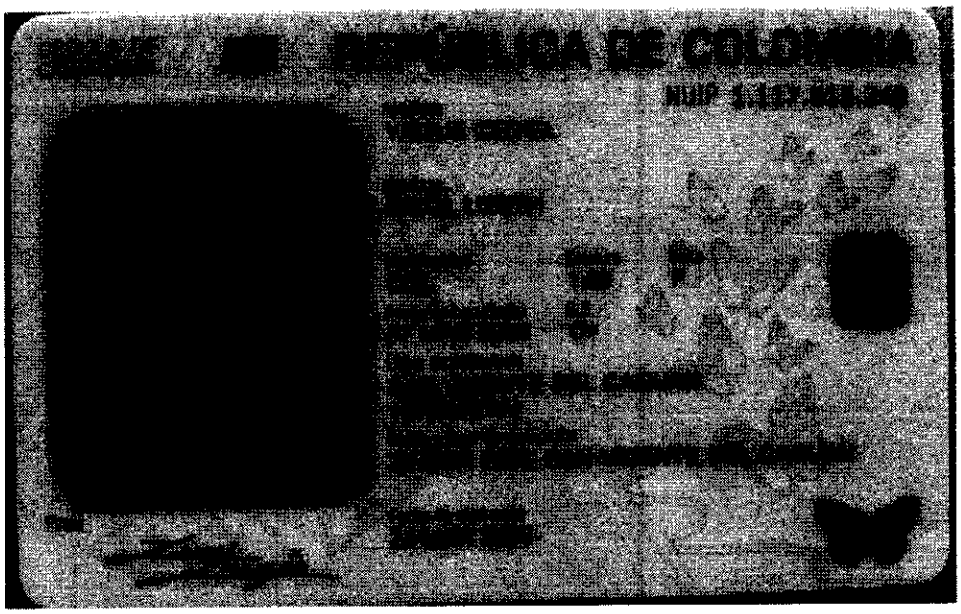
REPÚBLICA DE COLOMBIA

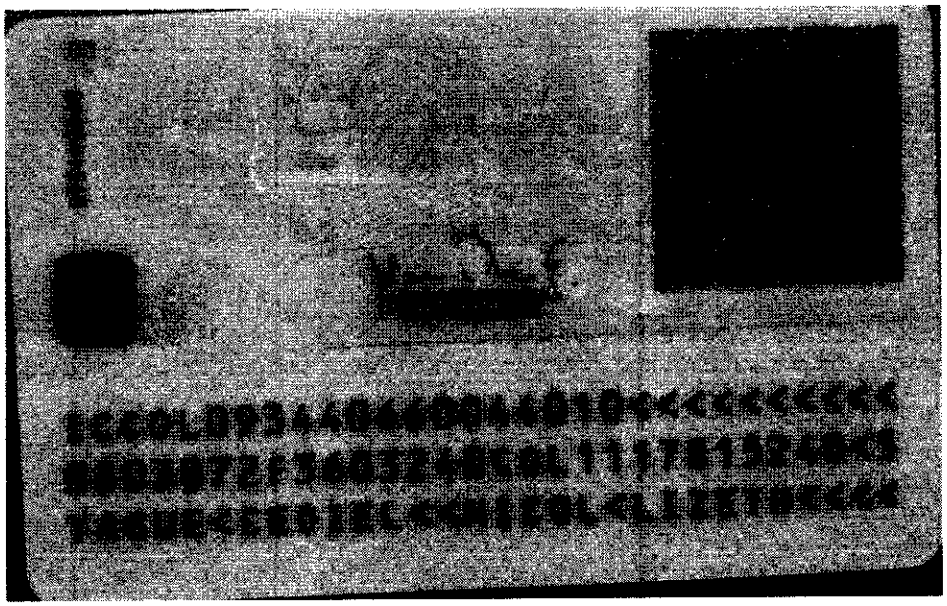

(+57) 300 600 0100
Carrera 48 # 26 - 85
Medellin Colombia
www.nequi.com.co

Nequi

Certificado de depósito de bajo monto

BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Viernes, 19 de junio de 2026

A quien pueda interesar

Nos permitimos informar que NICOL LIZETH YAGUE CEDIEL identificado con tarjeta de identidad 1117815240, al día de hoy es titular de un depósito de bajo monto con las siguientes características:

Número de Depósito Nequi	Número de producto financiero	Estado	Fecha de apertura
3102544155	87083017259	ACTIVA	24-12-2025

Para pagos desde empresas y nómina el código de Nequi en ACH Colombia es 1507.

Un saludo
Equipo Nequi

Carné Digital de Vacunación Colombia

Esquema de Vacunación

Salud

VACCINATION CERTIFICATE - COLOMBIA

QR DE AUTENTICIDAD

ID: f7a67355-fad4-494a-8d7f-90a686366110

Nombres y apellidos / Full name: NICOL LIZETH YAQUE CESSEL

Tipo de identificación / ID Type: TARJETA DE IDENTIDAD

Número de identificación / ID Number: 1 1 1 7 6 1 8 2 4 0

Fecha de nacimiento / Date of birth: 07/03/2008

País nacimiento / Country of birth: COLOMBIA

Número de contacto (móvil) / Phone number: 3128446189

Correo electrónico / e-mail:

Datos de Vacunación / Vaccination detail

Vacuna	Dosis	Fecha de aplicación			Laboratorio	Número de Lote	IPS Vacunadora	Nombres y apellidos del vacunador
		Día	Mes	Año				
Sarampión Rubéola	Adicional	02	09	2010			ESE HOSPITAL SAN RAFAEL	BEATRIZ DEL SOCORRO GARZON
Anti Polio Oral (VOP)	Segundo Refuerzo	11	03	2013		PV1203205	ESE HOSPITAL SAN RAFAEL	
Anti Polio Inactivo (VIP)	Segundo Refuerzo	11	03	2013		NN	ESE HOSPITAL SAN RAFAEL	NN
DPT	Segundo Refuerzo	11	03	2013		027L1012D	ESE HOSPITAL SAN RAFAEL	
Triple Viral	Refuerzo	11	03	2013		013N1045A	ESE HOSPITAL SAN RAFAEL	
VPH	Primera	28	04	2018		N019767	ESE HOSPITAL SAN RAFAEL	MARIA ISABEL GUTIERREZ
Fiebre Amarilla	Única	28	04	2018		N3N241V	ESE HOSPITAL SAN RAFAEL	MARIA ISABEL GUTIERREZ
COVID PFIZER	Primera	22	09	2021	PFIZER	FG3526	ESE HOSPITAL SAN RAFAEL	JAMES GONZALEZ
COVID PFIZER	Segunda	17	01	2022	PFIZER	FL3198	ESE HOSPITAL SAN RAFAEL	DUFAY SANCHEZ GUZMAN

El Ministerio de Salud y Protección Social certifica que los datos aquí dispuestos fueron extraídos del Sistema de Información **PAIWEB** del **Programa Ampliado de Inmunizaciones - PAI.**

Este Certificado Digital de Vacunación acredita que la persona identificada ha recibido las dosis del esquema de vacunación aquí descritas.

Para validar la autenticidad de este documento, por favor escanee el código QR que debe abrir la página.

El carné podrá presentar actualizaciones de conformidad con el registro de la información de la vacunación que realizan los prestadores de servicios de Salud y Entidades Administradoras de Planes de Beneficios de Salud.

The Ministery of Health and Social Protection certifies that the information in this document was extracted from **PAIWEB**, according to the Wide **Program of Inmunization - PAI** (by its acronym in spanish: Programa Ampliado de Inmunización)

This Digital Certificate of Vaccination certifies that the holder of this document has received the doses of the vaccination schedule as it is described here.

To validate the authenticity of this document, please scan the QR code that should open the page.

The card can be updated based on vaccination information records maintained by healthcare institutions and health service plan administrators.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA
DANTE ALIGHIERI
"Formando integralmente con calidad humana"
ADMINISTRADA POR LOS HERMANOS DE LAS ESCUELAS CRISTIANAS

INSCRIPCION DANE 183753000299
NIT 900 017 517 5

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

ACTA GENERAL DE GRADUACION No. 55
Folio No 04

En el municipio de San Vicente del Caguán – Caquetá a los 28 días del mes de noviembre de 2025, se reunieron los suscritos Rector y Secretaria de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA DANTE ALIGHIERI**, con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de último grado, Institución aprobada hasta nueva visita, en el Nivel de Educación Media Académica y autorizada por el **Ministerio de Educación Nacional**, con reconocimiento oficial según el Decreto No. 000254 del 01 de julio de 2003 emitido por la Gobernación del Departamento del Caquetá.

Una vez comprobada la situación Legal, Académica y Convivencial de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educacion Media Academica durante el presente año lectivo, se procedió a otorgar el título de:

BACHILLER ACADÉMICO

De conformidad con el Artículo 18 del Decreto 1290 de 2009, al graduando, cuyos nombres, apellidos, número de documento de identidad y lugar de expedición se relacionan a continuación.

Nicol Lizeth Yague Cediel

T.I. No. 1.117.815.240 expedida en San Vicente del Caguán

Es fiel copia tomada del Acta Original de Graduación No. 55 del 28 de noviembre de 2025 Esta acta consta de 108 estudiantes graduandos; comienza con el nombre de AGUIRRE MURCIA ISABEL CRISTINA y se cierra con el nombre de VEGA AGUDELO ÓSCAR FELIPE.

Expedida en San Vicente del Caguán, a los veintiocho (28) días del mes de noviembre de dos mil veinticinco (2025). En constancia es firmada y sellada por,

Hno. Edwin Andrez Gil Gil
Hno. Edwin Andrez Gil Gil, FSC
C.C. Nº. 1.059.698.270 de Riosucio
Rector

Mayerly Espinosa Diaz
Mayerly Espinosa Diaz
C.C. Nº. 1.116.914.307 de El Doncello
Secretaria

ACALDÍA MUNICIPAL DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN – DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ - COLOMBIA

CARTA COMPROMISO

Señores:
ALCALDIA MUNICIPAL
San Vicente del Caguán Caquetá

Si soy elegida embajadora municipal del "**XXXV FESTIVAL FOLCLORICO DEL BAILE DEL YARISEÑO Y EL SAN JUANERERO CAQUETEÑO** DEL 02 AL 05 DE JULIO DE 2026 me comprometo a:

1. Permanecer soltera durante el año de reinado el cual inicia la noche de coronación y termina en el momento de coronar a mi sucesora.

2. Ser embajadora del baile El Yariseño y el San Juanero Caqueteño en el territorio municipal, departamental, nacional e internacional.

3. Estar presente en todas las actividades e invitaciones protocolarias que la Alcaldía Municipal de San Vicente del Caguán así lo requieran.

4. Estar en contacto con la casa de Cultura, la Alcaldía de San Vicente del Caguán e informar el cambio de domicilio oportunamente.

5. La representante que ocupe el segundo lugar asumirá las funciones de Embajadora Municipal en caso de ausencia temporal o permanente por los siguientes motivos: enfermedad, renuncia, contraer matrimonio, embarazo por cualquier otro hecho que a juicio de la alcaldía municipal amerite.

6. Comportarme con altura, estética y responsabilidad, conservando la reputación y solvencia moral acorde con mi dignidad de embajadora municipal.

7. Que la representación que ejerza como embajadora municipal en ningún momento se constituye en una relación laboral con la alcaldía del municipio de San Vicente del Caguán.

8. Ser la embajadora del municipio de San Vicente en el festival del Piedemonte Amazónico en la Ciudad de Florencia en el año 2027.

9. Ser la embajadora del municipio de san Vicente en el XIV Encuentro Surcolombiano del baile del yariseño en el municipio de San Vicente del Caguán en el año 2026

Danna Nikoll QA.

CON MI FIRMA ME OBLIGO A CUMPLIR LOS COMPROMISOS AQUÍ SEÑALADOS
C.C. o T.I: 1117804285.

MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN
NIT: 800095785-2

INSCRIPCION DE LA CANDIDATA AL XXXV FESTIVAL FOLCLORICO DEL BAILE DEL YARISEÑO Y SAN JUANERO CAQUETEÑO DEL 02 AL 05 DE JULIO DE 2026.

Entidad que representa: Comercio

Nombre (s): Danna Nikoll

Apellidos: Guzman Anos

Lugar y fecha de nacimiento: 03 Noviembre 2003 - SVC

Documento de identidad: 1117804285

Dirección de residencia: B/el encanto.

Ciudad: San Vicente del Caguan

Celular: 3208774947

Correo electrónico: dannaanos90@gmail.com

Color de cabello: Negro. Ojos Cafe oscuro. Piel Trigueña

Estudios: Tec. Laboral por competencias Aux Veterinaria - 3er semestre SST - Experiencia Marketing publicitario

Deporte preferido: Microfutbol

Pasatiempo: Promover el amor y cuidado responsable por los Animales.

Ocupación actual: Estudiante y Apoyo en estrategias de Marketing

Estatura: 1'64

Nombre (s) y Apellidos de la Madre: Johanna Paola Anos Bermúdez

Nombre (s) y Apellidos del Padre: Javier Guzman Cañon

Danna Nikoll C.A.

FIRMA DE LA CANDIDATA

ACALDÍA MUNICIPAL DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN – DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ - COLOMBIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO **1.117.804.285**

GUZMAN AROS

APELLIDOS

DANNA NIKOLL

NOMBRES

Danna Nikoll GA

FIRMA

ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **03-NOV-2003**

SAN VICENTE DEL CAGUAN
(CAQUETA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.64	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

12-ENE-2022 SAN VICENTE DEL CAGUAN

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

P-4401000-01287103-F-1117804285-20220323 **0078540627A 1** 8503803867

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
Y en su nombre el

EL POLITÉCNICO SUR COLOMBIANO

ACTA DE GRADO INDIVIDUAL

En Florencia Caquetá, a seis (6) días del mes de Mayo de 2023, se reunieron el Director y la Secretaria del **POLITÉCNICO SUR COLOMBIANO**, Institución aprobada en el nivel de Educación Para el Trabajo y el desarrollo Humano, con Licencia de Funcionamiento según Resolución 0507 del 12 de Mayo de 2015 de la Secretaría de Educación Municipal de Florencia Caquetá; con el fin de formalizar la certificación de los estudiantes del Programa **Técnico Laboral por Competencias en Auxiliar en Veterinaria** con una duración de 1200 horas, con Reconocimiento Oficial de estudios según resolución No. 0288-1 del 27 de abril de 2021, expedido por la secretaria de Educación Municipal de Florencia Caquetá.

Comprobada la situación legal y académica de los estudiantes, que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes a nivel de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano en la modalidad de TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS, según el Decreto 4904 de diciembre de 2009 emanado del Ministerio de Educación Nacional, confiere la certificación de aptitud ocupacional como:

Técnico Laboral por Competencias en Auxiliar en Veterinaria

Al graduando cuyo nombre y apellidos se relacionan a continuación:

Danna Nikoll Guzmán Aros

D.I. No. 1.117.804.285 de San Vicente del Caguán

La presente acta es fiel copia, tomada del acta original general de graduación No. 003

Firmada y sellada por **YEFFERSON ANDRÉS JIMÉNEZ FLÓREZ** Director y **MARÍA ELSA VARGAS BAUTISTA** (Secretaria General).

Dada en Florencia Caquetá, a seis (06) días del mes de Mayo del 2023.

Yefferson Andrés Jiménez Flórez
Director

María Elsa Vargas Bautista
Secretaria General

No requiere de registro en la Secretaria de Educación, según decreto 921 del 6 de mayo de 1994 y 2150 del 5 de diciembre de 1.995 de la Presidencia de la República

Institución Educativa Rural Alto Quebradón

San Vicente del Caguán - Caquetá

Acta Individual de Graduación

En el municipio de San Vicente del Caguán (Caquetá), a los 18 días del mes de Diciembre de 2020, se formaliza la graduación de los alumnos de último grado, la suscrita Rectora de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL ALTO QUEBRADÓN**, Institución aprobada según Resolución No. 000587 del 20 de Marzo del 2015. Autorizada por la Secretaría de Educación del Departamento del Caquetá, en el nivel de **EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA** para otorgar el Título de **BACHILLER ACADÉMICO**.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, se procedió a otorgar el título de **BACHILLER ACADÉMICO** al graduando cuyos nombres, apellidos y documento de identidad se relacionan a continuación:

GUZMAN AROS DANNA NICOLL

T.I 1.117.804.285 SAN VICENTE DEL CAGUÁN - CAQUETÁ

Es fiel copia del Acta Original General No. 12 de fecha 18 de Diciembre de 2020, que consta de 10 graduandos, que comienza con el nombre **BOCANEGRA PERDOMO YULI ANDREA** y cierra con el nombre de **TAFUR ROA JOHANA ALEJANDRA,** firmada y sellada por **LUZ DENY MUÑETÓN CUBILLOS** Rectora.

Dado en San Vicente del Caguán, a los 18 días del mes de Diciembre de 2020.

Esp. Luz Deny Muñetón Cubillos
C.C. 40.768.000 de Florencia - Caquetá
Rectora

NOTARIA ÚNICA DE SAN VICENTE DEL CAGUAN CAQUETÁ
FRANCISCO JAVIER OSORIO JARAMILLO
NOTARIO TITULAR
Cra. 3 Nro. 2 – 67 B/Hernández CEL: 3162073268
uncasanvicentedelcaguan@supernotariado.gov.co

DECLARACIÓN JURAMENTADA EXTRA JUICIO NRO.: 726.-

En el Municipio de SAN VICENTE DEL CAGUAN Departamento de CAQUETÁ, República de COLOMBIA, a los Diecinueve (19) días del mes de Junio del año Dos Mil Veintiséis (2026), ante mí, **FRANCISCO JAVIER OSORIO JARAMILLO, NOTARIO TITULAR** del Círculo de **SAN VICENTE DEL CAGUÁN**, Compareció **DANNA NIKOLL GUZMAN AROS,** mayor de edad y residente en el Barrio el encanto del Municipio de San Vicente del Caguán - Caquetá, quien se identifica con cédula de ciudadanía Nro. **1.117.804.285** expedida en San Vicente del Caguán, celular 3208774947, correo electrónico dannaaros90@gmail.com, de estado civil Soltera sin unión marital de hecho, se desempeña como Estudiante, que para los efectos legales consiguientes presenta esta declaración juramentada que se entiende prestada con su firma, de hechos y situaciones que le constan directamente, para lo cual se le puso de presente el contenido del artículo 442 del Código Penal sobre "falso testimonio" que dice: "***El que en actuación judicial o administrativa, bajo la gravedad del juramento ante autoridad competente, falte a la verdad o la calle total o parcialmente, incurrirá en prisión de seis (06) a doce (12) años*** "A continuación, presenta su testimonio en los siguientes términos: **PRIMERO:** Manifestó por medio de la presente declaración, bajo la gravedad del juramento que es cierto que mi nombre es **DANNA NIKOLL GUZMAN AROS,** identificada con la cédula de ciudadanía Nro. **1.117.804.285** expedida en San Vicente del Caguán.- **SEGUNDO:** Manifiesto bajo la gravedad del juramento que **NO** he contraído matrimonio ni por lo civil, ni por lo católico, ni por otro rito, no hago vida marital con nadie, no tengo hijos legítimos, naturales, adoptivos, reconocidos ni por reconocer,

siendo mi estado civil actual *SOLTERA SIN UNIÓN MARITAL DE HECHO*. - **TERCERO:** Manifiesto bajo la gravedad del juramento que no padezco ni he padecido de enfermedades mentales, ni Infectocontagiosas, que me impidan vivir en comunidad. - **CUARTO:** Declaró bajo la gravedad de juramento que toda la información aquí suministrada es **VERIDICA** y autorizo que por cualquier medio se verifiquen los datos aquí contenidos y en caso de falsedad que se apliquen las sanciones complementadas en la ley. Esta declaración la rindo con el fin de llenar requisitos exigidos y para los fines pertinentes. - Preguntado si tiene algo más que declarar contestó: **No**. No siendo más el objeto de la presente diligencia se da por terminada y se firma por los que en ella intervinieron. **NOTA IMPORTANTE: Señor usuario, verifique bien la presente declaración, después de aceptada y retirada de la Notaria, no se aceptan cambios o reclamaciones**. Derechos: $ 19.900. IVA: $ 3.781. Resolución Nro. 2026-000964-6 del 20/01/2026. - Hora: 11:45 A.M. Elabora: KVCQ. –

Declarante:

DANNA NIKOLL GUZMAN AROS **Índice Derecho. -**
C.C. 1.117.804.285 expedida en San Vicente del Caguán

FRANCISCO JAVIER OSORIO JARAMILLO
NOTARIO TITULAR

AUTENTICACIÓN BIOMÉTRICA PARA DECLARACIÓN EXTRA-PROCESO
DECRETO 1557 DE 1989

En la ciudad de **San Vicente Del Caguán, Departamento de Caquetá**, República de Colombia, el **diecinueve (19) de junio de dos mil veintiséis (2026)**, en la Notaría **Única** del Círculo de **San Vicente Del Caguán** , compareció **DANNA NIKOLL GUZMAN AROS**, identificado con la **Cédula de Ciudadanía / NUIP 1117804285**.

Danna Nikoll GA

----- Firma autógrafa -----

----- Fotografía -----

El/la compareciente manifestó bajo gravedad de juramento que la declaración extra-proceso 726 de la presente acta, se relaciona con hechos personales y/o de los que tiene conocimiento con destino: TRAMITES PARA FINES PERTINENTES.

De acuerdo con la Resolución 5633 de 2016 de la Registraduría Nacional del Estado Civil - RNEC y el Artículo 18 del Decreto - Ley 19 de 2012, el/la compareciente fue identificado(a) mediante cotejo biométrico en línea, de su huella dactilar, frente a la base de datos de la RNEC, lo anterior, de conformidad con la autorización de tratamiento de datos personales otorgada por el/la compareciente.

FRANCISCO JAVIER OSORIO JARAMILLO
Notaría Único del Círculo de San Vicente Del Caguán,
Departamento de Caquetá
Número Único de Transacción:
3z7q0ep7kdnm
19/06/2026 - 11:48:17
Número de Trámite:**109338444394**
Consulte este documento en: ***consulta.notarias360.com***

REPÚBLICA DE COLOMBIA
FRANCISCO JAVIER
OSORIO JARAMILLO
NOTARIO
NOTARÍA ÚNICA - CÍRCULO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN

Seguridad jurídica en trámites notariales
OlimpIA | Notarías 360°

Este carné es válido en Colombia.
Podrá ser solicitado para entrar a zonas de riesgo.

Consérvelo

En caso de requerir el certificado internacional de vacunación o profilaxis, solicite su transcripción en los sitios autorizados, los cuales podrá consultar en la página oficial de la Secretaría de Salud de su entidad territorial.

Salud

Certificado de vacunación del adulto

Nombres: Danna Nikoll

Apellidos: Guzman Aros

Documento de identidad: C.C. X C.E. P.A. C.D. S.C. P.E. P.P.T. D.E.

Número de documento: 1 1 1 7 8 0 4 2 4 5

Fecha de nacimiento: Día 0 3 Mes 1 1 Año 2 0 0 3

Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante y lote	IPS vacunadora Nombre vacunador
Sarampión - Rubeola	Única			
Fiebre Amarilla	Única	26-626343432		Erika Herran
Toxoide Tetánico - Diftérico (Td)	1			
	2			
	3			
	4			
	5			
TdaP acelular Una dosis por embarazo				
Hepatitis B	1			
	2			
	3			

Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante y lote	IPS vacunadora Nombre vacunador
VPH Dos dosis de vacunas con intervalo de	1			
	2			
Influenza estacional	Anual	26-626JS052600		Erika Herran
	Anual			
Covid 19				
Otras				

Con un color predominante Amarillo, intenso, símbolo de prosperidad, energía, abundancia y crecimiento económico.

Este tono transmite la calidez de la gente comerciante y la luz que impulsa el desarrollo del municipio

El vestido está decorado con pedrería plateada y brillante, representando el dinamismo, el intercambio y la Importancia del comercio como motor económico.

Este traje expresa una mujer fuerte, alegre y orgullosa de sus raíces, que lleva consigo la esencia del comercio como símbolo de progreso, tradición y desarrollo cultural.

MUNICIPIO DE
SAN VICENTE
DEL CAGUÁN
NIT: 800095785-2

ACALDÍA MUNICIPAL DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN – DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ - COLOMBIA

CARTA COMPROMISO

Señores:
ALCALDIA MUNICIPAL
San Vicente del Caguán Caquetá

Si soy elegida embajadora municipal del "**XXXV FESTIVAL FOLCLORICO DEL BAILE DEL YARISEÑO Y EL SAN JUANERERO CAQUETEÑO** DEL 02 AL 05 DE JULIO DE 2026 me compromeio a:

1. Permanecer soltera durante el año de reinado el cual inicia la noche de coronación y termina en el momento de coronar a mi sucesora.
2. Ser embajadora del baile El Yariseño y el San Juanero Caqueteño en el territorio municipal, departamental, nacional e internacional.
3. Estar presente en todas las actividades e invitaciones protocolarias que la Alcaldía Municipal de San Vicente del Caguán así lo requieran.
4. Estar en contacto con la casa de Cultura, la Alcaldía de San Vicente del Caguán e informar el cambio de domicilio oportunamente.
5. La representante que ocupe el segundo lugar asumirá las funciones de Embajadora Municipal en caso de ausencia temporal o permanente por los siguientes motivos: enfermedad, renuncia, contraer matrimonio, embarazo por cualquier otro hecho que a juicio de la alcaldía municipal amerite.
6. Comportarme con altura, estética y responsabilidad, conservando la reputación y solvencia moral acorde con mi dignidad de embajadora municipal.
7. Que la representación que ejerza como embajadora municipal en ningún momento se constituye en una relación laboral con la alcaldía del municipio de San Vicente del Caguán.
8. Ser la embajadora del municipio de San Vicente en el festival del Piedemonte Amazónico en la Ciudad de Florencia en el año 2027.
9. Ser la embajadora del municipio de san Vicente en el XIV Encuentro Surcolombiano del baile del yariseño en el municipio de San Vicente del Caguán en el año 2026

Andrea H

CON MI FIRMA ME OBLIGO A CUMPLIR LOS COMPROMISOS AQUÍ SEÑALADOS
C.C. o T.I: 1028941543

MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN
NIT: 800095785-2

INSCRIPCION DE LA CANDIDATA AL XXXV FESTIVAL FOLCLORICO DEL BAILE DEL YARISEÑO Y SAN JUANERO CAQUETEÑO DEL 02 AL 05 DE JULIO DE 2026.

Entidad que representa: Comunidades afro
Nombre (s): Andrea Estefani
Apellidos: Hernandez Arboleda
Lugar y fecha de nacimiento: Bogota D.C 17/03/2007
Documento de identidad: 1028941543
Dirección de residencia: Barrio El TRIUNFO M2 L lote 11
Ciudad: San Vicente del caguán
Celular: 3203693712
Correo electrónico: hoandrea9856gmail.com
Color de cabello: Negro Ojos cafes oscuro Piel negra
Estudios: Bachiller, curso contabilidad Basica, curso consulta previa, construcion de paz, curso ecoturismo en paz de la GOBERNANZA, cursando 6 semestre de Ingenieria Industrial
Deporte preferido: Fulbd,
Pasatiempo: leer, hacer artesanias como crohet
Ocupación actual: estudiante universitaria
Estatura: 1,75
Nombre (s) y Apellidos de la Madre: Rosa Nelida Hernandez Arboleda
Nombre (s) y Apellidos del Padre: Alexander Guaza carabali

Andrea H

FIRMA DE LA CANDIDATA

ACALDÍA MUNICIPAL DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN – DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ - COLOMBIA

NOTARIA ÚNICA DE SAN VICENTE DEL CAGUAN CAQUETÁ
FRANCISCO JAVIER OSORIO JARAMILLO
NOTARIO TITULAR
Cra. 3 Nro. 2 – 67 B/Hernández CEL: 3162073268
uncasanvicentedelcaguan@supernotariado.gov.co

DECLARACIÓN JURAMENTADA EXTRA JUICIO NRO.: 703.-

En el Municipio de SAN VICENTE DEL CAGUAN Departamento de CAQUETÁ, Repúblíca de COLOMBIA, a los Doce (12) días del mes de Junio del año Dos Mil Veintiséis (2026), ante mí, **FRANCISCO JAVIER OSORIO JARAMILLO, NOTARIO TITULAR** del Círculo de **SAN VICENTE DEL CAGUÁN**, Compareció **ANDREA ESTEFANI HERNANDEZ ARBOLEDA,** mayor de edad y residente en el barrio el triunfo del Municipio de San Vicente del Caguán - Caquetá, quien se identifica con cédula de ciudadanía Nro. **1.028.941.543** expedida en Bogotá D.C., celular 3203693712, correo electrónico haandrea985@gmail.com, de estado civil Soltera sin unión marital de hecho, se desempeña como Estudiante, que para los efectos legales consiguientes presenta esta declaración juramentada que se entiende prestada con su firma, de hechos y situaciones que le constan directamente, para lo cual se le puso de presente el contenido del artículo 442 del Código Penal sobre "falso testimonio" que dice: "***El que en actuación judicial o administrativa, bajo la gravedad del juramento ante autoridad competente, falte a la verdad o la calle total o parcialmente, incurrirá en prisión de seis (06) a doce (12) años*** "A continuación, presenta su testimonio en los siguientes términos: **PRIMERO:** Manifestó por medio de la presente declaración, bajo la gravedad del juramento que es cierto que mi nombre es **ANDREA ESTEFANI HERNANDEZ ARBOLEDA,** identificada con la cédula de ciudadanía Nro. **1.028.941.543** expedida en Bogotá D.C..- **SEGUNDO:** Manifiesto bajo la gravedad del juramento que **NO** he contraído matrimonio ni por lo civil, ni por lo católico, ni por otro rito, no hago vida marital con nadie, no tengo hijos legítimos, naturales, adoptivos, reconocidos ni por reconocer,

siendo mi estado civil actual *SOLTERA SIN UNIÓN MARITAL DE HECHO*. - **TERCERO:** Manifiesto bajo la gravedad del juramento que no padezco ni he padecido de enfermedades mentales, ni Infectocontagiosas, que me impidan vivir en comunidad. - **CUARTO:** Declaró bajo la gravedad de juramento que toda la información aquí suministrada es **VERIDICA** y autorizo que por cualquier medio se verifiquen los datos aquí contenidos y en caso de falsedad que se apliquen las sanciones complementadas en la ley. Esta declaración la rindo con el fin de llenar requisitos exigidos y para los fines pertinentes. - Preguntado si tiene algo más que declarar contestó: **No**. No siendo más el objeto de la presente diligencia se da por terminada y se firma por los que en ella intervinieron. **NOTA IMPORTANTE: Señor usuario, verifique bien la presente declaración, después de aceptada y retirada de la Notaria, no se aceptan cambios o reclamaciones**. Derechos: $ 19.800. IVA: $ 3.591. Resolución Nro. 00585 del 24/01/2025. - Hora: 09:07 A.M. Elabora: KVCQ. –

Declarante:

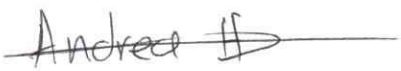

ANDREA ESTEFANI HERNANDEZ ARBOLEDA **Índice Derecho. -**
C.C. 1.028.941.543 expedida en Bogotá D.C.

FRANCISCO JAVIER OSORIO JARAMILLO
NOTARIO TITULAR

AUTENTICACIÓN BIOMÉTRICA PARA DECLARACIÓN EXTRA-PROCESO
DECRETO 1557 DE 1989

En la ciudad de **San Vicente Del Caguán, Departamento de Caquetá**, República de Colombia, el **doce (12) de junio de dos mil veintiseis (2026)**, en la Notaría **Única** del Círculo de **San Vicente Del Caguán** , compareció **ANDREA ESTEFANI HERNANDEZ ARBOLEDA**, identificado con la **Cédula de Ciudadanía / NUIP 1028941543**.

----- Firma autógrafa -----

----- Fotografía -----

El/la compareciente manifestó bajo gravedad de juramento que la declaración extra-proceso DECLARACION JURAMENTADA de la presente acta, se relaciona con hechos personales y/o de los que tiene conocimiento con destino: PARA LA ALCADIA DE SAN VICENTE DEL CAGUAN CAQUETA.

De acuerdo con la Resolución 5633 de 2016 de la Registraduría Nacional del Estado Civil - RNEC y el Artículo 18 del Decreto - Ley 19 de 2012, el/la compareciente fue identificado(a) mediante cotejo biométrico en línea, de su huella dactilar, frente a la base de datos de la RNEC, lo anterior, de conformidad con la autorización de tratamiento de datos personales otorgada por el/la compareciente.

FRANCISCO JAVIER OSORIO JARAMILLO
Notaría Único del Círculo de San Vicente Del Caguán,
Departamento de Caquetá
Número Único de Transacción:
3z7qwv83kdnm
12/06/2026 - 15:45:02
Número de Trámite:**108747468394**
Consulte este documento en: ***consulta.notarias360.com***

Seguridad jurídica en trámites notariales
OlimpIA | Notarías 360°

Certificación
Bancaria

Jueves, 18 de junio de 2026

Casa De Cultura

Bancolombia S.A. se permite informar que ANDREA ESTEFANI HERNANDEZ ARBOLEDA identificado(a) con CC 1028941543, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

CUENTA AHORROS	47300035538	2026-05-04	Activo	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

Este carné es válido en Colombia
Será exigido para entrar a zonas de riesgo

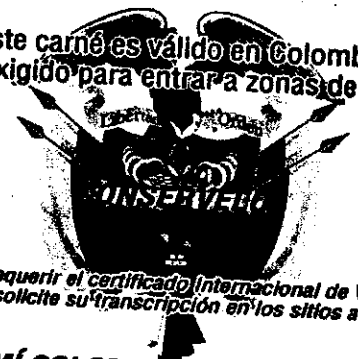

En caso de requerir el certificado Internacional de Vacunación o Profilaxis, solicite su transcripción en los sitios autorizados.

POR MÍ COLOMBIA, YO ME VACUNO
Libertad y Orden

GOBERNACION DEL CAQUETA
E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL
NIT. 891.190.011-8
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

Certificado de Vacunación del Adulto

Nombres: Andrea Estefani
Apellidos: Hernandez Arboleda
Documento de identidad: C.C [X] T.I [ ] Pasa Porte [ ] No. 1018941543
Fecha de Nacimiento: Día: 17 Mes: 03 Año: 2007

Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante y Lote	IPS vacunadora Nombre vacunador
Sarampión Rubéola	Única			
Fiebre Amarilla	Única	14/11/24	0232dec0065	MarethP.
Toxoide Tetánico Diftérico (Td)	1			
	2			
	3			
	4			
	5			
TdaP acelular	1			
VPH	1			
	2			
Influenza estacional	Anual			

Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante y Lote	IPS vacunadora Nombre vacunador
Hepatitis B	1			
	2			
	3			
Antirrábica	1			
	2			
	3			
	4			
Covid-19	1			
	2			
	3			
Otras				

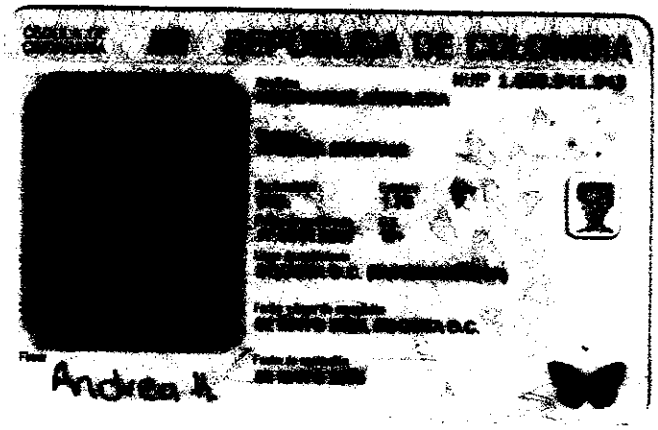
Andrea A

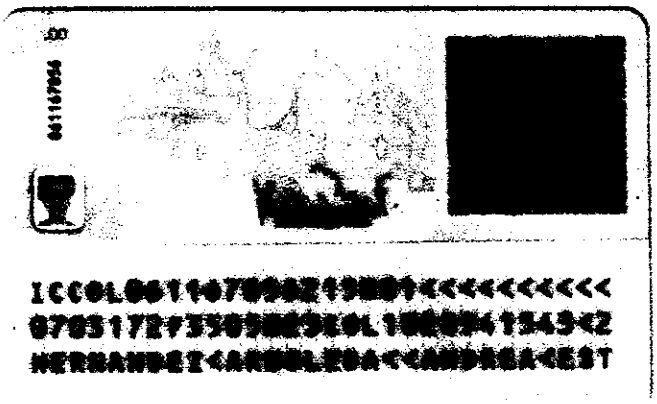

IBERO

ZAFIRO

Información Personal | Alumnos

Buscar

REGRESAR AL MENÚ | MAPA DE SITIO | AYUDA | SALIR

Registro de Alumno General

100173413 ANDREA E. HERNANDEZ ARBOLEDA
PRIM SEMES MAESTRIA FEB A JUN
10 Jun, 2026 03:56 PM

Info vigente de alumno desde PREGRADO VIRT SEMESTR AGO 2026 A The End of Time

Inscrito para Prdo:	No
Primer Periodo al que Asistió:	PREGRADO VIRT SEMESTR FEB 2024
Último Periodo al que Asistió:	PREGRADO VIRT SEMESTR FEB 2026
Status:	ACTIVO
Residencia:	RESIDE EN BOGOTA
Ciudadanía:	COLOMBIANO
Tipo de Alumno:	ESTUDIANTE ANTIGUO
Clase:	SEXTO PERIODO

Información Curriculum

Programa Actual

PROFESIONAL

Nivel:	PROFESIONAL
Programa:	INGENIERIA INDUSTRIAL VIRT
Periodo de Admisión:	PREGRADO VIRT SEMESTR FEB 2024
Tipo de Admisión:	INGRESO REGULAR
Periodo Catálogo:	PREGRADO VIRT SEMESTR FEB 2024
Escuela:	FACULTAD DE INGENIERIA
Campus:	VIRTUAL
Carrera y Departamento:	INGENIERIA INDUSTRIAL VIRT, FACULTAD DE INGENIERIA

[Regresar | Cursos Inscritos en el Semestre | Horario de Clase]

VERSIÓN: 8.0

ACTA DE INSCRIPCIÓN DE CARROZA

En el municipio de **San Vicente del Caguán**, a los _____ días del mes de _____ de **2026**, se realiza la inscripción de la carroza en la modalidad correspondiente, conforme a los parámetros establecidos para su participación.

El participante declara conocer y aceptar los parámetros de la modalidad de carrozas; para las embajadoras culturales, la participación es obligatoria según las disposiciones del evento.

La carroza deberá elaborarse con material libre, sin afectar el medio ambiente ni usar animales; además, tendrá temática regional, descripción y lema ambiental.

Se premiarán las tres mejores carrozas según creatividad, temática, originalidad y mensaje, cada criterio con valor del 25%: primer puesto $3.000.000, segundo $1.000.000 y tercero $500.000.

Nombre de la carroza	Riquezas del Pato Balsillas, la magia de la Cordillera
Entidad, grupo, empresa o embajadora	ZRC- Pato Balsillas
Materiales Utilizados	Cartón, hicopor, flores artificiales, Pinturas, telas
Temática de la Carroza	Ambiental – Guardianes del territorio
Representante responsable	Wilmar Andrés Sánchez Ortega
Número de documento	7076986299
Teléfono de contacto	3102850991

Con su firma, el representante acepta las condiciones y garantiza la elaboración, seguridad, organización y buen comportamiento durante el evento.

Para constancia, firman quienes intervienen.

Wilmar Andres Sanchez	
Firma del representante responsable	**Firma del funcionario que recibe la inscripción**

ACTA DE INSCRIPCIÓN DE CARROZA

En el municipio de **San Vicente del Caguán**, a los 01 días del mes de Julio de **2026**, se realiza la inscripción de la carroza en la modalidad correspondiente, conforme a los parámetros establecidos para su participación.

El participante declara conocer y aceptar los parámetros de la modalidad de carrozas; para las embajadoras culturales, la participación es obligatoria según las disposiciones del evento.

La carroza deberá elaborarse con material libre, sin afectar el medio ambiente ni usar animales; además, tendrá temática regional, descripción y lema ambiental.

Se premiarán las tres mejores carrozas según creatividad, temática, originalidad y mensaje, cada criterio con valor del 25%: primer puesto $3.000.000, segundo $1.000.000 y tercero $500.000.

Nombre de la carroza	Entre Flora, Fauna y Aguas del Bajo Pato
Entidad, grupo, empresa o embajadora	Srta. ASABP. - Puerto Amor.
Materiales Utilizados	Hicapor, Tela Quirurgica.
Temática de la Carroza	Fauna, Flora, Fuentes hídricas de Bajo Pato.
Representante responsable	Erith Perdomo Jovén.
Número de documento	55.168.776.
Teléfono de contacto	3237645172.

Con su firma, el representante acepta las condiciones y garantiza la elaboración, seguridad, organización y buen comportamiento durante el evento.

Para constancia, firman quienes intervienen.

Firma del representante responsable

Firma del funcionario que recibe la inscripción

ACTA DE INSCRIPCIÓN DE CARROZA

En el municipio de **San Vicente del Caguán**, a los 02 días del mes de Julio de **2026**, se realiza la inscripción de la carroza en la modalidad correspondiente, conforme a los parámetros establecidos para su participación.

El participante declara conocer y aceptar los parámetros de la modalidad de carrozas; para las embajadoras culturales, la participación es obligatoria según las disposiciones del evento.

La carroza deberá elaborarse con material libre, sin afectar el medio ambiente ni usar animales; además, tendrá temática regional, descripción y lema ambiental.

Se premiarán las tres mejores carrozas según creatividad, temática, originalidad y mensaje, cada criterio con valor del 25%: primer puesto $3.000.000, segundo $1.000.000 y tercero $500.000.

Nombre de la carroza	Riquezas del Caqueta.
Entidad, grupo, empresa o embajadora	Aguas del Caguán
Materiales Utilizados	Papel crepe, foami, carton, Pintura, Icopor...
Temática de la Carroza	Tradicion, costumbres, fauna y flora de nuestra region
Representante responsable	Clara Ines Yaima Saabedra
Número de documento	1117917797
Teléfono de contacto	3112949847 - 313 8920735

Con su firma, el representante acepta las condiciones y garantiza la elaboración, seguridad, organización y buen comportamiento durante el evento.

Para constancia, firman quienes intervienen.

Firma del representante responsable	**Firma del funcionario que recibe la inscripción**

ACTA DE INSCRIPCIÓN DE CARROZA

En el municipio de **San Vicente del Caguán**, a los 05 días del mes de julio de **2026**, se realiza la inscripción de la carroza en la modalidad correspondiente, conforme a los parámetros establecidos para su participación.

El participante declara conocer y aceptar los parámetros de la modalidad de carrozas; para las embajadoras culturales, la participación es obligatoria según las disposiciones del evento.

La carroza deberá elaborarse con material libre, sin afectar el medio ambiente ni usar animales; además, tendrá temática regional, descripción y lema ambiental.

Se premiarán las tres mejores carrozas según creatividad, temática, originalidad y mensaje, cada criterio con valor del 25%: primer puesto $3.000.000, segundo $1.000.000 y tercero $500.000.

	Así es mi Raza.
Nombre de la carroza	Así es mi RAZA
Entidad, grupo, empresa o embajadora	AFRO
Materiales Utilizados	Recicbge, Fique, Tamboras Artesanales
Temática de la Carroza	Nuestra Identidad Agricola
Representante responsable	Alfredo Diaz.
Número de documento	6401041
Teléfono de contacto	3112067337

Con su firma, el representante acepta las condiciones y garantiza la elaboración, seguridad, organización y buen comportamiento durante el evento.

Para constancia, firman quienes intervienen.

Firma del representante responsable

Firma del funcionario que recibe la inscripción

ACTA DE INSCRIPCIÓN DE CARROZA

En el municipio de **San Vicente del Caguán**, a los _____ días del mes de _____ de **2026**, se realiza la inscripción de la carroza en la modalidad correspondiente, conforme a los parámetros establecidos para su participación.

El participante declara conocer y aceptar los parámetros de la modalidad de carrozas; para las embajadoras culturales, la participación es obligatoria según las disposiciones del evento.

La carroza deberá elaborarse con material libre, sin afectar el medio ambiente ni usar animales; además, tendrá temática regional, descripción y lema ambiental.

Se premiarán las tres mejores carrozas según creatividad, temática, originalidad y mensaje, cada criterio con valor del 25%: primer puesto $3.000.000, segundo $1.000.000 y tercero $500.000.

Nombre de la carroza	El renacer de la selva. (Composa.
Entidad, grupo, empresa o embajadora	Srta. Educación y Cultura.
Materiales Utilizados	Icopor, Carton, Foami, Pintura, Madera, etc.
Temática de la Carroza	Selva amazonica tropical.
Representante responsable	Alalia Motta Marin
Número de documento	1118365850
Teléfono de contacto	3142237406

Con su firma, el representante acepta las condiciones y garantiza la elaboración, seguridad, organización y buen comportamiento durante el evento.

Para constancia, firman quienes intervienen.

Firma del representante responsable	**Firma del funcionario que recibe la inscripción**

PARAMETROS CARROZA

Las embajadoras culturales, grupos independientes, organizaciones u empresas pueden participar del concurso de carrozas; las embajadoras es obligatorio participar.

- Debe ser de material libre
- La carroza no puede llevar recursos naturales que atenten contra el medio ambiente.
- La carroza no puede llevar ningún tipo de animal que atenten contra el maltrato animal.
- Debe ser una temática de la región
- Debe presentar descripción de la misma
- La carroza debe tener una temática alusiva al municipio
- La carroza debe tener un lema ambiental y ecológico

Nota: se premiará las tres mejores carrozas

- Creatividad 25%
- Temática 25%
- Originalidad 25%
- Mensaje 25%

Primer puesto: $3.000.000

Segundo puesto: $1.000.000

Tercer puesto: 500.000

ACTA DE INSCRIPCIÓN DE CARROZA

En el municipio de **San Vicente del Caguán**, a los _____ días del mes de _____ de **2026**, se realiza la inscripción de la carroza en la modalidad correspondiente, conforme a los parámetros establecidos para su participación.

El participante declara conocer y aceptar los parámetros de la modalidad de carrozas; para las embajadoras culturales, la participación es obligatoria según las disposiciones del evento.

La carroza deberá elaborarse con material libre, sin afectar el medio ambiente ni usar animales; además, tendrá temática regional, descripción y lema ambiental.

Se premiarán las tres mejores carrozas según creatividad, temática, originalidad y mensaje, cada criterio con valor del 25%: primer puesto $3.000.000, segundo $1.000.000 y tercero $500.000.

Nombre de la carroza	Encanto del caguán y su biodiversidad
Entidad, grupo, empresa o embajadora	Señorita transyari
Materiales Utilizados	bolsas recicladas, cartón, tela reciclada.
Temática de la Carroza	El refugio Vivo de San Vicente
Representante responsable	Yureini García Sanchez
Número de documento	1117819817
Teléfono de contacto	3147333541

Con su firma, el representante acepta las condiciones y garantiza la elaboración, seguridad, organización y buen comportamiento durante el evento.

Para constancia, firman quienes intervienen.

Yureini García Sanchez	
Firma del representante responsable	**Firma del funcionario que recibe la inscripción**

PARAMETROS CARROZA

Las embajadoras culturales, grupos independientes, organizaciones u empresas pueden participar del concurso de carrozas; las embajadoras es obligatorio participar.

- Debe ser de material libre
- La carroza no puede llevar recursos naturales que atenten contra el medio ambiente.
- La carroza no puede llevar ningún tipo de animal que atenten contra el maltrato animal.
- Debe ser una temática de la región
- Debe presentar descripción de la misma
- La carroza debe tener una temática alusiva al municipio
- La carroza debe tener un lema ambiental y ecológico

Nota: se premiará las tres mejores carrozas

- Creatividad 25%
- Temática 25%
- Originalidad 25%
- Mensaje 25%

Primer puesto: $3.000.000

Segundo puesto: $1.000.000

Tercer puesto: 500.000

ACTA DE INSCRIPCIÓN DE CARROZA

En el municipio de **San Vicente del Caguán**, a los 01 días del mes de Julio. de **2026**, se realiza la inscripción de la carroza en la modalidad correspondiente, conforme a los parámetros establecidos para su participación.

El participante declara conocer y aceptar los parámetros de la modalidad de carrozas; para las embajadoras culturales, la participación es obligatoria según las disposiciones del evento.

La carroza deberá elaborarse con material libre, sin afectar el medio ambiente ni usar animales; además, tendrá temática regional, descripción y lema ambiental.

Se premiarán las tres mejores carrozas según creatividad, temática, originalidad y mensaje, cada criterio con valor del 25%: primer puesto $3.000.000, segundo $1.000.000 y tercero $500.000.

Nombre de la carroza	Cuna de la Vida
Entidad, grupo, empresa o embajadora	Campamentos Juveniles
Materiales Utilizados	Foami, Carton, Pinturas, Icopor
Temática de la Carroza	Carangochal
Representante responsable	Yudi Rocio Cediel Calderon
Número de documento	1117811064
Teléfono de contacto	3125446160

Con su firma, el representante acepta las condiciones y garantiza la elaboración, seguridad, organización y buen comportamiento durante el evento.

Para constancia, firman quienes intervienen.

Firma del representante responsable	**Firma del funcionario que recibe la inscripción**

PARAMETROS CARROZA

Las embajadoras culturales, grupos independientes, organizaciones u empresas pueden participar del concurso de carrozas; las embajadoras es obligatorio participar.

- Debe ser de material libre
- La carroza no puede llevar recursos naturales que atenten contra el medio ambiente.
- La carroza no puede llevar ningún tipo de animal que atenten contra el maltrato animal.
- Debe ser una temática de la región
- Debe presentar descripción de la misma
- La carroza debe tener una temática alusiva al municipio
- La carroza debe tener un lema ambiental y ecológico

Nota: se premiará las tres mejores carrozas

- Creatividad 25%
- Temática 25%
- Originalidad 25%
- Mensaje 25%

Primer puesto: $3.000.000

Segundo puesto: $1.000.000

Tercer puesto: 500.000

ACTA DE INSCRIPCIÓN DE CARROZA

En el municipio de **San Vicente del Caguán**, a los _____ días del mes de _____ de **2026**, se realiza la inscripción de la carroza en la modalidad correspondiente, conforme a los parámetros establecidos para su participación.

El participante declara conocer y aceptar los parámetros de la modalidad de carrozas; para las embajadoras culturales, la participación es obligatoria según las disposiciones del evento.

La carroza deberá elaborarse con material libre, sin afectar el medio ambiente ni usar animales; además, tendrá temática regional, descripción y lema ambiental.

Se premiarán las tres mejores carrozas según creatividad, temática, originalidad y mensaje, cada criterio con valor del 25%: primer puesto $3.000.000, segundo $1.000.000 y tercero $500.000.

Nombre de la carroza	Jardín Dorado en Movimiento.
Entidad, grupo, empresa o embajadora	Sita. Comercio.
Materiales Utilizados	Icopor, Foami, Grimalda, Follaje artificial etc.
Temática de la Carroza	El inicio de una nueva etapa para San Vicente.
Representante responsable	Leidy Viviana Escobar.
Número de documento	1.117.804.285.
Teléfono de contacto	3208774947

Con su firma, el representante acepta las condiciones y garantiza la elaboración, seguridad, organización y buen comportamiento durante el evento.

Para constancia, firman quienes intervienen.

Diana Isabel Cano Arg.

Firma del representante responsable

Firma del funcionario que recibe la inscripción

PARAMETROS CARROZA

Las embajadoras culturales, grupos independientes, organizaciones u empresas pueden participar del concurso de carrozas; las embajadoras es obligatorio participar.

- Debe ser de material libre
- La carroza no puede llevar recursos naturales que atenten contra el medio ambiente.
- La carroza no puede llevar ningún tipo de animal que atenten contra el maltrato animal.
- Debe ser una temática de la región
- Debe presentar descripción de la misma
- La carroza debe tener una temática alusiva al municipio
- La carroza debe tener un lema ambiental y ecológico

Nota: se premiará las tres mejores carrozas

- Creatividad 25%
- Temática 25%
- Originalidad 25%
- Mensaje 25%

Primer puesto: $3.000.000

Segundo puesto: $1.000.000

Tercer puesto: 500.000

ACTA DE INSCRIPCIÓN DE CARROZA

En el municipio de **San Vicente del Caguán**, a los _____ días del mes de _____ de **2026**, se realiza la inscripción de la carroza en la modalidad correspondiente, conforme a los parámetros establecidos para su participación.

El participante declara conocer y aceptar los parámetros de la modalidad de carrozas; para las embajadoras culturales, la participación es obligatoria según las disposiciones del evento.

La carroza deberá elaborarse con material libre, sin afectar el medio ambiente ni usar animales; además, tendrá temática regional, descripción y lema ambiental.

Se premiarán las tres mejores carrozas según creatividad, temática, originalidad y mensaje, cada criterio con valor del 25%: primer puesto $3.000.000, segundo $1.000.000 y tercero $500.000.

Nombre de la carroza	La caguanense
Entidad, grupo, empresa o embajadora	Maira Alexandra Meneses M.
Materiales Utilizados	Heno, Hierro, papel, hicopor.
Temática de la Carroza	Somos Puesto, Somos ñoi, Somos guncido.
Representante responsable	Yina Narcela. Murillo Peña.
Número de documento	1.118.023.376.
Teléfono de contacto	322.493 3275.

Con su firma, el representante acepta las condiciones y garantiza la elaboración, seguridad, organización y buen comportamiento durante el evento.

Para constancia, firman quienes intervienen.

Yina Marcela M

Firma del representante responsable

Firma del funcionario que recibe la inscripción

PARAMETROS CARROZA

Las embajadoras culturales, grupos independientes, organizaciones u empresas pueden participar del concurso de carrozas; las embajadoras es obligatorio participar.

- Debe ser de material libre
- La carroza no puede llevar recursos naturales que atenten contra el medio ambiente.
- La carroza no puede llevar ningún tipo de animal que atenten contra el maltrato animal.
- Debe ser una temática de la región
- Debe presentar descripción de la misma
- La carroza debe tener una temática alusiva al municipio
- La carroza debe tener un lema ambiental y ecológico

Nota: se premiará las tres mejores carrozas

- Creatividad 25%
- Temática 25%
- Originalidad 25%
- Mensaje 25%

Primer puesto: $3.000.000

Segundo puesto: $1.000.000

Tercer puesto: 500.000

ACTA DE INSCRIPCIÓN DE CARROZA

En el municipio de **San Vicente del Caguán**, a los _____ días del mes de _____ de **2026**, se realiza la inscripción de la carroza en la modalidad correspondiente, conforme a los parámetros establecidos para su participación.

El participante declara conocer y aceptar los parámetros de la modalidad de carrozas; para las embajadoras culturales, la participación es obligatoria según las disposiciones del evento.

La carroza deberá elaborarse con material libre, sin afectar el medio ambiente ni usar animales; además, tendrá temática regional, descripción y lema ambiental.

Se premiarán las tres mejores carrozas según creatividad, temática, originalidad y mensaje, cada criterio con valor del 25%: primer puesto $3.000.000, segundo $1.000.000 y tercero $500.000.

Nombre de la carroza	Herencia Natural
Entidad, grupo, empresa o embajadora	Renta Ciudadana
Materiales Utilizados	Materiales Reciclados como: carton Plastico, bolsa
Temática de la Carroza	la carroza representa la riqueza natural, cultural y productiva de san vicente del caguan su biodiversidad y tradicion y orgullo x el territorio.
Representante responsable	ANGI PAOLA ENCISO
Número de documento	1.073708795
Teléfono de contacto	3229360699

Con su firma, el representante acepta las condiciones y garantiza la elaboración, seguridad, organización y buen comportamiento durante el evento.

Para constancia, firman quienes intervienen.

Anyi Paola enciso

Firma del representante responsable

Firma del funcionario que recibe la inscripción

PARAMETROS CARROZA

Las embajadoras culturales, grupos independientes, organizaciones u empresas pueden participar del concurso de carrozas; las embajadoras es obligatorio participar.

- Debe ser de material libre
- La carroza no puede llevar recursos naturales que atenten contra el medio ambiente.
- La carroza no puede llevar ningún tipo de animal que atenten contra el maltrato animal.
- Debe ser una temática de la región
- Debe presentar descripción de la misma
- La carroza debe tener una temática alusiva al municipio
- La carroza debe tener un lema ambiental y ecológico

Nota: se premiará las tres mejores carrozas

- Creatividad 25%
- Temática 25%
- Originalidad 25%
- Mensaje 25%

Primer puesto: $3.000.000

Segundo puesto: $1.000.000

Tercer puesto: 500.000